



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE 25 DE 2018

TOMO II SESIÓN No. 15

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

PRESIDENTA DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA DE LA SESIÓN
ORDEN DEL DÍA
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de agilizar la presentación de las iniciativas ante el pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

2.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir

la Trata de Personas, en el Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

3.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXXV del artículo 13-a del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en lo relativo a los temas que serán del conocimiento y atención de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen.

4.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico a llevar a cabo, a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios del mercado municipal con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado, así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo, al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que esa dependencia se conduzca con apego a derecho cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los Presidentes Municipales, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

5.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad a efecto de que presente a esta Soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta Legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este Órgano Legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro

de los depósitos de vehículos, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio.

6.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección a fin de poner un alto a la tala ilegal que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe ser enfrentada de manera proyectada, con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; así como para conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

7.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la coordinación General de Protección Civil a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la temporada invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los ayuntamientos de

los municipios de la entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

8.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los presidentes municipales en funciones y electos, para que efectúen acciones coordinadas que permitan eficientar la entrega-recepción y facilitar la continuidad del gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

9.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a las Secretarías de Educación y a los 125 Ayuntamientos a que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes, e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

10.- El Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicita se obvie la lectura del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de la Entidad a realizar acciones idóneas y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio.

11.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión del Agua del Estado de México, informar sobre las medidas de contingencia durante el corte del suministro de agua en el Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

El punto de acuerdo, es aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

12.- El diputado Marlon Martínez Martínez da lectura al pronunciamiento sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre este asunto, los diputados Juan Pablo Villagómez Sánchez, Marlon Martínez Martínez, Max Agustín Correa Hernández, Beatriz García Villegas, Iveth Bernal Casique, Marlon Martínez Martínez, María del Rosario Elizalde Vázquez, Faustino de la Cruz Pérez, Beatriz García Villegas y Juliana Arias Calderón.

La Presidencia informa que se registra lo expresado por el diputado Marlon Martínez Martínez.

13.- El diputado Javier González Zepeda da lectura al posicionamiento político sobre el carácter democrático de la consulta en relación con el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre este asunto, los diputados Iveth Bernal Casique, Anaís Miriam Burgos Hernández, Berenice Medrano Rosas, Julio Alfonso Hernández Ramírez, Carlos Loman Delgado, Alicia Mercado Moreno, Montserrat Ruíz Páez y Armando Bautista Gómez.

La Presidencia informa que se registra lo expresado por el diputado Javier González Zepeda.

14.- El diputado José Antonio García García da lectura al Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación al precio de la gasolina.

Para hablar sobre este asunto, los diputados Armando Bautista Gómez, José Antonio García García, Francisco Rodolfo Solorza Luna, José Antonio García García, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, José Antonio García García, Tanech Sánchez Ángeles, Alicia Mercado Moreno, José Antonio García García, Alicia Mercado Moreno, Francisco Rodolfo Solorza Luna, María de Jesús Galicia Ramos, Julio Alfonso Hernández Ramírez, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Tanech Sánchez Ángeles, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Anuar Azar Figueroa, Faustino de la Cruz Pérez, Armando Bautista Gómez, Maurilio Hernández González, Reneé Rodríguez Yánez y José Antonio García García.

La Presidencia informa que se registra lo expresado por el diputado José Antonio García García.

15.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE 2018.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA
CISNEROS COSS.**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputadas, les suplico podamos tomar nuestros lugares para dar inicio a nuestra sesión, a los diputados que conforman la “LIX” Legislatura, agradece su atención que hace posible la celebración de esta sesión plenaria, de igual forma, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a la sesión. Bienvenidos a la casa de todos.

Para dar inicio a la sesión pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que si antes del tiempo indicado se constituye el quórum se abrirá la sesión.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Diputada Presidenta del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce del día con veintidós minutos del día jueves veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Honorable Legislatura la propuesta del orden del día de sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de agilizar la presentación de las Iniciativas ante el Pleno, presentada por el Diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.
3. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diverso artículos de la Ley Para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas, en el Estado de México, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción XXXV del artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en lo relativo a los temas que serán del conocimiento y atención de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, presentada por la Diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo mediante el cual se **Exhorta** al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico a llevar a cabo a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios del mercado municipal, con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo al titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que esta dependencia se conduzca con apego

a derecho cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los Presidentes Municipales, presentada por la Diputada ANAÍS Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario morena. **(urgente y obvia resolución).**

6. Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo por el que se **exhorta** al Titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad a efecto de que presente a esta soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este Órgano Legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos, presentada por el Diputado Faustino De La Cruz Pérez, del Grupo Parlamentario morena.

7. Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección a fin de poner un alto a la tala ilegal que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe ser enfrentada de manera proyectada, con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; así como para conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Margarito González

Morales, del Grupo Parlamentario morena. (Urgente y obvia resolución).

8.- Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo por el que se EXHORTA al Titular del Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil a efecto de que actualice el programa de protección civil para la temporada invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los ayuntamientos de los municipios de la entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense, expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, presentada por el Diputado Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario morena. (Urgente y obvia resolución).

9.- Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los presidentes municipales en funciones y electos, para que efectúen acciones coordinadas que permitan eficientar la entrega-recepción y facilitar la continuidad del Gobierno, presentada por el Diputado Edgar Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente y obvia resolución).

10.- Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para EXHORTAR a la Secretaria de Seguridad del Estado de México, a la Secretaria de Educación y a los 125 ayuntamientos a que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad, presentada por el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente y obvia resolución).

11.- Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo por el que se EXHORTA a la Secretaría de Educación de la entidad a realizar acciones idóneas

y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense. (Se solicita se turne directo a la comisión competente y se obvie la lectura de la misma, presentado por el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión del Agua del Estado de México informar sobre las medidas de contingencia durante el corte del suministro de agua en el Estado de México, presentado por el Diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Pronunciamiento sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, NAIM, presentado por el Diputado Marlon Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Posicionamiento político sobre el carácter democrático de la consulta, en relación con el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Presentado por el Diputado Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Posicionamiento a cargo del Diputado José Antonio García García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación al precio de la gasolina.

16.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Por lo que hace al acta de la sesión anterior la Presidencia se permite comunicar a las diputadas y a los diputados, que el acta de la sesión anterior puede ser revisada en las pantallas colocadas en sus lugares, por lo tanto les consulto si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho

Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia solicita se guarde un minuto de silencio en memoria de la dirigente Elizabeth Nava Hernández quien falleció el pasado 17 de octubre del 2018, protagonista del cambio verdadero en Netzahualcóyotl, militante y dirigente de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata “UPRES” y candidata a Presidenta Municipal de Ciudad Netzahualcóyotl por Morena.

Se guarda un minuto de silencio.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior se permite comentar a las diputadas y a los diputados, que el acta de la sesión anterior puede ser consultada en las pantallas colocadas en sus lugares, por lo que pregunta si existen

observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio que remite el Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el que informa que recibió iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, presentadas por los Municipios de Capulhuac y Jilotzingo, México. (Actualizan las Tablas de Valores que sirven de base, entre otros, para la determinación del Impuesto Predial).

La Presidencia las registra y las remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se propone la terna de ciudadanas para que se designe Décimo Tercera Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el proyecto de decreto referente a la Ciudadana Minerva Colín Miranda, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El proyecto de decreto, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la

Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura. La Presidencia señala que al aprobarse el primer proyecto de decreto, ya no es necesario poner a votación los otros dos.

4.- La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 11, párrafo segundo; 12 párrafos octavo y décimo tercero; 13, 67; 69, párrafo primero, y 83 Bis, párrafo quinto, y se adiciona un segundo párrafo al mencionado artículo 67 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de homologar la elección del Gobernador del Estado de México con las elecciones locales y federales, así como de introducir el principio de austeridad electoral, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

5.- El diputado Gerardo Ulloa Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 100 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

6.- La diputada Karla L. Fiesco García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México con el objeto de crear el Consejo Estatal de Atención y Protección al Migrante, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen.

7.- La diputada Rosa María Pineda Campos hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea “Ley de Imagen Institucional del Estado de México”, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en materia de divorcio, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada María Luisa Mendoza Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I al artículo 2 y se adiciona un artículo 2 y se adiciona un artículo 35 bis a la Ley de Movilidad del Estado de México (Iniciativa para la instalación de botones de pánico en el transporte público), presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Nazario Gutiérrez Martínez le formula una pregunta a la diputada presentante. La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, da respuesta a la pregunta. El diputado Javier González Zepeda formula una opinión al respecto. El diputado José Couttolenc Buentello también da una opinión a los diputados que formularon preguntas.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y

Transportes, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.

10.- La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se EXHORTA al titular del Ejecutivo del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaria de Seguridad, al Secretario de Salud, al Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Desarrollo Agropecuario, al Secretario del Medio Ambiente y al Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México; así como al Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, al Secretario de Seguridad Ciudadana, a la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, al Director del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, a la Directora de Desarrollo Social y al encargado del despacho de la Dirección de Medio Ambiente; para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para prevenir y detectar actos u operaciones relacionados con los delitos de toma clandestina de extracción de hidrocarburos en las Delegaciones del norte del Municipio de Toluca; San Cristóbal Huichochitlán, San Pablo Autopan, Calixtlahuaca; asimismo, informen a esta Soberanía por escrito y de manera detallada sobre los hechos ocurridos en dichas delegaciones, el pasado 17 de octubre del presente año, relacionados con la extracción ilegal de hidrocarburos que está contaminando el medio ambiente y el agua de los pozos artesanales de las y los habitantes, poniendo en peligro su salud, violentando con ello, lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; también informen de las acciones de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que han implementado, sufragando los costos inherentes a dicha reparación, presentado por el Grupo Parlamentario de Morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- El diputado Benigno Martínez García hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se EXHORTA al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones correspondientes para la asignación de mayores recursos al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se construyan techumbres en las escuelas públicas de nivel básico de la entidad que así lo requieran, presentado por los Diputados Rosa María Pineda Campos, integrante del Grupo Parlamentario del PES; María Luisa Mendoza Mondragón, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM; Karla Leticia Fiesco García, integrante del Grupo Parlamentario del PAN; Araceli Casasola Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del PRD; Juan Jaffet Millán Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI; Bernardo Segura Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del PT; Valentín González Bautista, Gerardo Ulloa Pérez y el presentante, integrantes de Grupo Parlamentario de MORENA. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución

de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar a la Legislatura a que emita la Convocatoria para elegir al nuevo integrante de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, presentado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México a efecto de brindar auxilio

y facilitar el tránsito de la Caravana Migrante Centroamericana por territorio estatal, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato su resolución.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

Para hablar sobre este tema y sumarse al punto de acuerdo, hacen uso de la palabra los diputados Karla L. Fiesco García, José Couttolenc Buentello, Liliana Gollás Trejo, Francisco Rodolfo Solorza Luna, Juliana Arias Calderón y María Lorena Marín Moreno.

La Presidencia informa que el siguiente resumen es lo que solicitaron los diputados: El PAN, pide que además haya una mesa de trabajo, para seguimiento en todo este proceso para ver temas, por ejemplo económicos, de salud y de más entre la Legislatura y los responsables del Gobierno del Estado, así mismo exhorta que los municipios, para que dispongan también de lo necesario para atender esta Caravana; el PVEM, exhorta a los gobiernos, no solamente, al Federal sino a los Gobiernos de todos los Estados, para que den todas las garantías en el paso de nuestros hermanos hondureños; Morena, exhorta al Ejecutivo a que dé respeto irrestricto a los derechos humanos; el PT, pide donar un día de dieta por cada uno de los diputados de esta Legislatura, así como la garantía de también respeto irrestricto a los derechos humanos, hace un llamado para hacer más extensivo este exhorto, no solamente al Estado de México, sino igualmente, a los estados de la República y al Gobierno Federal; el PES se suma a la donación propuesta por el PT de un día de dieta y solicita sumarse; el PRI fija posición en torno a la Caravana.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la

Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- El diputado José Antonio García García hace uso de la palabra, para dar lectura al Posicionamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la propuesta del Senador Armando Guadiana Tijerina, para la eliminación de la figura de la reelección.

Para hablar sobre este tema hacen uso de la palabra los diputados Armando Bautista Gómez, Faustino de la Cruz Pérez y José Antonio García García.

La Presidencia registra lo expresado.

15.- El diputado Reneé Rodríguez Yánez hace uso de la palabra, para dar lectura al Posicionamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para conmemorar el 73 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas.

La Presidencia registra lo expresado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

16.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha y cita para el día jueves veinticinco del mes y año en curso a las doce horas.

Diputados Secretarios

**Rosa María Pineda
Campos**

**ANAÍS Miriam
Burgos Hernández**

**Reneé Rodríguez
Yánez**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirva levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Considerando el punto número 2 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de agilizar la presentación de las iniciativas ante el pleno.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con la venia de la Presidencia, compañeras diputadas, diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

En ejercicio de las funciones que la Constitución y las leyes del Estado me confieren presento iniciativa con proyecto de decreto para que se adicione un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de agilizar la presentación de las iniciativas ante el pleno, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso parlamentario cuenta con diversas etapas, siendo la presentación de propuestas legislativas la primera de ellas, en la que se busca dar a conocer la esencia de las mismas, esta fase es muy importante porque constituye un primer acercamiento del diputado presentante con el resto de la legislatura y con la ciudadanía.

Dicho proceso se encuentra regulado en la normatividad aplicable a este poder, la cual en ocasiones se ha complementado con acuerdos, usos y prácticas parlamentarias; sin embargo, la actividad legislativa cotidiana nos permite visualizar áreas de oportunidad para fortalecer nuestra labor, precisamente una de estas es la relativa al tiempo del que disponen en tribuna los diputados promoventes para presentar sus propuestas, aspecto que al día de hoy no se encuentra regulado de forma expresa en la normatividad vigente.

En estas condiciones y con el propósito de agilizar los asuntos tratados ante el pleno de la legislatura, tengo a bien proponer una adición al artículo 69 de nuestro reglamento, a efecto de que los diputados presentantes ajustemos nuestras exposiciones en forma resumida en un tiempo que por ningún motivo exceda de los cinco minutos.

Cabe señalar que esta propuesta no pretende limitar nuestra libertad de expresión como diputados, sino que por el contrario busca hacer accesibles nuestros argumentos ante los ciudadanos a quienes debemos nuestra representación en esta casa del pueblo.

Con la instrumentación de esta iniciativa las sesiones serán más dinámicas, pues al ajustar el tiempo de participación del diputado presentante ante el pleno, se podrá agilizar el desarrollo de las sesiones, ya que las intervenciones extensas provocan falta de atención entre los diputados y los ciudadanos que siguen nuestras sesiones.

La regulación de los tiempos e intervención en tribuna es un aspecto que tiene antecedentes a nivel federal, por ejemplo, en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, se establecen los tiempos máximos e intervención en el pleno, lo que ha permitido dar fluidez a las sesiones.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el proyecto decreto que adjunto se acompaña.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, México, a 24 de octubre de
2018

**DIPUTADA
AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Diputado Juan Maccise Naime, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 51, fracción II; 56; 61, fracción I, de la Constitución Política, y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de agilizar la presentación de las iniciativas ante el Pleno**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Legislativo es un órgano dinámico del Estado, que debe estar a la altura de las exigencias de la sociedad.

El proceso parlamentario cuenta con diversas etapas, siendo la presentación de propuestas legislativas la primera de ellas, en la que se busca dar a conocer la esencia de las mismas. Esta fase es muy importante, porque constituye un primer acercamiento del diputado presentante con el resto de la Legislatura y con la ciudadanía.

Dicho proceso se encuentra regulado en la normatividad aplicable a este Poder, la cual en ocasiones se ha complementado con acuerdos, usos y prácticas parlamentarias; sin embargo, la actividad legislativa cotidiana nos permite

visualizar áreas de oportunidad para fortalecer nuestra labor.

Precisamente, una de éstas es la relativa al tiempo del que disponen en Tribuna los diputados promoventes para presentar sus propuestas, aspecto que al día de hoy no se encuentra regulado de forma expresa en la normatividad vigente del Poder Legislativo Estatal.

En estas condiciones, y con el propósito de agilizar los asuntos tratados ante el Pleno de la Legislatura, tengo a bien proponer una adición al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de que los diputados presentantes ajustemos nuestras presentaciones en forma resumida, en un tiempo que por ningún motivo exceda los cinco minutos.

Cabe señalar que esta propuesta no pretende limitar nuestra libertad de expresión como diputados, sino que por el contrario, busca hacer accesibles nuestros argumentos ante los ciudadanos, a quienes debemos nuestra representación en esta Casa del Pueblo.

Con la instrumentación de esta Iniciativa las sesiones serán más dinámicas, pues al ajustar el tiempo de participación del diputado presentante ante el Pleno, se podrá agilizar el desarrollo de las sesiones, ya que las intervenciones extensas provocan falta de atención entre los diputados y los ciudadanos que siguen nuestras sesiones.

La regulación de los tiempos de intervención en Tribuna es un aspecto que tiene antecedentes a nivel federal; por ejemplo, en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se establecen los tiempos máximos de intervención en el Pleno, lo que ha permitido dar fluidez a las sesiones.

Con base en lo antes expuesto, se propone el Proyecto de Decreto que adjunto se acompaña.

**ATENTAMENTE
DIP. JUAN MACCISE NAIME**

DECRETO NÚMERO: _____
**LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
 DECRETA:**

Artículo Único.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 69.- ...

...

La presentación de iniciativas ante el Pleno será hasta por cinco minutos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra la iniciativa y se remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

De conformidad con el punto número 3 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para

Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México.

Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANISCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, ciudadanos asistentes, medios de comunicación que nos acompañan.

El problema de trata de personas es el tercer delito a nivel mundial que se presenta seguido al tráfico de armas y al narcotráfico, nos encontramos ante un delito arraigado en todo un mundo, cuyos cambios vertiginosos plantean los medios y formas para su comisión, por lo que no deja lugar a dudas la relevancia de abordar el tema de la trata de personas, desde un enfoque integral, de acuerdo con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres del Congreso de la Unión, la trata de personas, es un fenómeno complejo multifacético y difícil de identificar, todos los días miles de mujeres son reclutadas para aumentar el negocio del comercio sexual. Todos los días miles de mujeres son trasladadas de un punto a otro, dentro o fuera del país, para ser explotadas en condiciones de prostitución.

Sabemos que sus quehaceres producen ganancias millonarias, para un reducido grupo de personas que conforman las redes delictivas altamente organizadas y a la vez que generan un profundo dolor con las miles de víctimas.

En el Estado de México, que es nuestro ámbito de actuación directa, no existen estadísticas actualizadas, sobre este flagelo, sin embargo, de acuerdo con las estadísticas nacionales e internacionales la trata de personas se presenta con mayor frecuencia en las mujeres con un 92% de acuerdo con el observatorio nacional en su reporte sobre delitos de alto impacto.

Sin embargo, se ha identificado lugares de incidencia en el Estado de México, como lo son Texcoco, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli,

Naucalpan, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán, como zonas de captación y explotación.

En noviembre del 2013 la Legislatura Local aprobó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de México, en febrero del 2014, el entonces Gobernador, tomó protesta al Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas, que está integrado por funcionarios del gabinete del gobierno y representantes de organismos autónomos como es la Comisión de Derechos Humanos. En el contexto de desigualdad, marginación y pobreza, las mujeres, particularmente, somos vulnerables a las distintas formas de discriminación y violencia.

En este terreno, la trata de personas se encuentra un camino fácil, para su concreción, pero debe ser la propia sociedad mexicana, quien participe como agente de cambio en este gran problema social, esta tarea, debe ser también realizada través de una perspectiva integral, con el pleno respaldo de la sociedad civil, por ello se deben de fortalecer los programas o mecanismos articulados, que permitan incentivar de manera directa la participación y colaboración de la sociedad civil, académica, así como también organismos no gubernamentales para promover, fomentar e intensificar la lucha contra la trata de personas. La sociedad civil organizada contra la trata de personas, deberá incluso capacitar al público en general y al funcionario público del Gobierno, en materia de prevención del delito de la trata de personas.

De conformidad con lo anterior, considero oportuno poner en el centro la verdadera democracia participativa, a favor del respeto de las mujeres, mediante la reforma a la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, que busca que las organizaciones y asociaciones civiles estatales, nacionales o internacionales, que acrediten que su objeto y desempeño, se encuentra apegado a estándares y protocolos internacionales en la materia, puedan participar en la planeación y coadyuvar en el ejecución, evaluación y seguimiento de políticas

y programas, así como sus acciones tendientes a resolver dicha problemática.

Por estas razones en el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, me permito presentar a nombre propio y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la iniciativa de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley para Prevenir y Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, esto precisamente, a un mes estaremos conmemorando el “Día de la No Violencia Contra las Mujeres”; así que exhortamos a que se atienda esta problemática, expuesta y sirva, sobre todo, de reflexión de los retos que tenemos y nos demos, ahora sí que la tarea para poder pasar de la retórica a la práctica, por lo que agradezco desde ahora el acompañamiento de las y los diputados que analizarán y dictaminarán este proyecto.

Solicito diputada Presidenta, que dicha iniciativa sea inscrita de manera íntegra en la “Gaceta del Gobierno”.

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, México, 25 de octubre de 2018.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su digno conducto, la que suscribe la **Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro**, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presento a la “LX” Legislatura del Estado de México la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y COMBATIR LA**

TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, con sustento en la siguiente:**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La trata de personas es uno de los delitos de mayor impacto sobre el tejido más básico de una sociedad, debido a que las víctimas y su entorno social y familiar, se ven privadas de las condiciones más elementales para el desarrollo de vida, a partir de la libertad reconocida por el Estado para auto determinarse.

Se trata de un fenómeno delictivo de alto impacto social y multifactorial, ejecutado por organizaciones nacionales e internacionales, perfectamente articuladas en células independientes pero no desvinculadas, ataca principalmente a personas que se encuentran en los sectores en situación de vulnerabilidad, toda vez que los “sujetos activos” del mismo se valen de las características y circunstancias especiales en que se encuentra los “sujetos pasivos”, quienes comúnmente están en situación de desventaja respecto del agresor, lo que les impide oponer resistencia.

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM) la trata de personas se encuentra en el tercer lugar en la lista de delitos transnacionales con mayor incidencia después del tráfico de drogas y el de armas, debido a las ganancias que éste reporta, las cuales se estiman entre los 32 y 35 millones de dólares anuales, considerándolo el segundo negocio más lucrativo en el mundo. Año con año más de 4 millones de personas, principalmente mujeres y personas menores de edad, son víctimas de este delito.

Considerando que este fenómeno delictivo se ha incrementado de manera preocupante alrededor del mundo, derivado de múltiples factores de vulnerabilidad, que aqueja a la mayoría de las naciones, principalmente en los países considerados en vías de desarrollo o con economías emergentes, la comunidad internacional, preocupada por las adversas repercusiones económicas y sociales a causa de las conductas realizadas para la comisión

del delito, y convencida de la urgente necesidad de fortalecer la cooperación para prevenir y combatir de manera eficaz dichas actividades en los planos nacional, regional e internacional, y en virtud de lo acordado en la resolución 53/111 de la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998, estableció un Comité Especial Intergubernamental con la finalidad de elaborar una convención contra la delincuencia organizada y dos protocolos, entre los cuales se encuentra “El Protocolo Para Prevenir, Reprimir Y Sancionar La Trata De Personas, Especialmente Mujeres Y Niños”, mejor conocido como “Protocolo de Palermo”.

Este Protocolo buscó la consolidación de un marco amplio que permitiera prevenir la comisión del delito, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas garantizando los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

En nuestro país, de acuerdo con el “Diagnóstico de las Condiciones de vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México”, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), la trata de personas:

- Es el segundo negocio ilícito más rentable para la delincuencia organizada, sólo por debajo del narcotráfico.
- México ocupa el segundo lugar de los países que más víctimas de trata provee a los Estados Unidos de América.
- Los grupos más vulnerables ante este delito se definen por género, edad, ocupación, escolaridad y situación migratoria. En ese sentido, se estima que alrededor de 12 millones de personas son víctimas de trata, de las cuales:
 - 79% son sujetas a explotación sexual.
 - 18% son sujetas a explotación laboral, de las cuales el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) estima que de un total de 3.6 millones de personas que son sometidos a realizar trabajos forzados, 31% son personas menores de edad, de entre 5 y 17 años y 70% son migrantes e indígenas.

– 3% son sujetas a extracción de órganos.

La incidencia de este delito en territorio nacional es tal que, en el plazo de un año, el número de víctimas identificadas se duplicó de 127 a 250. En relación con personas menores de edad, el número de víctimas aumentó 56.8% desde 2011, según datos oficiales entregados a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por el Instituto Nacional de Migración, la Fiscalía Especializada para la Violencia contra la Mujer y el Tráfico de Personas, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

Por otro lado, se destaca que entre 2011 y 2012 solo 7 personas fueron condenadas por el delito de trata de personas y para 2013 la cifra ascendió a 56, en otras palabras, únicamente el equivalente al 20% del número total de las investigaciones en curso. Además, la Procuraduría General de la República (PGR), reportó a la UNODC que en 2014 procedió penalmente en contra de 215 personas en razón de los datos de prueba hasta entonces conocidos que permitía advertir la probable comisión de este delito, de las cuales 136 fueron sujetas a proceso, pero únicamente el 26% fueron condenadas, principalmente por alguna manifestación de explotación sexual o trabajo forzado en un 57.9% y 37.3% de los casos, respectivamente, lo anterior, en razón de la dificultad técnica que presenta la acreditación de los elementos del tipo penal y la construcción del mismo, pues éste obliga al Ministerio Público a constatar la actualización de un resultado material de las conductas para la existencia del delito y generando una falta de certeza sobre cuál disposición legal resulta aplicable, dejando desprotegido el bien jurídico a tutelar.

En el Estado de México no existen estadísticas actualizadas sobre este flagelo, sin embargo y de acuerdo a las estadísticas nacionales e internacionales la trata de personas se presenta con mayor frecuencia en mujeres con un 92%, de acuerdo con el Observatorio Nacional en su Reporte sobre Delitos de Alto impacto.

En noviembre de 2013, la legislatura local aprobó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la trata de personas en el Estado de México. En febrero de 2014, Eruviel Ávila Villegas tomó protesta al Consejo Estatal para prevenir, atender, y combatir la trata de personas, que está integrado por funcionarios del gabinete de gobierno y representantes de organismos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos. En diciembre de ese mismo año, se clausuraron más de mil cien giros negros.

Se han identificado Zonas de incidencia en el Estado de México; Texcoco, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán, como zonas de captación y explotación, algunos centros nocturnos y lugares de venta de alcohol irregulares en la zona de El Molinito, en Naucalpan de Juárez, así como en ciudad Nezahualcóyotl.

De conformidad con lo antes mencionado la suscrita promovente, partiendo de una política pública en el que se pone en el centro, la verdadera Democracia Participativa, considero viable proponer esta reforma a la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, en la que el pilar es la ciudadanía y el respeto de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea el presente proyecto de Decreto; para quedar como sigue:

DECRETO NÚMERO _____
LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 38.- Las organizaciones y asociaciones civiles estatales, nacionales e internacionales, que acrediten, que su objeto y desempeño se encuentra apegado a estándares y protocolos internacionales en la materia, podrán participar en la planeación y coadyuvar en la ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y acciones tendientes a:

I. IV. ...

V. ...

El desempeño de las citadas organizaciones y asociaciones quedará bajo la coordinación, supervisión, evaluación y fiscalización del Órgano Rector para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky
Castro (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional.**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se remite la iniciativa de decreto a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

En atención al punto número 4 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Omar Ortega, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXXV del artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en lo relativo a los temas que serán del conocimiento y atención de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con la venia de la Presidenta, integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, invitados especiales, la gente que nos sigue desde este canal del Congreso y de las redes sociales.

El día de hoy subo a esta tribuna a nombre del Partido de la Revolución Democrática y de mi compañera la diputada Araceli Casasola y de un servidor Omar Ortega a suscribir una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la fracción XXXV del artículo 13 inciso A) del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Es importante señalar compañeros diputados, que el tema que hoy traigo a tribuna tiene que ver con la comisión legislativa y las facultades que tiene ésta para conocer de diferentes tópicos o conceptos en la materia, y aquí el asunto es la conceptualización de los mismos, dado que en la fracción XXXV del artículo mencionado, solamente aparecen tres facultades o atribuciones de esa comisión, que son los siguientes:

Inciso A). Iniciativas de ley y decreto o acuerdos, relacionados con la familia y el desarrollo humano.

Inciso B). Revisar el marco normativo en materia de derechos a la familia y al desarrollo humano.

Inciso C). Evaluar el marco normativo y las desigualdades que éste podría generar en los integrantes de la familia.

Conceptos, solamente que no nos llevan a nada en general, la intención es entender primero que la familia no se tiene que ver como un concepto jurídico, sino que va más allá de eso y las relaciones que tiene la familia con todo su entorno, por lo cual es importante ampliar y desarrollar las facultades de esta comisión y el tema de desarrollo humano, entendemos esto que tiene que ver con el individuo, con la familia, con la comunidad, con el Estado, con la Nación y también con las relaciones con otras naciones, porque es un tema de impulsar el desarrollo general en todos los ámbitos de las políticas públicas.

En ese orden de ideas, por eso es importante presentar una serie de facultades y atribuciones que tenga la comisión legislativa, a fin de poder atender todos esos rubros tan importantes. Por ello, yo para no meterme en más detalles, le pediría a la Presidencia que inserte integra la presente iniciativa en el Diario de los Debates y solamente pedirle a las Comisiones que van a conocer el asunto, que lo puedan aprobar, porque es un tema que tiene que ver no solamente con un concepto de familia y desarrollo humano.

Es cuanto, Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTICULO 13 A. DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN LO RELATIVO A LOS TEMAS QUE SERAN DEL CONOCIMIENTO Y ATENCION DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXXV DEL

ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ORTEGA ALVAREZ Y LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Honorable Asamblea:

Los suscritos **Diputado OMAR ORTEGA ALVAREZ** y **Diputada ARACELI CASASOLA SALAZAR**, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** y a nombre del mismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracciones III y LVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción X, 30 Y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa **CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY ORGANICA DE ESTE CONGRESO** y con proyecto de Decreto que **reforma la fracción XXXV del artículo 13 A. del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México** en lo relativo a los **TEMAS QUE SERAN DEL CONOCIMIENTO Y ATENCION DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- En fecha tres días del mes de noviembre de dos mil quince, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano de la Cámara de Senadores, acordó aprobar el **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN ORDINARIA**

DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE AUN NO CUENTAN CON UNA COMISION DE FAMILIA A CONFORMAR DICHO ORGANO LEGISLATIVO”.

Dentro de los argumentos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, se señala: “que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la familia, así como la obligación del Estado de proteger la organización y el desarrollo de la misma. A partir de este precepto constitucional, así como de los artículos 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que también lo reconocen, es posible afirmar que el Derecho a la Familia es un derecho fundamental claramente establecido dentro de nuestro sistema jurídico. De ello se desprende que, además de ser un derecho fundamental, la familia es, por sí misma, sujeto constitucional de derechos, expresamente en el caso del derecho a la vivienda, que es un derecho de la familia”.

Haciendo referencia a la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (“ONU”), quien considera fundamental el respeto a la familia dentro de los Estados, en atención a su importancia como elemento natural y fundamental de la sociedad, fundándose en los artículos 16 y 23, sustentando su argumento a que dicha Declaración refiere a la familia como “la unidad fundamental y natural de la sociedad”, reconociendo, que “tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” y que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce que la familia, siempre y cuando se garantice el respeto de los derechos de sus miembros, es una sólida fuerza de cohesión e integración social, solidaridad intergeneracional y desarrollo social, y desempeña

un papel decisivo en la preservación de la identidad cultural, las tradiciones, la moral, el patrimonio y el sistema de valores de la sociedad”.

Señala que: “las familias son sensibles a la tensión ocasionada por los cambios sociales y económicos.” Problemas tales como la violencia de pareja, deserción escolar, abuso sexual y físico contra niños, delincuencia juvenil y el consumo de drogas están íntimamente relacionadas con las diferentes situaciones familiares en las que se encuentra una gran parte del país; afectando de manera directa el bienestar social”.

Destacando que: “la familia constituye, desde el punto de vista de los Derechos Humanos, un elemento natural y fundamental de la sociedad que no sólo merece la protección de todo Estado que se denomine democrático, sino que además exige de estos Estados una concepción amplia en cuanto a los derechos que en ella se tutelan, por ejemplo la cobertura económica, política y social, tanto, que la importancia de la familia ha sido tal, que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante el Consejo de Derechos Humanos en su 29 periodo de sesiones, adoptó la resolución A/HRC/29/L.25 [*] que tiene por objetivo la protección de la familia y el impulso de ésta como generadora de condiciones de vida dignas para la erradicación de la pobreza e insta a los Estados Miembros a que creen un entorno propicio para fortalecer y apoyar a todas las familias, reconociendo que la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los miembros de la familia son esenciales para el bienestar familiar y para la sociedad en general, haciendo notar la importancia de conciliar el trabajo con la vida familiar y reconociendo el principio de la responsabilidad parental compartida en la educación y el desarrollo de los niños; resalta la función que desempeñan los miembros de la familia, fundamentalmente los padres y tutores, en el fortalecimiento de la imagen que las niñas tienen de sí mismas, de su autoestima y de su condición, y en la protección de su salud y su bienestar y observa que los hogares monoparentales, los

encabezados por niños y los intergeneracionales son especialmente vulnerables a la pobreza y la exclusión social, por lo que insta a los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, brinden a la familia, como elemento natural y fundamental de la sociedad, protección y asistencia eficaces, y, en ese sentido, alienta a los Estados a que adopten, según proceda y hasta el máximo de los recursos de que dispongan, medidas como: La elaboración de políticas favorables de apoyo a la familia, y la evaluación de los efectos de esas políticas y programas en el bienestar de las familias; el análisis de las políticas y los programas, incluidos los relativos a la estabilidad macroeconómica, los programas de ajuste estructural, la tributación, las inversiones, el empleo, los mercados y todos los sectores pertinentes de la economía en relación con sus efectos sobre el bienestar y la situación de la familia; el apoyo de la investigación y la elaboración de estrategias integrales a fin de aumentar la capacidad de las familias y las comunidades para atender a los miembros de más edad y reforzar el papel de los abuelos en la crianza de sus nietos;) el análisis de las causas de la desintegración familiar y la mitigación de sus consecuencias; La adopción de disposiciones para facilitar, según proceda, la integración de las familias en la sociedad y su reunificación, preservación y protección, entre otras cosas proporcionando viviendas adecuadas y acceso a los servicios básicos y a medios de vida sostenibles; el fomento de la reducción de la pobreza, asistencia a las familias en situaciones difíciles y reforzando la capacidad de obtención de ingresos de todos los miembros adultos de las familias económicamente desfavorecidas”.

Y concluyendo que: “la familia debe verse como una prioridad en los estados democráticos actuales y que en consecuencia deben fomentarse el diseño e implementación de un marco jurídico que permita protegerla al mismo que las políticas públicas hagan efectivos todos los derechos que se buscan fomentar en ellas”.

2.- La Mesa Directiva de la LIX Legislatura de esta Entidad, recibió el oficio número DGPL-1P1A.-3568.14, fechado al 05 de noviembre de 2015, remitido por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente Mesa Directiva Cámara de Senadores, el cual en su contenido refiere:

**“PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE MÉXICO
PRESENTE**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Familia y Desarrollo Humano con el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados y a los Congresos de las entidades federativas que aún no cuentan con una Comisión de Familia a conformar dicho órgano legislativo”.

Atentamente

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
Vicepresidente”

3.- En cumplimiento a la exhortación realizada por la Comisión Permanente de Familia y Desarrollo Humano de la Cámara de Senadores, el Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, sometido a consideración de este Congreso, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, así como el **artículo 13 A. del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, para **CREAR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO**, fechada al día 14 de diciembre del 2016, siendo conveniente destacar de la exposición de motivos, los siguientes puntos:

a.- **Objetivos de la Comisión:** El fortalecimiento de las familias mexiquenses y el desarrollo

humano de cada uno de sus integrantes; el análisis institucional y de política pública, en los ámbitos económico, laboral, salud, educación y seguridad.

Defender y hacer efectivos los derechos humanos de los integrantes de la familia y la coordinación con las instituciones públicas, sociedades civiles y sociedad para atender las necesidades de las familias mexiquenses.

Adecuar el marco jurídico (vigente) para diseñar políticas públicas que fortalezcan a las familias en el Estado.

b.- La obligación del Estado, de proteger la organización y desarrollo de la familia.

c.- El debilitamiento familiar como consecuencia de la violencia interfamiliar y en las escuelas y las adicciones y la desigualdad en el país, entre otros problemas

d.- La obligación de este órgano legislativo de revisar el marco legal para fortalecer a las familias para lograr un pleno desarrollo en cada uno de sus integrantes, especialmente de la niñez.

4.- Aprobada que fue la Iniciativa se publicó en la Gaceta de Gobierno de esta entidad, el lunes 8 de enero de 2018, como DECRETO NÚMERO 274, quedando de la siguiente manera:

“LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

DECRETO NÚMERO 274

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XXXV al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 69. ...

I. a XXXIV. ...

XXXV. Comisión de Familia y Desarrollo Humano. ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción XXXV al artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 13 A.

... I a XXXIV. ...

XXXV. La Comisión de Familia y Desarrollo Humano, conocerá de los temas e iniciativas siguientes:

a) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo relacionadas con la familia y el desarrollo humano.

b) Revisar el marco normativo en materia de derecho a la familia y desarrollo humano.

c) Evaluar el marco normativo y las desigualdades que éste podría generar en los integrantes de la familia.

d) Los asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE
DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE
(RÚBRICA)

SECRETARIAS

**DIP. IRAZEMA GÓNZALEZ MARTÍNEZ
OLIVARES
(RÚBRICA)**

**DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO
(RÚBRICA)**

**DIP. MARÍA TERESA MONROY ZARATE
(RÚBRICA)**

5.- **El GPPRD**, considera que las facultades otorgadas a la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano, son limitadas e insuficientes, ya que la familia es considerada como la institución primaria de toda organización social, sin ella, no se entenderían lo que es vivir en sociedad.

En el ámbito Federal y Local, las Constituciones reconocen en su artículo 4º. y 5º respectivamente, la obligación de proteger la organización y el desarrollo de la familia, en el ámbito internacional, para organismos como la ONU la familia es un tema recurrente y de gran importancia. Esta Legislatura no puede desatenderse y por ello debe poner especial interés en este tema y no solo ver a la familia como un concepto jurídico, sino como un organismo y una realidad del desarrollo humano, del crecimiento de las y los mexicanos, para construir nuestros valores, de la forma de permear a través de los mismos en la sociedad y en el entender del vivir en colectividad.

Hoy la familia debe entenderse como una comunidad en la que formamos a ciudadanos de valor y con valores, se debe incluir a los adultos mayores, que son quienes tienen la experiencia, debemos actuar con un sentido de inclusión con los niños, niñas y adolescentes, con una responsabilidad compartida, que abarque a todo el grupo familiar, padres, abuelos, tíos y primos.

Nuestras obligaciones es trabajar para que las familias no se desintegren, lamentablemente hoy, vemos familias desintegradas, es hora de preocuparnos por el núcleo más importante de la sociedad, la familia. El índice de divorcios

va en aumento, contrariamente el número de matrimonios civiles se reduce, las desavenencias familiares afectaban la composición de todo el entorno social.

Aunado a ello, vivimos una económica en vías de desarrollo, lo que implica el no poder alcanzar un nivel de vida que permita satisfacer adecuadamente las necesidades y es causa indirecta de la desintegración familiar y pauta para que la delincuencia y la violencia proliferen. El número de suicidios de niños y adolescentes va en aumento, a ello se suma el abuso y tráfico sexual, la pornografía y la explotación infantil, el acoso escolar, la inseguridad, el abuso excesivo de los medios comunicación, son factores que sin duda han contribuido a la desintegración familiar.

Las funciones de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, no pueden limitarse a las aprobadas en el Decreto 274, es necesario ir más allá, en un tema tan importante se deben dejar de lado los colores, las ideologías y las diferencias, debemos actuar con voluntad política para reconstruir el tejido social,

Es necesario hacer partícipes de esta problemática a los académicos, las organizaciones civiles, a las instituciones de gobierno en todos sus niveles y sus ámbitos, más aun a la sociedad civil, la familia y el desarrollo humano debe ser tema primordial para esta Legislatura.

No podemos dejar de lado, la pobreza, la marginación, el rezago educativo, la informalidad, la falta de oportunidades como generadores de la fractura de las relaciones familiares, tenemos como reto la reconstrucción del tejido social, recuperar el valor de la familia, y mediante la Comisión de Familia y Desarrollo Humano impulsar iniciativas que brinden mayor protección e impulsen las políticas públicas que necesitamos, tenemos el compromiso ético y legal de ello, en este compromiso son corresponsables el gobierno, las instituciones educativas, públicas y privadas; las empresas, cada hombre y a cada mujer de esta entidad.

Esta Legislatura debe ver a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano con una perspectiva integral que sus funciones abarquen desde los adultos mayores a la las niñas y niños, las personas con discapacidad a los que forman parte de los grupos vulnerables, sin exclusión de ningún individuo, ya que no podemos negar y menos aún olvidar, que todos los aquí presentes pertenecemos a un núcleo familiar e impulsar programas de capacitación, pláticas, actividades culturales, atención especializada, actividad recreativa, asistencia social, eventos deportivos entre otras acciones que fomente la unión familiar y el desarrollo humano.

Importante resaltar el tema de las personas que sufren afectación por trastornos mentales, por ello la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, debe impulsar programas que atiendan la salud mental, especialmente de los menores ya que en muchas ocasiones se puede prevenir desde el núcleo familiar, programas que prevengan la drogadicción y el alcoholismo, gestionar los recursos para que los Instituto de Salud y los Organismo cuya función principal se relaciona con la familia establezcan programas preventivos para estos rubros.

En el tema de migrantes, hay niños, adolescentes, jóvenes, padres que abandonan su hogar en busca de una mejor oportunidad, en ocasiones dejando en total desamparo a los miembros de la familia, es obligación de la Comisión impulsar la creación y el desarrollo de institutos de y para las mujeres, niñas y niños, jóvenes y adultos,

Debemos obligar a la autoridad a trabajar por todos y cada uno de los integrantes de la familia, impulsar todo programa, norma, plan, ley o acciones que solucione problemáticas que afectan a la sociedad cuyo pilar es la familia

Tenemos también el tema de feminicidios, violencia de género, trata de personas, acoso y violencia laboral, entre muchos otros que afectan directamente a la mujer, pero que tiene repercusiones al interior del seno familiar, por ello la Comisión de la Familia y Desarrollo, debe ser

participe en las instrumentación de mecanismo que erradiquen este mal, así como ser participe en los asuntos legislativos y administrativos relacionados con estos delitos y estas conductas antisociales.

La mencionada Comisión debe intervenir también en los temas relativos a mujeres embarazadas y adolescentes para atender la prevención del embarazo, las complicaciones pre y postparto, la prevención de cáncer de mama, en lo referente a los programas de apoyo a padres de familia trabajadores relacionados con el desarrollo de habilidades parentales y la atención y cuidado de niños y adultos mayores.

6.- La compleja configuración de la familia actual, sus transformaciones y el impacto en la vida social, hace de ella, un tema relevante. Mediante la sociología, la economía, la pedagogía, la psicología, la historia, la antropología, la ecología y la medicina, se pude constatar que la institución familiar ha cambiado su estructura y su conformación, pues interactúa y está sujeta a los cambios y fenómenos sociales, además de que va más allá de los miembros que la conforman.

Para comprender el concepto actual de familia y su función social es necesario considerar sus características conforme al contexto sociocultural, tipo de matrimonio o de unión, actividades económicas, discursos políticos y cambios sociales, entre otros muchos. El concepto de familia, no se limita a la unión entre un hombre y una mujer para la procreación de los hijos.

Por mucho tiempo, la familia fue y es considerada como una institución fundamental donde las personas se desarrollan, pero es necesario comprender que su estructura y conformación ha cambiado al no ser una institución estática sino cambiante y por ello es indispensable replantear su concepto, que incluya los múltiples tipos de familia existentes en nuestro país, tómallo en cuenta los elementos que se consideran para el diseño de políticas públicas encaminadas a atender las necesidades familiares.

Hoy con los cambios sociales, la ampliación de los derechos humanos, las nuevas tecnologías y otros factores la estructura “tradicional” de la familia ha cambiado, modificado los modelos, los tipos, la composición y la integración interna de la familia y hoy existe una diversidad de núcleos familiares. El ser humano como ente social ha estructurado relaciones que le permiten no sólo su supervivencia, sino también la posibilidad de conformar sociedades en las que desarrolla su vida en grupos familiares, compuestos a partir de sistemas de parentesco, culturales, políticos y económicos, entre otros.

La familia en la actualidad, comprende aspectos intrínsecos y extrínsecos que derivan su organización y conformación, el parentesco es la principal institución que teje lazos de familia a partir de los lazos sanguíneos y el matrimonio, sin embargo los fenómenos sociales han reestructurado a la familia. Como lo es la unión de parejas homosexuales por la vía legal, la familia puede ser conceptualizada por su tamaño (número de integrantes), también es definida como la agrupación de individuos que viven bajo el mismo techo o en un mismo conjunto de habitaciones.

La familia ya no sólo puede ser considerada como aquella compuesta por el matrimonio entre un hombre y una mujer, quienes tienen hijos, pues actualmente existen familias que se conforman con madres y padres solteros que han optado por la adopción y mediante esta vía legal, adquirir la calidad de madre o padre, así como matrimonios y concubinatos que han decidido no procrear hijos.

Las Naciones Unidas definen a la familia “como una unidad en los estudios demográficos que representa todo un hogar o una parte de éste; una familia estadística o una familia censal generalmente se compone de todos los miembros de un hogar emparentados por consanguinidad, adopción o matrimonio”. Esta conceptualización muestra a la familia, ya no como aquella unidad meramente biológica o vinculada por un contrato social, sino como una institución que acepta

a otros miembros aunque no sean parte de esa consanguinidad.

Por su parte, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012), menciona que: “la familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano pues constituye la base en la construcción de la identidad, autoestima y esquemas de convivencia social elementales”.

De acuerdo con el INEGI (2013b), existen tres clases de hogar. Por orden de importancia relativa, los nucleares ocupan el primer lugar (70.9%), después los ampliados (hogar en el que convive un núcleo y algún otro familiar como los hermanos de los padres con sus hijos, los miembros de las generaciones ascendentes — abuelos, tíos abuelos, bisabuelos — o de la misma generación, puede abarcar parientes no consanguíneos, como medios hermanos, hijos adoptivos o putativos etc.) (26.5%) y los compuestos (hogar en el que, además del núcleo familiar y algún otro familiar, conviven personas que no guardan ningún parentesco con el jefe del hogar) (1.5%).

La mayoría de los hogares nucleares corresponde a los que se componen por la pareja conyugal con hijos (70.4%), o bien, uno solo de los padres con sus hijos (15.4%).

Igualmente es definida como el grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

El cambio estructural de la familia en México resulta de las transformaciones y fenómenos sociopolíticos y económicos, entre otros, desde la migración de los jefes de familia, la incorporación de la mujer al mercado laboral, los movimientos sociales de índole laboral y educativa que dieron hincapié a la formulación de políticas de género instaladas poco a poco en los senos familiares y la aprobación de la unión de parejas del mismo sexo.

En México el cambio social y las nuevas formas de convivencia se han venido produciendo lentamente como un proceso de transformación. Solamente comparando el año de 1990 con el 2000, el porcentaje de la población casada en México decrece de 45.8 % a 44.5%, en cambio las uniones libres (la cohabitación) pasan de 7.4% a 10.3%.

También se han registrado incremento en los divorcios, conformándose así familias monoparentales, reconstruidas y los hogares unipersonales que pueden constituir por sí sólo una familia independiente (familia nuclear monoparental), o puede convivir con otras personas emparentadas. Por ejemplo, una madre (sin pareja) con dos hijos que viva con sus padres constituye un núcleo monoparental en una familia más amplia.

En este tenor, al conceptualizar a la familia debemos considerar:

- a) No visualizar a la familia como uniforme y unilineal.
- b) Incluir la equidad de género, y no sólo el discurso de género inclinado a la percepción feminista.
- c) Que el contexto geográfico donde se desarrollan las familias, al estar íntegramente ligado con las actividades económicas laborales de éstas.
- d) Analizar los procesos migratorios que traen consigo la migración (a México) de personas de otros países, con sus costumbres e ideologías nuevas, con respecto al matrimonio y la familia.
- e) Otro aspecto importante es la religión que profesa cada familia, pues de esta variable dependerá cómo entender y significar a la familia.
- f) Integrar dentro de la clasificación familiar en México, a las uniones de parejas del mismo sexo teniendo en claro que ellos también tienen el derecho a ser reconocidos como una unidad familiar.
- g) El empleo de las posturas y creencias familiares.
- h) Las tendencias de género y equidad.
- i) La diversidad de tipos de modelos familiares, viejos y nuevos.

Esta Legislatura tiene la obligación de tener una visión más amplia en lo que respecta al concepto “familia”, pues es claro que el viejo concepto anteriormente utilizado y visualizado ha quedado atrás e independientemente de nuestras opiniones, preferencias o ideologías debemos conceptualizarla como la unidad básica que rige el comportamiento de los individuos como espacio primario de socialización y legislar e impulsar las políticas no con la visión antaño, es decir, rompiendo el molde de la otrora visión del modelo de familia nuclear o tradicional, tomando en cuenta que este modelo de familia (padre, madre e hijos) no es el único que predomina en nuestra sociedad pues el concepto de la década de los sesenta ya no encaja dentro de la familia de estos tiempos.

Hoy se requieren leyes y políticas públicas familiares en las cuales se exprese claramente la idea de que hoy las personas forman sus familias de acuerdo con sus deseos y opciones individuales, donde se tome en cuenta la participación laboral de las mujeres y los hombres, de manera equitativa, por ello el GPPRD, considera que actualmente se debe conceptualizar a la familia como la institución básica donde se desarrollan las nuevas generaciones, que en décadas posteriores serán la base de la sociedad y la economía mexicana, partiendo de la realidad que vive actualmente la sociedad mexicana, lo que implica que llegara un entendimiento que permite sentar las bases para comprender por qué sin una realidad familiar sólida es difícil que las personas se respeten en su dignidad, libertad e igualdad.

6.- Bajo este contexto es obligación de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, incluir en su plan de trabajo a todas las estructuras familiares, en aras de *honrar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, garantizando la protección de los Derechos Humanos y combatiendo la discriminación de las personas en apego al marco jurídico internacional y nacional en materia de derechos humanos y abstenerse de realizar actos discriminatorios de los Derechos de las*

personas homosexuales, de las mujeres y de las familias homoparentales, respetando el derecho a decidir libremente sobre su cuerpo, con el ánimo siempre de trabajar a favor de defender y hacer efectivos los derechos humanos de los integrantes de las familias mexiquenses, ya que lo contrario implicaría negarles el acceso a varios otros derechos, máxime que la Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado en diversas ejecutorias que existe una gran diversidad de formas en las que se puede integrar una familia, coincidiendo con la postura oficial recientemente emitida por el Gobierno Federal ante Naciones Unidas, que textualmente dice que México reconoce y protege el derecho de toda persona a contraer matrimonio y a fundar una familia.

7.- Por cuanto al Desarrollo Humano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo define como «el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades». Tal definición asocia el desarrollo directamente con el progreso de la vida y el bienestar humano, con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las cosas que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en todos los terrenos, con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo y con la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo.

De acuerdo a la PNUD, el Desarrollo Humano integra aspectos tales como el desarrollo social, el desarrollo económico (incluyendo el desarrollo local y rural) y el desarrollo sostenible, a través del proceso mediante el cual se diseñan posibilidades para que una comunidad de habitantes tenga opciones y ofertas en **pro de la mejora** educativa, laboral, económica, de vivienda, recreativa y cultural (entre otros), y se fundamenta en incrementar el bienestar integral de las personas, sobre todo en aquellas que más lo necesitan y se encuentran en estado de vulnerabilidad, ello con el fin de alcanzar una mejor condición en su vida y como medio para la satisfacción de las necesidades del ser humano, pues a mejor desarrollo humano, mejor calidad de vida.

La educación juega un papel fundamental en la materia, ya que la mejor forma de implementar el desarrollo humano es desde la niñez, inculcando los buenos principios y la conservación del ambiente,

El aspecto **económico** como parte del **desarrollo humano**, se enfoca en las estrategias que deben desarrollar los entes de gobiernos para mejorar la economía y el ingreso social en beneficio de la comunidad, para ello es necesario instrumentar planes, programas, políticas públicas y acuerdos de colaboración y trabajo con los sectores industriales, comerciales, agropecuarios, prestadores de servicios y empresarios, así como en la explotación de los recursos naturales ya que se incrementa la producción y de igual manera, impulsan una mejor calidad de vida de los trabajadores, para ello es indispensable crear ordenamientos que aseguren y amplíen el catálogo de los derechos humanos existentes, leyes y normas que impiden el maltrato al trabajador.

Tiene injerencia en el ámbito de salud y desarrollo del individuo, desde su nacimiento hasta alcanzar la edad adulta, pues el sector salud no es ajeno en el ámbito del desarrollo humano, ya que son indispensables condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para alcanzar un pleno desarrollo.

Trabajar a favor del desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades y las opciones de las personas para progresar y aumentar su bienestar. Las diversas aristas vinculadas al desarrollo humano suelen ser medidas a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El IDH analiza la esperanza de vida, los años de escolaridad y el PBI per cápita de los habitantes de cada país y establece un ranking internacional. Noruega, Suiza, Australia, Alemania y Dinamarca suelen ser las naciones con mayor IDH.

En el año 1965, se creó el denominado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, abreviado PNUD, tras fusionar el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial, surgidos

en 1949 y 1958, respectivamente. La puesta en marcha del PNUD tuvo lugar a cargo de la Asamblea General y su objetivo es promover la mejora en la calidad de vida de las personas que integran este sistema. Precisamente, el informe llamado IDH es una publicación de este programa.

El PNUD se encuentra activo en 178 países, y su función principal es colaborar con los pueblos para que puedan alcanzar un nivel de vida más alto. Promover esta mejora brinda los conocimientos, los recursos y la experiencia que se necesitan para cambiar las condiciones de vida.

Desde esta perspectiva la Comisión de Familia y Desarrollo Humano de esta Legislatura tendrá como reto reducción del índice de pobreza; gobernabilidad y democrática; prevención de las crisis; aprovechamiento de la energía y cuidado del medio ambiente; enfermedades infecciosas y epidemias; acceso a las tecnologías de las comunicaciones y la información; lucha contra el analfabetismo; terminar con la discriminación a la mujer, entre otros, se trata de una tarea difícil, pero no imposible.

El desarrollo humano, forma parte de los mecanismos para impulsar y mantener la democracia, como factor indispensable en la gobernabilidad, al buscar por medio de la **democracia** la creación de procesos e instituciones que respondan a las necesidades del pueblo de forma más eficaz, así como implementar los mecanismos que permitan el acceso a la adecuada administración de justicia, pues si los ciudadanos no pueden participar de los procesos electorales, las decisiones legislativas y recibir de las autoridades una pronta, imparcial y completa justicia, son simples espectadores de las actuaciones de los órganos de gobierno.

Por ello, la Comisión enunciada debe atender aquellas iniciativas y actividades que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las y los mexiquenses en todas las formas y vías que permita cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten sus derechos humanos.

Durante la cumbre del Milenio del año 2000, 189 países, entre ellos México, se comprometieron a crear a nivel nacional y mundial, un entorno propicio para el desarrollo y la eliminación de la pobreza y así alcanzar objetivos con metas específicas.

Es importante puntualizar que la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, en este último rubro, debe tener como objetivos primordiales dentro del territorio estatal:

- I. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- II. Instrumentar mecanismos que fomenten conseguir empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
- III. Lograr que el mayor número posible de adolescentes cursen la educación media básica.
- IV. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, eliminando las desigualdades entre géneros, así como erradicar la violencia por cuestión de género en todos los ámbitos.
- V. Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna y el cáncer de mama.
- VI. Implementar programas y políticas públicas en materia de sustentabilidad ambiental bajo los principios de un desarrollo sostenible y la diversidad biológica, reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Entre otros tantos que permitan mejorar la condición de vida de los habitantes del Estado de México

8.- La cita de los razonamientos que sustentan el dictamen de la Comisión Ordinaria de Familia y Desarrollo Humano de la Cámara de Senadores, correspondiente al punto de acuerdo **“POR EL QUE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE**

LA UNION Y A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CONTABA CON UNA COMISION DE FAMILIA A CONFORMAR DICHO ORGANO LEGISLATIVO, tiene un fin específico, que es crear conciencia en los miembros de esta Asamblea que las facultades establecidas en la iniciativa aprobada para **CREAR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO**, fechada al día 14 de diciembre del 2016, establece facultades limitadas e insuficientes en los temas y trabajos legislativos de la misma, es por eso, que se propone la reforma a la fracción XXXV del artículo 13 A. del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en lo relativo a los temas que serán del conocimiento y atención de la Comisión De Familia y Desarrollo Urbano a que se refiere la fracción XXXV del artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

9.- Las comisiones son los órganos legislativos que permiten dar una atención especializada en ciertos temas a cuyo estudio se dedican recursos materiales y humanos; en este sentido, la existencia de una Comisión de Familia y Desarrollo Humano, facilita el desarrollo de propuestas y trabajos legislativos que abarquen temas relacionados con estos rubros y reciban una atención más puntual por parte de una comisión especializada que permita regular y promover la solidaridad entre los miembros de la familia; la obligación del Estado de protegerla y su organización; la prevalencia del interés social en las instituciones familiares, y particularmente de la familia como derecho y sujeto de derechos; el deber del Estado de dar autenticidad a los actos de familia y proteger los derechos de sus miembros, en especial los derechos de niños y niñas, durante su infancia, niñez y adolescencia en el seno familiar, así como impulsar el desarrollo humano en todos sus aspectos y dotar a la legislación con una perspectiva de familia que coadyuve al fortalecimiento de sociedades democráticas de nuestro estado.

10.- Lo anterior motiva al GPPRD a presentar esta iniciativa que reforma a la fracción XXXV del artículo 13 A. del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.
DIP. OMAR ORTEGA ALVAREZ

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO

LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 13 A en su fracción XXXV, para quedar como sigue:

Artículo 13 A.

... I a XXXIV. ...

XXXV. La Comisión de Familia y Desarrollo Humano, conocerá de los temas, iniciativas y trabajos legislativos que se citan de manera enunciativa, más no limitativa, relativos y relacionados con:

- a) El estudio, análisis y dictamen de las reformas constitucionales del ámbito federal y local, así como legales propuestas ante la Asamblea que impliquen cuestiones relativas a los temas de familia y desarrollo humano;
- b) La coadyuvancia con los diputados que deseen presentar iniciativas en materia de familia y desarrollo humano;
- c) El estudio acerca de temas de desarrollo de la familia y humano el contacto permanente con las instituciones públicas y privadas dedicadas al desarrollo integral de la familia y la asistencia de grupos vulnerables para conocer sus necesidades

y así estar en la aptitud de presentar proyectos que tiendan a satisfacerlas;

d) La atención de asuntos relacionados con la familia en la rama del derecho civil, así como temas vinculados con las familias y sus integrantes, en todas sus modalidades.

e) La legislación, políticas, planes y programas tendientes a la promoción, desarrollo y fortalecimiento de los valores y defensa de la familia;

f) La legislación en materia de asistencia social y desarrollo humano;

g) La normatividad, políticas, planes y programas de desarrollo humano, desarrollo social y asistencial para grupos vulnerables en el ámbito estatal;

h) La legislación relativa a la consolidación de la familia, la integración social al desarrollo de las personas con discapacidad, de las personas adultos mayores y la protección de los derechos de las niñas y los niños;

i) La legislación en materia de desarrollo humano y poblacional;

j) En temas relativos a la administración y procuración de Justicia, relacionados con violación a los derechos humanos de cualquier miembro de la familia, de personas que formen parte de los grupos vulnerables y personas en lo general;

k) En asuntos relacionado con los migrantes;

l) Asuntos en que se vulneren los derechos humanos de los miembros de pueblos indígenas o relacionados con el fomento y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas del Estado;

m) De educación y cultura, relacionados con el fomento de las actividades culturales y artísticas en el Estado;

ñ) En todo asunto relacionado con los Derechos Humanos para el respeto, promoción y defensa de estos derechos en cualquier forma, dentro del ámbito estatal;

o) En lo que respecta al desarrollo agropecuario y rural sustentable, de la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura y acuicultura, así como de política para el desarrollo rural; abasto y medidas para garantizar la autosuficiencia agroalimentaria en el Estado;

p) En lo relativo al desarrollo económico, comercial, industrial, fomento de inversiones productivas y economía solidaria que conlleven el impulso de una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado;

q) El fomento a la vivienda;

r) En asuntos electorales, que propicien la participación democrática de los habitantes del Estado

s) En lo relativo a la juventud y deporte, para promover la atención de asuntos en materia de atención y desarrollo de los jóvenes y fomento de las actividades deportivas en el Estado;

t) En materia del medio ambiente, en asuntos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, ecología y desarrollo sustentable;

u) En trabajo y previsión social, en materia de decretos de pensiones por vejez, por muerte y jubilaciones, de conformidad con las disposiciones vigentes;

v) En igualdad, equidad y paridad de Género, en los rubros siguientes:

I) De igualdad de género;

II) Violencia de género;

III) Los relativos a iniciativas y reformas de Leyes y Códigos, relativos a la familia, niños, niñas y adolescentes y mujeres.

w) En la *defensa de los derechos humanos de los integrantes de las familias, en coordinación con diversas instituciones públicas, sociedades civiles y sociedad en general, con el propósito de sumar esfuerzos para lograr atender las necesidades de las familias mexiquenses.*

x) De manera global, todos aquellos asuntos que estén relacionados de manera directa o indirecta, mediata o inmediata con la familia y el desarrollo humano;

y) Los demás asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Comunicación Social para que dé a conocer esta Iniciativa a ciudadana mediante los mecanismos correspondientes a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y el derecho de acceso a la información pública;

Asamblea Legislativa, Toluca de Lerdo a 25 de octubre del 2018.

Diputado Omar Ortega Álvarez (rúbrica)

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se remite la Iniciativa de decreto a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen.

De conformidad con el punto número 5 del orden del día corresponde el uso de la palabra a la Diputada ANAÍ S Miriam Burgos Hernández, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario

morena, punto de acuerdo mediante el cual se **Exhorta** al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico, a llevar a cabo a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios del mercado municipal con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado, así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que esa dependencia se conduzca con apego a derecho y cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los representados municipales. Urgente y obvia resolución.

DIP. ANAÍ S MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Buenas tardes a todos, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que no acompañan hoy en esta sesión deliberante, a mis compañeros diputados, con su venia Presidenta.

Quiero saludar y agradecer, especialmente a la representación de los locatarios del Mercado Municipal, que han estado trabajando de manera constante en este tema.

Estimados compañeros diputados y compañeras diputadas, el día de hoy presento ante ustedes a nombre del Grupo Parlamentario de morena, el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se **Exhorta** respetuosamente al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico, para que lleve a cabo a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios del mercado municipal, con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado, así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México para que esa dependencia se conduzca con apego a derecho cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los presidentes municipales.

Y como se puede notar, el carácter bajo el que presento es de urgente y obvia resolución, ya que en este preciso momento los locatarios continúan sufriendo los estragos de un siniestro que tuvo

lugar el 9 de enero del año 2017; y que a la fecha los mantiene la incertidumbre de la situación de los locales dentro del mercado siniestrado.

Un incendio acontecido en la madrugada afectó severamente la nave central y obligó a los locatarios a ocupar las calles Norte y Sur que delimitan el mercado, dejándolos a la intemperie y vulnerables a la acción discrecional de la autoridad municipal, y para muestra las directrices que ha tomado el presidente municipal de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Económico, en lo referente a la reparación del mercado afectado, así como la construcción de uno nuevo, ponen en duda la legitimidad de sus acciones al no tomar en cuenta los intereses de los locatarios, los cuales han manifestado sistemáticamente.

Dichas acciones han provocado la siguiente problemática, la falta de presentación de un proyecto ejecutivo para la construcción, que debería ser aprobado junto con los locatarios, la contratación de una consultoría externa para elaboración de dicho proyecto inexistente hasta la fecha, la notificación emitida el 23 de octubre del 2017, donde se informa a los locatarios debían desocupar los locales, incluyendo los que no fueron y no sufrieron afectaciones por el siniestro con fecha límite.

Las mesas de dialogo llevadas a cabo entre las autoridades municipales y los locatarios, donde estos últimos entregaron un proyecto de remodelación que fue revisado por el municipio y no considerado para lo conducente, la aprobación de un presupuesto millonario para la construcción del nuevo mercado, nuevamente menciono la falta de un proyecto ejecutivo, las acciones al margen de lo que dicta la ley en lo que refiere a las licitaciones públicas para la reconstrucción del mercado.

El uso indebido de la fuerza el día 25 de agosto de este año, cuando elementos de la policía estatal se presentaron al lugar del siniestro de manera violenta y acompañados de maquinaria pesada para demoler el mercado, sin previo y acuerdo con los locatarios y en la seguridad de la madrugada

lesionaron a numerosas personas a causa del uso de gases lacrimógenos.

Compañeros y compañeras, estarán ustedes de acuerdo en que hoy día no podemos permitir que una autoridad cualquiera, que esta sea, haga uso del poder que la ciudadanía le ha encomendado para generar acciones que ocasionen incertidumbre o arbitrariedad para sus gobernados, por ello, es importante, impostergable realizar este exhorto para que los locatarios del Mercado Municipal de Chalco, tengan certeza de lo que ocurrirá con el lugar que les permite obtener ingresos para sus familias, además de desarrollar la economía local; asimismo, no podemos permitir bajo ningún caso que los cuerpos policiales hagan uso indebido de la fuerza atropellando los derechos humanos de los mexiquenses, es por ello, que les pido su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo tan necesario para los habitantes de Chalco.

Por su atención y apoyo les agradezco.

Es cuanto Presidenta.

Toluca de Lerdo, México 23 de octubre de 2018

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LX Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se **EXHORTA al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico a llevar a cabo, a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios**

del mercado municipal con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado, así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo, al titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que esa dependencia se conduzca con apego a derecho cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los presidentes municipales. A efecto de que si se considera procedente, POR OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 9 de enero del año 2017, sucedió un siniestro al interior del Mercado Municipal del Centro de Chalco, afectando únicamente la nave central, la cual sufrió daños parciales en su techumbre, a causa de ello se inició la investigación con el número de expediente CHA/AME//CHA/020/004937/17/01, NIC AME/CHA/00/MPI/115/00219/17/01.

El Ayuntamiento de Chalco en Sesión de Cabildo No. 56, celebrada el 12 de enero de 2017, acordó la remodelación del área afectada del mercado municipal en lo que refiere a la nave central; asimismo, la reubicación temporal de las y los locatarios en las calles del norte y sur del mercado, también propuso un esquema distinto al que originalmente se necesitaba para la reparación del daño, al considerar la reconstrucción global del mercado.

El Ayuntamiento de Chalco en Sesión de Cabildo No. 65, de fecha 9 de marzo del mismo año, aprobó la contratación de los servicios de una consultoría, para llevar a cabo un proyecto de construcción de un nuevo mercado, por conducto de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, derivado de las recomendaciones hechas por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.

Del mes de marzo a octubre de 2017, las y los locatarios sostuvieron pláticas con personal del Ayuntamiento de Chalco, para definir los criterios de remodelación, reparación y construcción del

mercado municipal, no obstante, dichas reuniones fueron vacuas, debido a que las autoridades municipales no presentaron el proyecto ejecutivo de obra de construcción del nuevo mercado, así como la certeza requerida para la reubicación de quienes resultaron afectados.

Es importante destacar que el Ayuntamiento de Chalco, faltando a los principios de legalidad, contrató a una consultoría, cuyo costo superó el millón de pesos, para elaborar el proyecto de un nuevo mercado municipal, sin que realizara la licitación correspondiente para la asignación del proyecto.

El 19 de octubre del mismo año, las y los locatarios que no habían sido afectados por el siniestro, fueron notificados arbitrariamente, mediante diversos oficios emitidos por la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Chalco, que debían desocupar sus locales el día lunes 23 de octubre de 2017, como fecha fatídica, sin otorgarles el derecho de la garantía de audiencia.

Las y los locatarios en el mes de diciembre de 2017, presentaron varias denuncias ante las instancias a la Contraloría Municipal y la Contraloría del Poder Legislativo, sobre las malas prácticas llevadas a cabo por los funcionarios del municipio, quienes violentaron los procesos previstos en las leyes estatales, encontrándose los procedimientos actualmente en sustanciación.

La Dirección General del Gobierno del Estado, la Dirección de Comercio, la Dirección de Desarrollo Económico y la Dirección de Gobierno del Municipio de Chalco llevaron a cabo mesas de diálogo, en donde las y los locatarios manifestaron su propuesta de continuar con la reconstrucción del mercado dañado y no compartieron el proyecto de construcción de un nuevo mercado, por lo que, se requirió a la Asociación de Locatarios que se entregara una propuesta.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Chalco, con fecha 22 de febrero de 2018, en la Sesión de Cabildo No. 115, promulgó y asignó recursos, por la cantidad

de 14 millones de pesos para la reconstrucción del nuevo mercado, sin considerar lo acordado con las y los locatarios.

El 23 de marzo de 2018, se publicó en la Gaceta del Gobierno la Licitación Pública Nacional para ofertar la reconstrucción del mercado, sin cumplir con el tiempo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos, ya que de manera inmediata, se procedió a la venta de las bases de inscripción.

La convocatoria a la licitación pública LP/CHA/DOP/RP-003-2018 sólo fue atendida por las empresas EDIFFICABATILLOINMOBILIARIOS S. A. DE C.V. y CORPORACIÓN INTEGRAL BEDROK S.A. DE C.V., resultando ganadora la empresa CORPORACIÓN INTEGRAL BEDROK S.A. DE C.V, cuyo domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de Puebla, lugar de domicilio del consultor del proyecto del nuevo mercado, siendo objeto de sospecha y reclamo.

El 18 de julio de 2018, la autoridad municipal continuó con los trabajos de reconstrucción, con el propósito de demoler dos locales comerciales no afectados por el siniestro, por lo que las y los locatarios solicitaron el Plan de Ejecución de obra a la Dirección de Obras Públicas del Municipio pero éste no les fue proporcionado.

En la madrugada del 25 de agosto del presente año, elementos de la policía estatal se presentaron en el lugar de la obra, hicieron uso indebido de la fuerza pública al custodiar la maquinaria para demoler los locales que no se encontraban dañados a causa del siniestro, acompañados por el Director de Desarrollo Económico, el Director de Comercio, la Dirección de Gobierno municipal y la Dirección de Obras Públicas, resultando de esta intervención, numerosas personas lesionadas por el uso de gases lacrimógenos.

En resumen, la autoridad municipal hizo caso omiso de las peticiones de las y los locatarios, ordenó la presentación del proyecto para la construcción de un mercado nuevo a cargo de

un consultor quien admitió la inexistencia del proyecto ejecutivo, estudios técnicos en materia de mecánica de suelo, permisos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y demás elementos neurálgicos para tales trabajos.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se **EXHORTA** al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico a llevar a cabo, a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios del mercado municipal con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado, así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo, al titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que esa dependencia se conduzca con apego a derecho cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los presidentes municipales.

A T E N T A M E N T E DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con base en lo solicitado, la Presidencia y con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura, la propuesta de dispensa de trámite de dictamen del punto de acuerdo para realizar de inmediato su análisis y resolver lo que proceda.

Esta presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen

del punto de acuerdo, se sirvan a levantar la mano.
¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Mencione la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo fue presentado por la Diputada ANAÍS Miriam Burgos Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Morena, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva a informarlo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el

punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

De acuerdo con el punto número 6 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario de morena, punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad a efecto de que presente a esta soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso, y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta Legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este órgano legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos.

Adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.
Muchas gracias Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros diputados, con el permiso de nuestros invitados, a los medios.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30, así como 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe diputado Faustino De la Cruz Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a consideración de esta Honorable

Legislatura la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad, a efecto de que se presente a esta soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta Legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este órgano legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos, con base a lo siguiente:

Haciendo un resumen de la exposición de motivos, para todos es conocido que el tema de los corralones es un nido de corrupción, de opacidad, de falta de transparencia y que en algunos términos son concesiones dadas con carácter político electoral, son negocios y por lo cual los ciudadanos hacen manifiesto el hecho de que se transparente, de que se informe y en consecuencia, se respete la normatividad, porque por algunos ejemplos, podemos citar que hay gente, que llega una vez que sucede un percance y no sale el vehículo, si no paga cuantiosas cantidades, que van desde 10 mil pesos, para arriba.

Entonces es algo que es de urgente tema atender por parte de este Congreso, donde estamos aportando lo que tenemos de conocimiento, y desde luego, que la ciudadanía también aporte en esta materia a efecto de transparentar el actuar de dichas empresas.

El Gobierno del Estado de México, por conducto de particulares, presta el servicio, auxiliar de salvamento, abanderamiento, arrastre, guarda y depósito de los vehículos remitidos, conforme al protocolo de acción, ante accidentes carreteros, incidentes penales, donde esté involucrado,

directa o indirectamente un automóvil o por faltas administrativas.

En el Estado de México, funcionan diversos depósitos o corralones, de manera cotidiana, la ciudadanía tiene que lidiar con la prepotencia de las autoridades, competentes, la indiferencia de los operadores de las grúas, los cobros excesivos de los servicios de arrastre y el depósito o derecho de piso de los vehículos, las anomalías en la entrega de los mismos y las irregularidades dentro de los predios que los particulares usan como depósito.

Para obviar sobre el tema, solamente plantearía como punto de acuerdo,

ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad, a efecto de que presente a esta soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados, para la prestación del servicio de arrastres, salvamento, guarda, custodia y depósito de los vehículos, así como un informe pormenorizado, sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas, proporcione un informe a esta legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos y a la Fiscalía General dé un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a estos hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos.

Es cuanto Señora Presidenta. Gracias.

Toluca de Lerdo, México, 23 de octubre de 2018.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción

IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe, **Diputado Faustino de la Cruz Pérez** integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a consideración de esta H. LX Legislatura, **la propuesta con punto de acuerdo por el que se EXHORTA al titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad a efecto de que presente a esta Soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta Legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este órgano legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las grúas son vehículos utilizados para transportar vehículos y cualquier otro tipo de automotor, servicio que proporcionan personas físicas o morales quienes cuentan con la concesión otorgada por el ejecutivo del Estado.

El depósito es el acto mediante el cual, el vehículo queda en garantía o a disposición de la autoridad competente, responsable de su resguardo o custodia.

De acuerdo con cifras de INEGI de 2015, el parque vehicular del Estado de México era de aproximadamente 5.1 millones de unidades, contabilizando los vehículos de la Ciudad de México y los municipios conurbados del Estado de México, se alcanzaba la cifra de 7 millones de

unidades. Sumadas ambas entidades representan el 35% del parque vehicular total de la república.

El gobierno del Estado de México, por conducto de particulares, presta el servicio auxiliar de salvamento, abanderamiento, arrastre, guarda y depósito de los vehículos remitidos, conforme al protocolo de acción ante accidentes carreteros, incidentes penales donde esté involucrado directa o indirectamente un automóvil o por faltas administrativas.

En el Estado de México funcionan diversos depósitos o corralones; asimismo, es indeterminado el número de infracciones, remisiones y arrastres que operan y ejecutan las grúas arbitrariamente en contubernio con las autoridades de tránsito.

De manera cotidiana, la ciudadanía tiene que lidiar con la prepotencia de las autoridades competentes, la indiferencia de los operadores de las grúas, los cobros excesivos de los servicios de arrastre y el depósito o derecho de piso de los vehículos, las anomalías en la entrega de los mismos, y las irregularidades dentro de los predios que los particulares usan como depósito.

De acuerdo con el tabulador aplicable a los depósitos que guardan y custodian vehículos dentro de la jurisdicción del Estado de México, el cobro de la cuota por día o fracción es de \$30.00 pesos cuando se trata de un automóvil o vagoneta. Si fuera una grúa tipo "A" con capacidad de hasta 3500 kilogramos la que arrastrara al automóvil, tendría: un banderazo de \$282.00 pesos; el mismo tabulador indica que por kilómetro adicional de arrastre se cobrará \$11.00 pesos; con un mínimo de 10 km alcanza la cifra de \$110.00 pesos; si hubiese salvamento, cuesta \$267.00 pesos la hora, con abanderamiento \$222.00 pesos, por hora pudiendo ser convenidas las tarifas especiales entre el usuario y prestador del servicio.

La aplicación irregular opaca y discrecional de estas tarifas por parte de los concesionarios u operadores deberían ser focos de atención para las autoridades estatales y municipales, pues la

ciudadanía acusa y documenta miles de casos de abuso por parte de éstos, sin que se tenga evidencia de sanciones, multas o acciones que regulen debidamente la realización de estos servicios cobrados por particulares.

Los municipios del Estado de México con más quejas y denuncias al respecto son Ecatepec, Tlalnepantla y Naucalpan.

En el caso de Ecatepec, diversas operadoras del servicio de grúa se han visto envueltas en procedimientos judiciales, las circunstancias permiten advertir que se encuentran involucradas con la delincuencia, sin embargo, presumiblemente siguen en operación, violentando las disposiciones relacionadas con el otorgamiento de las concesiones y permisos para la prestación del servicio público auxiliar del depósito y guarda vehicular y permisos para salvamento y arrastre previstas en el Código Administrativo del Estado de México.

Tratándose de Tlalnepantla y Naucalpan, las principalmente irregularidades denunciadas en contra del servicio auxiliar de arrastre, guarda y depósito consisten en cobros excesivos, abusos de autoridad y el incumplimiento de las dimensiones de las grúas que exige la normatividad, así como la operación de lugares en cuyo interior hay tomas de gas.

No somos ajenos de que en la LVIII y LIX legislaturas otros grupos parlamentarios han hecho exhortos similares y propuestas de iniciativas para modificar las normas correspondientes para regular, vigilar y eficientar el funcionamiento de los concesionarios que prestan los servicios de auxiliares de depósitos y grúas

Sin embargo, no habido respuesta positiva de las autoridades correspondientes que garantice a las y los ciudadanos un procedimiento apegado a derecho y transparente, por lo que, como diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena y, gracias al bono democrático conferido por los mexiquenses el pasado 1 de julio, nos otorga la confianza para que con base en nuestras

atribuciones se reforme, derogue, expida o abrogue la normativa para el caso de encontrar irregularidades en el actuar.

Es ineludible la responsabilidad de la Secretaría de Movilidad del Estado de México en este problema, por ser quien otorga, modifica, revoca, rescata, sustituye o dar por terminadas las concesiones para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas del Estado de México recauda ingresos por los servicios de grúas de arrastre o de salvamento y por el depósito de vehículos para guarda y custodia de vehículos accidentados o a disposición de autoridades diversas por cada corralón.

Mientras que a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México le corresponde investigar las denuncias relacionadas con delitos cometidos por la mala práctica de dicho servicio.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Se **EXHORTA** al titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a la Secretaría de Movilidad a efecto de que presente a esta Soberanía el padrón actualizado de los concesionarios registrados para la prestación del servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como un informe pormenorizado sobre las revocaciones llevadas a cabo durante el año en curso y sus causas; a la Secretaría de Finanzas proporcione un informe a esta Legislatura de los ingresos recaudados a la fecha por los servicios de grúas y por el depósito de vehículos, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que entregue a este órgano legislativo un informe en versión pública sobre las investigaciones realizadas en lo que va del año, respecto a hechos delictivos acontecidos dentro de los depósitos de vehículos.

ATENTANEMTE
DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados ¿si desean hacer uso de la palabra? Esta Presidencia pregunta a la Legislatura, si se admite a trámite la proposición y solicita a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍ MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La admisión a trámite ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se turna a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Procuración y Administración de Justicia para su análisis.

Con apego al punto número 7 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González Morales, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México, PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional para que intensifique los operativos permanentes de vigilancia e inspección, a fin de poner un alto a la tala ilegal, que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe de ser enfrentada de manera proyectada con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, así como para conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de urgente y obvia resolución.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES.
Con su permiso Presidenta.

Saludo a esta soberanía, a la mesa directiva y ciudadanos que nos acompañan.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta honorable asamblea, una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México, conocido como PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección a fin de poner un alto a la tala ilegal, que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe de ser enfrentada de manera proyectada con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado, para su desarrollo, salud y bienestar, así como conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales, que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que si se considera procedente por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección ambiental es una parte integrante del desarrollo económico y social, que debe tener como objetivo aliviar la pobreza y lograr un equilibrio entre la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que los bosques del planeta deben ser objeto de una ordenación sostenible, para que garantice sus servicios y beneficios ecológicos, sociales y económicos, es preciso concebir que los bosques ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, que limitan la erosión en las cuencas hidrográficas e influyen en la variación del tiempo

y del clima; asimismo, abastece a las comunidades rurales de diversos productos, como la madera, alimentos, combustibles, forrajes, fibras o incluso, fertilizantes orgánicos.

El problema más grande que ha afectado a nuestros bosques en todo el Estado de México, ha sido la tala ilegal de árboles, ello, como un proceso mediante el cual va disminuyendo el número de árboles a un ritmo superior al que los bosques son capaces de regenerarse, provocando la deforestación, por ende, la tala indiscriminada de árboles acelera la desaparición de la masa forestal, que acaba provocando una erosión del suelo y de más problemáticas ambientales.

De acuerdo con el documento elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el año 2006, denominado La Gestión Ambiental en México, se considera que la tala ilegal, es el segundo factor de importancia implicado en la deforestación de los bosques y selvas de México.

La tala ilegal generalmente afecta a los bosques y selvas, mediante la remoción de aquellos árboles de mayor valor comercial, lo que afecta la calidad del ecosistema, como hábitat para la biodiversidad.

La Procuraduría de Protección Federal al Ambiente (PROFEPA), manifiesta que entre 30 y 50% de la madera que se produce en México es de procedencia ilícita, dicho de otra manera 4 de cada 10 árboles, que se talan no cuenta con la autorización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En particular en el Estado de México las zonas boscosas más afectadas por la tala ilegal de árboles son: La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, La Cuenca Hidrología Valle de Bravo, Amanalco, Corredor Biológico Chichináutzin, La Marquesa, Iztaccíhuatl, Popocatépetl, Nevado de Toluca, poniendo en riesgo el Ecosistema Forestal Mexiquense y sus funciones hidrológicas.

La tala ilegal de árboles en nuestra entidad es un delito que se comete a diario con impunidad absoluta a plena luz del día, es como un observar decenas de caminos que transportan maderas por las diversas carreteras del Estado viniendo de municipios como Ocuilan, Acambay, Xalatlaco, Amecameca, Ixtapaluca, Temascaltepec, Valle de Bravo y el Nevado de Toluca, por mencionar algunos, es decir, sin ningún control, inspección o vigilancia permanente por parte de las autoridades del Gobierno del Estado de México, particularmente por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y de Probosque.

Ante esta gran problemática, instamos la intervención real de las autoridades estatales para resolver la ilegalidad planteada, y de esa manera en cumplimiento a sus funciones y competencia solicitamos implementen de forma eficiente los operativos permanentes alejados de la corrupción, para combatir y confiscar la madera proveniente de la tala ilegal de árboles, la maquinaria utilizada en aserraderos y almacenamientos ilegales y el aseguramiento y puesta a disposición de quienes resulten responsables por la comisión de delitos contra el medio ambiente ante la autoridad competente.

La obligación de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como evitar la destrucción de los elementos naturales, corresponde originalmente a la nación, responsabilidad que se encuentra plasmada en el artículo 27 Constitucional, obligación de la que es corresponsable el Gobierno del Estado de México, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal, sustentable, misma que en su artículo 11 fracciones XXXI y XXXII, dispone que corresponde a las entidades de conformidad con lo establecido en dicha Ley, participar en los acuerdos y convenios que celebren con la federación en la inspección y vigilancia forestal de la entidad, así como las acciones de prevención y combate a la extracción, tala ilegal de los recursos forestales, estableciendo la obligación de hacer del conocimiento a las autoridades competentes y en su caso denunciar las infracciones o delitos que se comentan en materia forestal.

Finalmente con fundamento en el artículo 13.17; fracción IX del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, Probosque debe inspeccionar y vigilar las zonas forestales, así como los aprovechamientos autorizados, para lo cual podrá solicitar el apoyo y coadyuvancia de la Secretaría de Seguridad y como miembro del Grupo de Coordinación Interinstitucional, integrado por la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de la Marina, Comisión Nacional de Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Procuraduría General de la Republica, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Secretaria de Seguridad del Estado de México, para apoyar en la realización de acciones de manera permanente para prevenir y combatir la tala ilegal y otros ilícitos forestales como son; operativos de vigilancia forestal, filtros de revisión al transporte, inspecciones a predios e industrias; asimismo, realizar sobre vuelos con el fin de proteger los recursos forestales y preservar el medio ambiente de la entidad.

Por lo antes expuesto pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México, PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección, a fin de poner un alto a la tala ilegal que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe ser enfrentada de manera proyectada con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado, para su desarrollo, salud y bienestar, así como para conservar nuestros recursos naturales protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto.

Por su atención, muchísimas gracias.

Toluca de Lerdo, México, 23 de octubre de 2018.

**C. DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE.**

El **Diputado Margarito González Morales**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, en la LX legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se **EXHORTA a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección a fin de poner un alto a la tala ilegal que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe ser enfrentada de manera proyectada, con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; así como para conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** A efecto de que si se considera procedente, por OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en atención a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La protección ambiental es una parte integrante del desarrollo económico y social que debe tener como

objetivo aliviar la pobreza y lograr un equilibrio entre la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental; la Organización de las Naciones Unidas reconoce que los bosques del planeta deben ser objeto de una ordenación sostenible, para que garantice sus servicios y beneficios ecológicos, sociales y económicos.

Es preciso concebir que los bosques nos ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, que limitan la erosión en las cuencas hidrográficas e influyen en las variaciones del tiempo y del clima, así mismo, abastece a las comunidades rurales de diversos productos como la madera, alimentos, combustibles, forrajes, fibras, o incluso fertilizantes orgánicos.

El problema más grande que ha afectado a nuestros bosques en todo el Estado de México ha sido la tala ilegal de árboles, ello como un proceso mediante el cual va disminuyendo el número de árboles a un ritmo superior al que los bosques son capaces de regenerarse, provocando la deforestación. Por ende, la tala indiscriminada de árboles acelera la desaparición de la masa forestal, que acaba provocando una erosión del suelo y demás problemáticas ambientales.

De acuerdo con el documento elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el año 2006 denominado "*La Gestión Ambiental en México*" se considera que la tala ilegal es el segundo factor de importancia implicado en la deforestación de los bosques y selvas de México.

La tala ilegal generalmente afecta a los bosques y selvas mediante la remoción de aquellos arboles de mayor valor comercial, lo que afecta la calidad del ecosistema como hábitat para la biodiversidad.

La Procuraduría de Protección Federal al Ambiente, manifiesta que entre 30% y 50% de la madera que se produce en México es de procedencia ilícita. Dicho de otra manera, cuatro de cada diez árboles que se talan no cuentan con la autorización de la Secretaría del Medio Ambiente

y Recursos Naturales¹.

En particular en el Estado de México, las zonas boscosas más afectadas por la tala ilegal de árboles son: la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Cuenca Hidrológica Valle de Bravo - Amanalco, Corredor Biológico Chichinautzin - La Marquesa, Iztaccíhuatl - Popocatepetl, Nevado de Toluca; poniendo en riesgo inminente al ecosistema forestal mexiquense y sus funciones hidrológicas.

La tala ilegal de árboles en nuestra Entidad es un delito que se comete a diario con impunidad absoluta a plena luz del día, es común observar decenas de camiones que transportan madera por las diversas carreteras del Estado, viniendo de municipios como Ocuilan de Arteaga, Acambay, Xalatlaco, Amecameca, Ixtapaluca, Temascaltepec, Valle de Bravo y el Nevado de Toluca, por mencionar algunos, es decir, sin ningún control, inspección o vigilancia permanente por parte del Gobierno del Estado de México, por conducto, de la Secretaría del Medio Ambiente y PROBOSQUE.

Ante esta gran problemática, instamos la intervención real de las autoridades estatales para resolver la ilegalidad planteada y de esa manera, en cumplimiento a sus funciones y competencia, solicitamos implementen de forma eficiente los operativos permanentes alejados de la corrupción, para combatir y confiscar la madera proveniente de la tala ilegal de árboles, la maquinaria utilizada en aserraderos y almacenamientos ilegales y el aseguramiento y puesta a disposición de quienes resulten responsables por la comisión de delitos contra el medio ambiente ante la autoridad competente.

La obligación de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como evitar la destrucción de los elementos naturales, corresponde originalmente a la Nación; responsabilidad que se encuentra plasmada en el artículo 27 Constitucional, obligación de la que es corresponsable el Gobierno del Estado de México de acuerdo con la Ley General

¹ Alarcón Jesús y Corona Ricardo, Investigación IMCO con datos de INEGI, 2016 y PROFEPA, 2013 https://imco.org.mx/articulo_es/sin-tala-regulatoria-tala-ilegal-de-arboles/

de Desarrollo Forestal Sustentable; misma que en su artículo 11, fracciones XXXI y XXXII disponen que corresponde a las Entidades de conformidad con lo establecido en dicha ley, participar en los acuerdos y convenios que celebren con la Federación, en la inspección y vigilancia forestal en la entidad, así como las acciones de prevención y combate a la extracción y tala ilegal de los recursos forestales, estableciendo la obligación de hacer del conocimiento a las autoridades competentes y, en su caso, denunciar las infracciones o delitos que se cometan en materia forestal.

Finalmente, con fundamento en el artículo 3.17, fracción IX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, PROBOSQUE debe:

*“Inspeccionar y vigilar las zonas forestales, así como los aprovechamientos autorizados, para lo cual podrá solicitar el apoyo y coadyuvancia de la Secretaría de Seguridad” y como miembro del Grupo de Coordinación Interinstitucional integrado por la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Comisión Nacional Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Procuraduría General de la República, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Fiscalía General Justicia del Estado de México y Secretaria de Seguridad del Estado de México, para apoyar en la realización de acciones de manera permanente para prevenir y combatir la tala ilegal y otros ilícitos forestales, como son: operativos de vigilancia forestal, filtros de revisión al transporte, inspecciones a predios e industrias, asimismo realiza sobrevuelos con el fin de proteger los recursos forestales y preservar el medio ambiente de la entidad”.*²

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se **EXHORTA** a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del

² Disponible en: http://probosquedes.a.edomex.gob.mx/inspeccion_vigilancia

Estado de México y de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE, como integrantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional, para que intensifiquen los operativos permanentes de vigilancia e inspección a fin de poner un alto a la tala ilegal que afecta en gran medida a los bosques mexiquenses, acción que debe ser enfrentada de manera proyectada, con el único fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; así como para conservar nuestros recursos naturales, protegiendo los derechos ambientales que consagran nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. De acuerdo con lo solicitado la Presidencia con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para realizar de inmediato su análisis y resolver lo que corresponda.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comuniqué la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo fue elaborado por el Diputado Margarito González Morales, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, en uso del derecho señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y pide a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. ¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

VICEPRESIDENTA JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Por lo que hace el punto número 8 del orden del día, el diputado Max Agustín Correa Hernández, presenta en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de México para

que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los ayuntamientos de los municipios de la entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, urgente y obvia resolución

Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA SÁNCHEZ.
Muchas gracias Presidenta.

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

En ejercicio del derecho que me confieren los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 68 y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe diputado Max Agustín Correa Hernández en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a la consideración de esta honorable legislatura el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil, a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los ayuntamientos de los municipios de la entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológico.

A efecto de que si se considera procedente por obvia y urgente resolución, se apruebe en todos y cada uno de sus términos en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para nadie es desconocido que la entidad mexiquense es la más densamente poblada del país y que por su ubicación geográfica, la ciudadanía está permanentemente expuesta a diferentes fenómenos perturbadores, en este caso, el de origen hidrometeorológico, que tiene que ver con las bajas temperaturas o heladas, propias de la época invernal.

Que año con año, son más severas, debido a los efectos del cambio climático y lamentablemente, quienes resienten sus estragos con mayor impacto son las personas a adultas mayores, la niñez en general, mujeres embarazadas, enfermos crónicos, más aún cuando se encuentran asentados en localidades cercanas a zonas altas o montañosas.

En ese sentido y de acuerdo con los datos mostrados en el Atlas de Riesgos del Estado de México, se encuentran en situación de vulnerabilidad 215 comunidades de 30 municipios, mismos que se hayan dispersos en 4 regiones denominadas, Norte, Centro, Xinantécatl e Izta-popo, que en suma tienen una población expuesta a este riesgo de 127 mil 628 habitantes, y 25 mil 167 viviendas.

Los 6 municipios que comprende la región Ixtapopo, son Amecameca, Atlautla, Ecatingo, Ixtapaluca, Texcoco y Tlalmanalco, con un total de 13 mil 222 personas expuestas a al temporal invernal en 34 comunidades.

por lo que hace al región Xinantécatl, los 12 municipios que la integran son: Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xalatlaco, Zinacantepec, con 6 mil 117 personas expuestas a este fenómeno hidrometeorológico, distribuidas en 99 comunidades, la Región Norte, con 8 municipios que son, Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca,

Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria, con un total de 1 mil 818 personas expuestas a la temporada de frío en 57 comunidades y por último, los cuatro municipios que integran la región centro, que son Huixquilucan, Isidro Fabela, Naucalpan y Nicolás Romero, tienen un población expuesta en su conjunto de 5 mil 826 personas distribuidas en 25 comunidades.

Por lo anterior queda claro que hasta la llegada de un invierno, cada vez más agudo, por las bajas temperaturas debido al cambio climático, la población en riesgo, ante este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, debe ser atendida a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, por la simple y sencilla razón de estar expuesta a los frentes fríos y heladas, haciendo hincapié en la población menor de 5 años y mayores de 60 años, quienes en este caso son aún más vulnerables.

En el Estado de México, la Coordinación General de Protección Civil depende de la Secretaría General de Gobierno, está obligada a emitir año con año, el llamado Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal, sumando esfuerzos, con las Secretarías de Salud Estatal y Federal quienes a la par emiten sus respectivos programas de acciones para hacer frente a dicha temporada, lo que permite que ayuntamientos de los municipios y su población en riesgo, tengan oportunidad de tomar medidas preventivas, a fin de ponerse en alerta para en su caso, entender las contingencias que pudieran presentarse.

Lamentablemente, este año al programa a que se hace referencia en el párrafo anterior, no se encuentra actualizado por la parte de la Coordinación General de Protección Civil del Estado y ha sido únicamente la Secretaría de Salud Estatal, la que desde el pasado 1° de octubre del año en curso, ha emitido y puesto en marcha su Programa para la Temporada Invernal 2018-2019, situación que permite apreciar el rezago técnico en la actualización, en cuanto a Protección Civil Estatal se refiere; ya que el programa vigente, fue actualizado en su momento para la temporada

invernal 2017-2018, es decir, abarcando parcialmente el presente año hasta el mes de mayo, situación que obliga a su actualización.

Con base a lo que precede, es importante que la Coordinación General de Protección Civil, actualice el citado programa estatal, con la finalidad de poner en marcha acciones preventivas con la difusión de información, para que la población vulnerable se prepare ante la inminente temporada invernal, y en su caso, de acuerdo con el programa, se entreguen los apoyos necesarios, se establezcan zonas de inseguridad, operen los albergues como cada año y de ser posible se establezcan comedores comunitarios, con alimentos calientes, porque seguramente enfrentaremos los embates de esta temporada con bajas temperaturas, que podrían ir de los menos 3 a los menos 5 grados centígrados bajo cero.

Por ello, es que he tenido a bien exhortar en un marco de respeto al titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de las dependencias gubernamentales competentes, se ponga en marcha, en breve, las acciones para el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2018-2019.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de México, para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil, a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre del 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los ayuntamientos de los municipios de la entidad más vulnerables, a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos.

Es cuanto muchísimas gracias.

Ciudad de Toluca, México, 23 de octubre del 2018.

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MEXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio del derecho que me confieren los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 72 de Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe **Diputado Max Agustín Correa Hernández** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, **Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA al titular del Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los Ayuntamientos de los Municipios de la entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos.** A efecto de que si se considera procedente, por OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en atención a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para nadie es desconocido, que la entidad mexiquense es la más densamente poblada del país, y que por su ubicación geográfica la ciudadanía está permanentemente expuesta a diferentes fenómenos perturbadores; en este caso el de origen hidrometeorológico que tiene

que ver con las bajas temperaturas o heladas propias de la época invernal, que año con año son más severas debido a los efectos del cambio climático, y lamentablemente, quienes recientes sus estragos con mayor impacto son las personas adultas mayores, la niñez en general, mujeres embarazadas, enfermos crónicos, más aún cuando se encuentran asentados en localidades cercanas a zonas altas o montañosas.

En ese sentido y, de acuerdo con datos mostrados en el Atlas de Riesgos del Estado de México, se encuentran en situación de vulnerabilidad 215 comunidades de 30 municipios, mismos que se hallan dispersos en cuatro regiones denominadas: Norte, Centro, Xinantécatl, e Izta-Popo, que en suma, tiene una población expuesta a este riesgo de 127,628 habitantes y 25,167 viviendas.

Los 6 municipios que comprende la Región Izta-popo son Amecameca, Atlautla, Ecatingo, Ixtapaluca, Texcoco y Tlalmanalco con un total de 13,222 personas expuestas a la temporada invernal en 34 comunidades; por lo que hace a la Región Xinantécatl, los 12 municipios que la integran son Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xalatlaco, Zinacantepec, con 6,117 personas expuestas a este fenómeno hidrometeorológico distribuidas en 99 comunidades.

La Región Norte con 8 municipios que son Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria, con un total de 1,818 personas expuestas a la temporada de frío en 57 comunidades; por último los 4 municipios que integran la Región Centro y que son Huixquilucan, Isidro Fabela, Naucalpan y Nicolás Romero, tienen una población expuesta en su conjunto de 5,826 personas distribuidas en 25 comunidades.

Con lo anterior, queda claro que ante la llegada de un invierno cada vez más agudo por las bajas temperaturas debido al cambio climático, la población en riesgo ante este tipo de fenómenos

hidrometeorológicos, debe ser atendida a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, por la simple y sencilla razón de estar expuesta a los frentes fríos y heladas; haciendo hincapié en la población menor de 5 años y mayores de 60 años quienes, en este caso, son aún más vulnerables.

En el Estado de México la Coordinación General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, está obligada a emitir año con año el llamado Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal, sumando esfuerzos con las Secretarías de Salud estatal y federal quienes a la par emiten sus respectivos programas y acciones para hacer frente a dicha temporada; lo que permite que ayuntamientos de los municipios y su población en riesgo, tengan oportunidad de tomar medidas preventivas a fin de ponerse en alerta para, en su caso, atender las contingencias que pudieran presentarse.

Lamentablemente, este año el programa a que se hace referencia en el párrafo anterior, no se encuentra actualizado por parte de la Coordinación General de Protección Civil del Estado y ha sido únicamente la Secretaría de Salud Estatal, la que desde el pasado 1 de octubre del año en curso, ha emitido y puesto en marcha su programa para la Temporada Invernal 2018-2019; situación que permite apreciar el rezago técnico en la actualización en cuanto a Protección Civil Estatal se refiere, ya que el programa vigente fue actualizado en su momento para la temporada invernal 2017-2018, es decir, abarcando parcialmente el presente año hasta el mes de mayo; situación que obliga a su actualización.

Con base en lo que precede, es importante que la Coordinación General de Protección Civil actualice el citado programa estatal, con la finalidad de poner en marcha acciones preventivas, como la difusión de información para que la población vulnerable se prepare ante la inminente temporada invernal, en su caso, de acuerdo con el programa se entreguen los apoyos necesarios, se establezcan zonas de seguridad, operen los albergues como cada año y, de ser posible, se establezcan comedores

comunitarios con alimentos calientes, porque seguramente enfrentaremos los embates de esta temporada con bajas temperaturas que podrían ir de los -3 a los -5 grados centígrados bajo cero; por ello, es que he tenido a bien exhortar en un marco de respeto al titular del Ejecutivo estatal para que por conducto de las dependencias gubernamentales competentes, se ponga en marcha en breve, las acciones para el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2018-2019.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se **EXHORTA** al titular del Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, gire sus instrucciones a la Coordinación General de Protección Civil a efecto de que actualice el Programa de Protección Civil para la Temporada Invernal y lo active a más tardar el 15 de noviembre de 2018; asimismo, lleve a cabo acciones en conjunto con los Ayuntamientos de los Municipios de la entidad más vulnerables a las bajas temperaturas, a fin de prever contingencias y atender a la población mexicana expuesta a este tipo de fenómenos hidrometeorológicos.

A T E N T A M E N T E

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Consecuentes con la solicitud de la Presidencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la aprobación de la Legislatura la propuesta de dispensar el trámite de dictamen del punto de acuerdo para realizar de inmediato su análisis y resolver lo que corresponda.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del dictamen, de acuerdo, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Dé cuenta la Secretaría de los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo fue remitido a esta representación popular por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario morena, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y pide a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva manifestarlo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema de registro de votación, hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. ¿Algún diputado, falta emitir su voto?

El punto de acuerdo ha sido, aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Se tiene por aprobado el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular. Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

En acatamiento número 9 del orden del día se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Olvera Higuera, quien presenta en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se Exhorta a los Presidentes Municipales en funciones y electos, para que efectúen acciones coordinadas que permitan eficientar la entrega-recepción y facilitar la continuidad del gobierno.

Adelante señor diputado.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muy buenas tardes, con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación público en general que el día de hoy nos acompaña.

En mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional de esta "LX" y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción IV, de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se Exhorta a los Presidentes Municipales en funciones y electos, para que efectúen acciones coordinadas que permitan eficientar la entrega-recepción y facilitar

la continuidad de los gobiernos municipales, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de las reformas electorales realizadas por el Congreso de la Unión, la cual permite la elección consecutiva con los senadores, diputados federales, diputados locales, ayuntamientos, el 1 de enero de 2019, comenzará un nuevo periodo en las administraciones públicas en los 125 municipios de la entidad, de los cuales 106 tendrán alternancia y 19 repetirán el cargo por primera vez.

En término constitucional por lo que fueron electos los municipios, obliga a los miembros de los ayuntamientos y los titulares de sus dependencias administrativas salientes y entrantes, a realizar el proceso de entrega-recepción por el cual los servidores públicos al separarse de su encargo, entregan asuntos de su competencia a quienes los sustituyen de sus funciones, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se les haya asignado.

La transición es un proceso que apoya la rendición de cuentas respecto a los programas, proyectos, acciones, recursos y demás gestiones del gobierno que concluye, que a la vez facilita el proceso de transición y la toma de decisiones del Presidente electo, la administración pública municipal debe estar comprometida más allá de su periodo, por lo que debe actuar con responsabilidad, ya que sus resultados trascienden a otras administraciones generando acuerdos necesarios para una oportuna transición que favorezca la continuidad de los gobiernos municipales y la rendición de cuentas .

Las instituciones son órganos que deben estar en constante cambio, adaptando la dinámica social, el ejercicio de sus funciones para garantizar la prestación de servicios públicos, obras y políticas de calidad que satisfagan las necesidades, exigencias de los ciudadanos, para lo cual se requiere llevar a cabo acciones preparatorias que apoyen la entrega-recepción.

El presidente municipal en funciones y el presidente municipal electo, deben de realizar de manera coordinada acciones necesarias que permitan afianzar y facilitar la entrega-recepción de la administración pública municipal en el marco de su conclusión administrativa, es por ello, que en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece la suscripción de las actas y demás documentos relativos a la entrega-recepción, siendo posterior a la toma de protesta de los ayuntamientos entrantes sin considerarse un periodo de tiempo determinado para la transición.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con apego al artículo 19 de la Ley antes citada, emitió los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la Administración Pública del Estado de México el día 2 de agosto de 2018, el 15 de octubre de 2018 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, la adición del capítulo quinto denominado de lugar, plazos y responsabilidades, en los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la Administración Pública del Estado de México.

Esta adición se realiza por el exhorto al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que emitió la presente Legislatura el día 2 de octubre de 2018; sin embargo, en los lineamientos, en su artículo 32 el que a la letra dice: “El Presidente en funciones y el Presidente electo, podrán efectuar de manera coordinada acciones necesarias que permitan afianzar y facilitar la entrega-recepción de la administración pública municipal, por termino de administración, atendiendo lo establecido en la guía de recomendaciones para la entrega-recepción emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización...”

El Órgano Superior de Fiscalización, emitió estas recomendaciones para la entrega-recepción, donde se contempla acordar un periodo de transición para efectuar reuniones de trabajo, con un equipo de transición saliente y un equipo de enlace a nombre del Presidente electo, estamos a pocos días de que concluyan las administraciones municipales

y en la mayoría de los casos no se han iniciado los procesos de transición, desperdiciando así este periodo de casi cuatro meses, recordando que el trabajo no comienza el 1° de enero, sino a partir del voto de la confianza que dan los ciudadanos en las urnas y de la certeza jurídica de las instancias electorales.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, exhortamos a los alcaldes de los gobiernos en funciones y electos a que instalen con carácter de urgente las comisiones de transición, tomando en cuenta las recomendaciones del OSFEM, para establecer comunicación con el comité de enlace que apoye los trabajos del Presidente electo, con el objeto de coordinar las actividades preparatorias que generen las condiciones adecuadas para dar inicio a las nuevas administraciones, y así dar a conocer los términos y condiciones en que se efectuará la entrega recepción.

**“POR UNA PATRIA ORDENANDA Y
GENEROSA”
DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA
HIGUERA
PRESENTANTE**

En atención a lo anterior someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. Se exhorta con carácter de urgente y obvia resolución a los presidentes municipales en funciones y electos a efectuar acciones coordinadas para eficientar la entrega-recepción atendiendo la guía de recomendaciones para la entrega recepción emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización, publicadas en agosto de 2018 y garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal, así como los servicios públicos a los ciudadanos.

Es cuanto Presidenta.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 25 octubre
de 2018.

C. PRESIDENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Diputado Presentante, **Edgar Armando Olvera Higuera** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LX Legislatura, y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los Presidentes municipales en funciones y electos, para que efectúen acciones coordinadas que permitan eficientar la entrega-recepción y facilitar la continuidad del gobierno, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de las reformas electorales realizadas por el Congreso de la Unión, la cual permite la elección consecutiva de los Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales y Ayuntamientos, el primero de enero de 2019, comienza un nuevo periodo en las administraciones públicas en los 125 municipios en la entidad, de los cuales 106 tendrán alternancia y 19 repetirán el cargo por primera vez.

En el término del periodo constitucional por el que fueron electos los municipios, obliga a los miembros de los ayuntamientos y los titulares de sus dependencias administrativas salientes y entrantes, a realizar el proceso de entrega-recepción, por el cual los servidores públicos al separarse de su encargo, entregan asuntos de su competencia a quienes los sustituyen de sus funciones, así como los recursos humanos, materiales y financieros que se les hayan asignado.

La transición es un proceso que apoya la rendición de cuentas, respecto a los programas, proyectos,

acciones, recursos y demás gestiones del gobierno que concluye, que a la vez facilita el proceso de transición y la toma de decisiones del presidente electo.

La administración pública municipal, debe estar comprometida más allá de su periodo, por lo que debe actuar con responsabilidad, ya que sus resultados trascienden a otras administraciones, generando acuerdos necesarios para una oportuna transición que favorezca la continuidad del gobierno y la rendición de cuentas.

Las instituciones son órganos que deben estar en constante cambio, adaptando a la dinámica social el ejercicio de sus funciones, para garantizar la prestación de servicios públicos, obras, y políticas de calidad, que satisfagan las necesidades y exigencia de los ciudadanos, para lo cual se requiere llevar a cabo acciones preparatorias que apoyen a la entrega recepción.

El presidente municipal en funciones y el presidente municipal electo, deben realizar de manera coordinada acciones necesarias que permitan afianzar y facilitar la entrega-recepción de la administración pública municipal en el marco de su conclusión administrativa.

Así mismo, en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establece la suscripción de las actas y demás documentos relativos a la entrega-recepción, siendo posterior a la toma de protesta de los ayuntamientos entrantes sin considerarse un periodo de tiempo determinado para la transición.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con apego al artículo 19 de Ley antes citada, emitió los “Lineamientos que Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México” el 2 de agosto de 2018.

El 15 de octubre de 2018 se publica en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, la adición del Capítulo V, denominado “Del Lugar, Plazos y Responsabilidades” en los Lineamientos que

Regulan la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México.

Esta adición se realiza por el exhorto al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que emitió la presente Legislatura el 2 de octubre de 2018, en los lineamientos en su artículo 32 se menciona *“El presidente en funciones y el presidente electo, PODRÁN efectuar de manera coordinada acciones necesarias, que permitan afianzar y facilitar la entrega-recepción de la administración pública municipal, por término de administración, atendiendo lo establecido en la guía de recomendaciones para la entrega-recepción, emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización”*.

El Órgano Superior de Fiscalización emitió recomendaciones para la entrega-recepción, donde se contempla acordar un periodo de transición para efectuar reuniones de trabajo con un equipo de administración saliente y un comité de enlace a nombre del presidente electo.

Estamos a pocos días de que concluyan las administraciones municipales y en la mayoría de los casos, no se han iniciado los procesos de transición, desperdiciando así este periodo de casi 4 meses, recordando que el trabajo no comienza el primero de enero sino a partir del voto de confianza que dan los ciudadanos en las urnas y de la certeza jurídica de las instancias electorales.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhortamos a los Alcaldes de los Gobiernos en funciones y electos a que instalen con carácter de urgente las comisiones de transición, tomando en cuenta las recomendaciones del OSFEM, para establecer comunicación con el comité de enlace que apoye los trabajos del presidente electo, con el objeto de coordinar las actividades preparatorias que generen las condiciones adecuadas para dar inicio a las nuevas administraciones, y así dar a conocer los términos y condiciones en que se efectuará la entrega-recepción.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y
GENEROSA”
DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA
HIGUERA
PRESENTANTE**

**DECRETO N°. _____
LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO
DECRETA:**

**PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- Se exhorta a los Presidentes Municipales en funciones y electos a efectuar acciones coordinadas para eficientar la entrega-recepción, atendiendo lo establecido en la guía de recomendaciones para la entrega-recepción, emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización, publicada en agosto de 2018 y garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal así como los servicios públicos a los Ciudadanos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Como ha sido solicitado a esta Presidencia, con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano

de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo para desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirva a levantar la mano. ¿En contra, en abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Exponga la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo fue presentado por el diputado Edgar Olvera Higuera en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva comentarlo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema electrónico de registro de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. ¿Algún diputado que falta de emitir su voto?

El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaran artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

En observancia con el punto número 10 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, quien presenta en nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a la Secretaría de Educación y a los 125 ayuntamientos a que de forma coordinada, fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas, en todos los niveles educativos de la entidad.

Adelante diputado.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Compañeras, compañeros diputados, muy buena tarde, publico que nos acompaña, medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva, en ejercicio de mis derechos constitucionales y legales hago uso de esta tribuna, para presentar el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Seguridad de la entidad del Estado de México, a la Secretaría de Educación, a los

125 ayuntamientos, para que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, los niños y jóvenes e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos en nuestra entidad.

El pasado 12 de julio del 2018, la niña Denis Pérez González de 5 años de edad del municipio de Temascalcingo, se encontraba jugando con sus hermanitos, afuera del local de su mamá, cuando salieron a buscarla ya no al encontraron, Carlos Andrés Cabrera López, de 11 años de edad, se extravió en el municipio de Chalco, el 22 de enero del 2018, después de salir en dirección a la escuela junto con su hermano, desde entonces no se les ha vuelto a ver, el día 26 de febrero de 2018, la joven Andrea Sánchez Benítez de 16 años fue vista por última vez en dirección a la preparatoria a la que finalmente nunca ingresó, de acuerdo con la Alerta Amber del Estado de México, se encuentran en calidad de desaparecidos.

Al inicio de este gobierno el Titular del Ejecutivo Estatal, declaró que su plan era garantizar la seguridad y que este es el mayor reto y desafío que enfrenta como Gobernador del Estado de México, el diagnóstico inicial de este sexenio fue que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública Nacional en el 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 3 delitos, los cuales en 83.4%, 242 mil 835 se encontraron en 24 municipios, entre los que se encuentran Ecatepec, Toluca Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli y Atizapán de Zaragoza, sin embargo ese diagnóstico ha sido rebasado y la inseguridad no cesa en nuestro Estado.

El Estado de México, fue la entidad con mayor incidencia delictiva en todo el país 24 mil 625 delitos cometidos en agosto, tasa muy superior a la que presenta al Ciudad de México, por tener un ejemplo, el principal reclamo de la sociedad mexiquense es al seguridad pública, hoy este reclamo, se ha trastocado en muchas ocasiones, con desenlaces lamentablemente fatales, en muchas de las familias mexiquenses.

Como se puede observar, la violencia e inseguridad se experimenta en cualquier parte y sin alguna hora en particular, ni condición social; de manera grave, uno de los sectores que lamentablemente ha sufrido esta inseguridad son nuestros menores de edad, jóvenes que acuden diariamente a los Centros Educativos en el Estado de México, de acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, da cuenta que el mes de septiembre del 2018, hay 9 mil 672 casos registrados de personas de 0 a 17 años de edad y 382 del fuero federal, al corte del 30 de abril, en el Estado de México, hay 3 mil 890 personas desaparecidas, de la cuales mil 414 son menores de 18 años.

De acuerdo con el Gobierno del Estado de México en nuestra Entidad, se imparten clases en 24 mil 685 escuelas entre públicas y privadas, con una población aproximada de 4 millones 488 mil alumnos y sin autoridad de seguridad que vele por el bienestar de los alumnos mexiquenses de manera integral, con normas y protocolos claramente establecidos.

Los resultados en el tema de seguridad son el reflejo de un gobierno que no ha podido generar condiciones, para que las familias mexiquenses podamos vivir en tranquilidad.

Con el presente punto de acuerdo se exhorta a las autoridades estatales para que determinen un programa, que pretenda dar seguridad a las niñas, los niños y jóvenes, para que los cuerpos policiales actúen en estrategias especializadas, que permitan el resguardo de la seguridad de toda la comunidad escolar, fortaleciendo las acciones de prevención del delito, así como los accidentes en vía pública, en el sector educativo, en coordinación con padres de familia y autoridades escolares.

Reconocemos que la implementación de un programa para la seguridad escolar, en las escuelas de todos los niveles educativos de la Entidad, hará necesaria una ejecución de recursos presupuestarios, sabemos que las necesidades son

muchas; sin embargo, ningún recurso será una mala inversión en este tema.

En este contexto y con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social, especialmente de las niñas, los niños y los jóvenes, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta Legislatura someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a la Secretaría de Educación y a los 125 ayuntamientos a que de forma coordinada, fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, los niños y jóvenes e implementen un Programa de Seguridad Escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la Entidad.

Las autoridades estatales y municipales informarán a esta Legislatura, por medio de la Junta de Coordinación Política, de forma trimestral los resultados de las acciones del Programa de Seguridad Escolar en las escuelas de todos los niveles educativos.

Es cuanto señora Presidenta.
Muchas gracias compañeras y compañeros.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 25
octubre de 2018.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTES

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a mi nombre y a nombre del Grupo Parlamentario que represento, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de México Libre y Soberano de México, 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo

del Estado de México, someto a la consideración de esta H. Legislatura, **Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a la Secretaría de Educación y a los 125 Ayuntamientos a que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes, e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad,** bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El pasado 12 de julio de 2018, la niña Denisse Pérez González de cinco años de edad, del municipio de Temascalcingo, se encontraba jugando con sus hermanitos afuera del local de su mamá, cuando salieron a buscarla ya no la encontraron, Carlos Andrés Cabrera López de once años de edad, se extravió en el municipio de Chalco, el 22 de enero de 2018, después de salir en dirección a la escuela junto con su hermano, desde entonces no se les ha vuelto a ver, el día 26 de Febrero de 2018, la joven Andrea Sánchez Benítez de 16 años fue vista por última vez en dirección a la preparatoria a la que finalmente nunca ingreso; de Acuerdo con “Alerta Amber Estado de México” todo se encuentran en calidad de desaparecidos.

SEGUNDA. Al inicio de este Gobierno, el Titular del Ejecutivo Estatal declaró en su plan de desarrollo que garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Estado de México, pero como vemos no se ha cumplido.

El diagnóstico inicial de este sexenio fue, que de acuerdo con el SESNSP en 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.4 por ciento (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios, entre los que se encuentran Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, sin embargo, ese diagnóstico ha sido rebasado y la inseguridad no cesa en la entidad mexiquense.

TERCERA. Sin embargo, lamentablemente nuestro Estado es una de las entidades más inseguras del país, según cifras del INEGI del 2017, ocupamos el segundo lugar con una tasa de incidencia delictiva de 65 mil 381 delitos por cada cien mil habitantes, sin embargo el pasado mes de agosto esta entidad se colocó nuevamente en el primer lugar de incidencia delictiva con 179 mil 132 delitos cometidos de enero a agosto de 2018.

El Estado de México fue la entidad con mayor incidencia delictiva en todo el país con 24,625 delitos cometidos en agosto, tasa muy superior a la que presenta la ciudad de México.

CUARTA. El principal reclamo de la sociedad mexiquense es la seguridad pública, hoy este reclamo que ha trastocado en muchas ocasiones desenlaces fatales en las familias mexiquenses, es reconocido como un derecho, y corresponde al Estado la obligación de brindarla a todos los habitantes de la entidad especialmente a quienes frente a esto quedan en completa indefensión, como son los niños, las niñas y los jóvenes del Estado de México.

QUINTA. Como se puede observar la violencia e inseguridad se experimenta en cualquier parte y sin una hora en particular, de manera grave uno de los sectores a los que ha impactado la seguridad es a los menores en edad escolar en cualquiera de los niveles educativos, que en muchas ocasiones implican la pérdida personal de un menor en la familia o bien la tragedia de la desaparición de un joven estudiante.

SEXTA. De acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas da cuenta que al mes de septiembre del 2018 hay 9,672 casos registrados de personas de 0 a 17 años de edad en el fuero común y 382 en el fuero federal, al corte del 30 de abril, en el Estado de México hay 3,890 personas desaparecidas de las cuales 1,414 son menores de 18 años.

Del total de menores desaparecidos en la entidad 453 son hombre y 961 son mujeres, es decir que el 68 % de menores desaparecidos son niñas.

SEPTIMA. De acuerdo con el Gobierno del Estado en nuestra entidad, se imparten clases 24,685 escuelas, entre públicas y privadas, con una población aproximada de 4 millones 488 mil alumnos, y sin autoridad de seguridad que vele por su bienestar de los alumnos mexiquenses de manera integral con normas estrategias y protocolos, la comunidad estudiantil y demás integrantes de la comunidad escolar pueden ser víctimas de algún ilícito o conducta antisocial y no detectar o poder contar con los elementos para prevenir, combatir y solucionar conflictos, se están corriendo riesgos.

ESTADO DE MÉXICO
ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017
(PÚBLICOS)

	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria
Preescolar	285,287	285,287			
Primaria	2,873,227	424,244	2,448,983	122,000	20,000
Secundaria	862,288	187,288	675,000	20,000	20,000
Preparatoria	842,287	200,000	642,287		
Total	4,863,089	1,012,819	3,856,267	142,000	40,000

Fuente: INEGI con información de la SEP, Estadística del Sistema Educativo México, 2016-2017. Indicadores agregados a la mesa 4.7 de la Agenda 2030.

OCTAVA. Los resultados en el tema de seguridad son el reflejo de un gobierno que no ha podido generar condiciones idóneas para garantizar paz y seguridad, se deben redoblar los esfuerzos por medio de las estructuras e instituciones que permita mejorar la capacidad de operación para contener, reducir y prevenir los delitos.

NOVENA. Con el presente Punto de Acuerdo se exhorta a las Autoridades Estatales para que determinen un programa permanente para la seguridad de las niñas, los niños y los jóvenes, para que los cuerpos policiales actúen en estrategias especializadas que permitan el resguardo de la seguridad de toda la comunidad escolar, fortaleciendo las acciones de prevención del delito, así como de accidentes en la vía pública en el sector educativo, en coordinación con padres de familia y autoridades escolares.

DÉCIMA. Reconocemos que la implementación de un programa para la seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad, hará necesario una ejecución de recursos presupuestarios, sabemos que las necesidades son

bastantes sin embargo ningún recurso será una mala inversión, si con ello se alcanza un mejor desarrollo de la familias mexiquenses y de las niñas y niños de la entidad para lograr un entorno de paz social.

En este contexto y con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social especialmente de las niñas, los niños y los jóvenes, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Honorable LX Legislatura, someto a consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se exhortar a la Secretaria de Seguridad del Estado de México, a la Secretaria de Educación y a los 125 Ayuntamientos a que de forma coordinada fortalezcan las políticas de seguridad de las niñas, niños y jóvenes, e implementen un programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad.

Las autoridades estatales y municipales informarán a esta Legislatura, por medio de la Junta de Coordinación Política de forma trimestral, sobre los resultados de las acciones del programa de seguridad escolar en las escuelas de todos los niveles educativos de la entidad.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.
Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 25 días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR
FIGUEROA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS

COSS. En términos de lo solicitado, la Presidencia con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que se estimen conveniente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Refiera la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo fue sometido a la legislatura por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia, abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia, pregunta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general el

punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación, hasta por dos minutos, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema de registro de votación, hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. ¿Algún diputado que falte emitir su voto?

El punto de acuerdo ha sido, aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Por lo que hace al punto número 11 del orden del día, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para favorecer la eficiencia en el desarrollo de los trabajos del pleno, se obviará la lectura del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de la entidad a realizar acciones idóneas y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población mexiquense, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD A REALIZAR ACCIONES IDÓNEAS Y PERTINENTES A FIN DE ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN MEXIQUENSE.

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por lo mandado en el artículo 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Someto a consideración de esta LX Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es reconocida como un derecho fundamental de las personas por el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mismo que dio paso a un nuevo constitucionalismo, puesto que su inclusión estableció los llamados derechos sociales en el marco jurídico y que en su momento resultaron novedosos.

Prerrogativa que constituye una herramienta para el ciudadano, por permitirle el mejoramiento constante de su calidad de vida, así como dotarle de los medios para la resolución de los grandes problemas que enfrenta la humanidad hoy en día; motivos como los anteriores han llevado a la Organización de las Naciones Unidas a incluir a la educación dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en el marco de la Agenda 2030, mismos que representan un plan de acción a favor de la prosperidad de la humanidad y del medio ambiente. Tal acción hace un llamado a gobiernos y sociedad civil a enfocar sus recursos a favor de la educación.

Por ello, organismos gubernamentales y activistas sociales pugnan por que toda persona en cada rincón del planeta alcance un grado de educación digno que le permita potencializar sus habilidades y aptitudes al máximo. El problema de la educación lo encontramos en nuestro país y particularmente en nuestra entidad federativa.

Según la Encuesta Intercensal 2015, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 5.5% de la población nacional analfabeta oscila entre los 15 años y más, mientras que, para el caso del Estado de México, los datos arrojan que el porcentaje de analfabetas es del 3.3%. Además, es importante tener en cuenta que la población analfabeta de 6 a 14 años a nivel nacional es de 8.3% y en la Entidad Federativa disminuye al 5.8%, dato que no se soslaya, dado que el tema del alfabetismo es primordial para el desarrollo de los estados y por ende no se debe descuidar a quienes se encuentran vulnerables.

Es por ello que, deviene el menester de emprender acciones que fortalezcan la educación y combatan el analfabetismo, puesto que el hecho de no saber leer y escribir, representa una limitante en el desarrollo de las personas de manera absoluta y determinante.

Además, la carencia de un universo de ciudadanos alfabetizados, mismos que por lo general viven en esta situación por cuestiones de índole económica, aunado a la falta de infraestructura educativa y en ocasiones a la preparación inadecuada de profesores capacitados, derivan en diversos problemas con impacto social, económico y político.

Por todo lo anteriormente expuesto, resulta necesario el realizar un exhorto a la Secretaría de Educación, toda vez que es la dependencia encargada de la política en materia educativa en la entidad para planear, promover y evaluar los programas necesarios que combatan y erradiquen el analfabetismo en el Estado de México.

Por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *El H. Poder Legislativo del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de esta entidad federativa a emprender las acciones idóneas y pertinentes a fin de erradicar el analfabetismo en la población*

mexiquense, priorizando a la población mayor de 15 años.

Presentado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 24 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ ALBERTO

COUTTOLENC BUENTELLO

COORDINADOR DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia consulta a las señoras diputadas y a los señores diputados, si desean hacer uso de la palabra. La Presidencia, pregunta a la Legislatura si se admite a trámite la proposición y solicita a quienes estén por la aprobación se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La admisión a trámite ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se turna a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología, para su análisis.

En lo concerniente al punto número 12 del orden del día, corresponde el uso de la palabra al Diputado Omar Ortega Álvarez, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión del Agua del Estado de México, informar sobre las medidas de contingencia durante el corte del suministro de agua en el Estado de México.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros

diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

En ejercicio de las facultades que confiere el artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo, a nombre de la compañera Araceli Casasola Salazar y el de la voz, compañero Omar Ortega Álvarez y a nombre del Partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar ante esta representación un punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión del Agua del Estado de México, informar sobre las medidas de contingencia que serán adoptadas durante el corte del suministro de agua en el Estado de México, previsto para a partir del día 31 de octubre al 4 de noviembre derivado de las obras de mantenimiento previstas en el Sistema Cutzamala, a efecto de que si se considera procedente por obvia y urgente resolución de apruebe en todos y cada uno de sus términos conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOIVOS

En el pasado mes de septiembre la Comisión Nacional de Agua informó que se suspenderá el suministro de agua en el 50% de la Ciudad de México y parte importante del Estado, por obras de mantenimiento a partir del 31 de octubre al 4 de noviembre, donde se afectará a 4.5 millones en la capital de México y en 3.6 millones en el Estado de México, los municipios más afectados serán: Coacalco, Atizapán, Tultitlan, Tultepec, Ecatepec, Tlane, Tecámac y Nicolás de Romero, por lo que esto obliga a participar de manera activa entre todas las autoridades y va inferir por supuesto en la Comisión de Aguas del Estado de México, para ver los mecanismos para suministrar el líquido vital a través de pipas o en su caso buscar los mejores mecanismos para informar a la población y ésta pueda prever dicho suministro.

Por lo que se solicita a esta representación el punto de acuerdo en su punto único de la siguiente manera:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Titular de la Comisión de Agua del Estado de México, a informar sobre las medidas de contingencia que serán adoptadas durante el corte del suministro de agua en el Estado de México, previsto del día 31 de octubre al 4 de noviembre, derivado de las obras de mantenimiento previstas en el Sistema Cutzamala.

Por lo que le solicito Presidenta, que sea este punto de urge y obvia resolución.

Es cuanto.

Toluca de Lerdo, México, 24 octubre de 2018.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO P R E S E N T E

En ejercicio que me confieren los numerales 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, los que suscriben, **Diputado Omar Ortega Álvarez y la Diputada Araceli Casasola Salazar**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someten a la consideración de esta H. LX Legislatura, el presente **Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Agua del Estado de México, a informar sobre las medidas de contingencia que serán adoptadas durante el corte del suministro de agua en el Estado de México previsto del 31 de octubre al 3 de noviembre derivado de las obras de mantenimiento previstas al Sistema Cutzamala.** A efecto de que si se considera procedente, **POR OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN**, se apruebe en todos y cada uno de sus términos, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano al agua y al saneamiento fue reconocido por la Asamblea General de la ONU en

julio de 2010 y exhorta a los Estados a hacer todo lo necesario para dar a toda la población agua potable y saneamiento de manera suficiente, físicamente accesible y económicamente asequible. En México, el derecho humano al agua se reconoció en febrero de 2012 y está plasmado en el artículo cuarto de nuestra Constitución.

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Este derecho es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad incluyente, equitativa y justa. Para hacerlo realidad, es importante reconocer que la disponibilidad de agua depende de la salud de los ecosistemas y de factores como el aumento poblacional, la contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de las aguas subterráneas.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, en México 8.9 millones de personas no tienen acceso a agua en sus hogares, lo que equivale a la población de siete entidades de la república. El 10% se abastecen de fuentes no seguras tales como pipas, pozos o ríos contaminados, en tanto que del total que sí cuenta con el vital líquido sólo 14% la recibe las 24 horas al día, los 365 días del año. A su vez, el 27% del consumo de agua en la Ciudad de México proviene del Sistema Cutzamala, en tanto que 11% proviene de fuentes ubicadas en el Valle de Lerma de acuerdo a estudios realizados por la Universidad Autónoma Metropolitana.³

El en el pasado mes de septiembre la Comisión Nacional del Agua (Conagua) anunció que suspendería el servicio de agua en 50 por ciento de la Ciudad de México y parte del Estado de México por obras de mantenimiento en el Sistema

Cutzamala a realizarse del 31 de octubre al 4 de noviembre próximos. Autoridades han informado que la medida afectará a 4.5 millones de personas en la capital del país y a 3.6 millones de personas en el Estado de México. Los municipios afectados se dijo serían: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán.

La importante dimensión en el corte del suministro de agua tendrá afectaciones que requieren la intervención de la Comisión del Agua del Estado de México a fin de tomar las medidas necesarias, para disminuir sus efectos en la población y para garantizar que la disminución del suministro sea la menor posible. Las acciones que se emprendan por parte de las autoridades deberán de contar con una adecuada coordinación de esfuerzos instituciones, así como prever dotar del suministro mediante pipas, así como la realización de una amplia estrategia de comunicación social para alertar a la ciudadanía a fin de tomar las providencias necesarias.

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al titular de la Comisión de Agua del Estado de México, a informar sobre las medidas de contingencia que serán adoptadas durante el corte del suministro de agua en el Estado de México previsto del 31 de octubre al 3 de noviembre derivado de las obras de mantenimiento previstas al Sistema Cutzamala.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Como se ha solicitado esta Presidencia con fundamento en lo previsto, en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura, la propuesta de la dispensa de trámite de dictamen del punto de acuerdo, para desarrollar de inmediato su análisis y resolver lo que corresponda.

³ Oscar Monroy, UAM-Iztapalapa, 2017.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra. Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, se sirva manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstenciones?

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Dé a conocer la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo fue presentado por el diputado Omar Ortega Álvarez en nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de la legislatura, si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ábrase el sistema electrónico de registro de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

En acatamiento del punto número 13 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular pronunciamiento sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

Adelante diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Con la venia de la Presidenta de esta Mesa Directiva, diputada Azucena Cisneros Coss, diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política, distinguidas diputadas y diputados, integrantes de la “LX” Legislatura, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

En la actualidad, México atraviesa cambios notables en los aspectos político, económico y social, mismos que, inclusive, han captado la atención a nivel internacional, la consulta ciudadana, para definir la situación del nuevo Aeropuerto Internacional de México, no ha sido la excepción, si bien, la participación ciudadana es fundamental, para fortalecer el actuar del sector gubernamental, también es necesario garantizar que los mexicanos, tengan acceso a la información, sobre las propuestas que buscan resolver dicha problemática.

Hoy el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, requiere una modernización, quisiera compartir con ustedes algunos datos que

sé que muchas y muchos de nosotros conocemos, pero que es importante que queden marcados, actualmente la capacidad del Aeropuerto Benito Juárez es de 32 millones de pasajeros y 365 mil operaciones al año; sin embargo, en 2017 la cifra se incrementó a 44 millones de pasajeros y 449 mil nuevos vuelos, a esto hay que sumarle un estimado para el año 2021 donde se prevé el 30% de aumento más de la operación de dicho Aeropuerto.

De tomar una decisión equivocada en pocos años regresaremos a la saturación de la capacidad aeroportuaria de la zona metropolitana del Valle de México, lo que provocará nuevamente la disminución en la calidad de los servicios ofrecidos, riesgo de seguridad para los pasajeros, alta congestión de operaciones, reducción de efectividad en los filtros de seguridad, sobre costos al Sistema de Transporte Aéreo del país e incrementos en los precios para los usuarios.

Existen parámetros que la Organización de Aviación Civil Internacional, destaca para establecer la superioridad del nuevo Aeropuerto sobre otras opciones, como la disponibilidad de territorio para desarrollarse de manera flexible y de acuerdo a sus necesidades, generando una expectativa de vida útil, superior a los 30 años.

En cuanto a las condiciones meteorológicas generales, no existen otras más favorables que las que presenta el Aeropuerto de Texcoco, adicionalmente esta nueva alternativa podría alcanzar una capacidad de transporte, superior a los 135 millones de usuarios por año, siendo tres veces más que la demanda actual al concretar al tráfico aéreo en una sola terminal reducirá significativamente los costos para las aerolíneas y los usuarios, al atender una mejor conectividad con los aeropuertos del país y con los aeropuertos del país y con la infraestructura terrestre, destacando que es privilegiada por su posición geográfica en la región, esto atendería la mega demanda de servicios, que los mercados nacionales e internacionales demandan para ya, situación que incrementaría la competitividad de nuestra región a nivel nacional e internacional.

El NAIM, es un proyecto rentable, que generará más de mil millones de dólares al año en beneficio de los mexicanos, su costo total es de 13 mil 300 millones de dólares y se estima que la inversión privada contribuye con el 70% o más del financiamiento sobre el mismo proyecto.

Quisiera destacar que esto producirá un crecimiento económico de 3.5% adicional al Producto Interno Bruto convencional y consolidará a México como la puerta logística de América del Norte.

Quisiera destacar algunos pronunciamientos de diferentes actores políticos, que compartimos la «LIV» Legislatura. Quiero mencionar la postura de un amigo diputado federal Oscar González Yáñez, quien ve en la construcción del nuevo aeropuerto una opción para contar con más recursos en el Estado de México.

Quiero destacar y reconocer la declaración del Senador de la República, Doctor Higinio Martínez Miranda, quien hace unos días a través de una nota publicada por Claudia Guerrero, en el periódico Reforma dijo lo siguiente: “Rechazo que la construcción del nuevo aeropuerto produzca daños ambientales y genere ecosidio en la zona, reiterando que no puede desaparecer un lago que ya desapareció hace 200 años. También aclaró que el hundimiento del que se habla es el mismo que se registra en el actual aeropuerto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Permítame un momento.

¿Quiere hacer alguna pregunta? ¿Cuál es su moción? A ver dígame. Para que termine el diputado o permitimos que termine el...

Diputado Juan Pablo. Suplico...

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ (Desde su curul). Invocando el artículo 102 quisiera. Usted le preguntará al exponente si acepta una explicación a su intervención, yo si me dice que no, no tengo problema.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Si me permite diputada Presidenta, terminar con mi exposición y con gusto entraríamos a los comentarios.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tranquila diputada Mercedes...

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Voy a destacar también una opinión más que hizo el señor Presidente Municipal de Huixquilucan, Licenciado Enrique Vargas del Villar.

Esta opinión la realizó en sesión de cabildo el pasado 28 de agosto, donde reitera y manifiesta que el NAIM es un proyecto de gran impacto para el país y que permitirá que México se consolide como un destino muy atractivo para el turismo.

Actualmente, representa la voz de la Asociación Nacional de Alcaldes, adherida al Partido Acción Nacional, en la cual se desempeña como Presidente.

En el ámbito local, el aeropuerto representa para los mexiquenses, una oportunidad histórica de desarrollo en la zona oriente del Valle de México de forma especial en el Municipio de Texcoco, de construirse el NAIM, será el segundo aeropuerto más importante del mundo colocará al Estado de México, como el corazón económico y logístico del país y lo consolidará como el primero lugar de las economías a nivel Estatal y es aquí donde entra la participación de las y los diputados locales, porque nosotros representamos a las y los mexiquenses y es cierto nosotros tenemos diversas, diferentes ideologías y representamos a diversos partidos políticos todas las opiniones son muy respetables, pero algo que nos une a quienes integramos esta Legislatura, es que queremos que le vaya bien al Estado de México y a sus más de 17 millones de habitantes.

Esta mega obra, significa una derrama económica, importante para nuestro Estado, lo que se traduce en la generación de 160 mil nuevos empleos durante su etapa de construcción y cerca de medio millón en su etapa de operación final, situación que sin duda ofrece una mejor calidad de vida para la región. Adicional a esto, se proyecta construir la Universidad Tecnológica y Aeronáutica, lo que sin lugar a dudas será una nueva oportunidad para muchas mujeres y hombres de la región.

Para las y los mexiquense el nuevo aeropuerto significa incrementar la infra estructura periférica con 17 obras de conectividad, que representan una inversión de 41 mil millones de pesos, aquí destaco el número 41 mil millones de pesos que habrán de beneficiar al Estado de México, también podremos contar con mejor movilidad ya que se ampliarán las Líneas 4, 8,5, 6 y la Línea B, del Sistema Colectivo Metro, así como las Líneas 1 y 3 y las Líneas 4 y 6 del metrobus, para beneficio de 3.5 millones de personas que a diario tienen que trasladarse en dicha región, las obras planificadas a la par del nuevo aeropuerto, reducirán el riesgo de inundaciones que por cierto son muy recurrentes en dichas zonas, actualmente se reporta un avance físico del 79% en el túnel emisor oriente, se trabaja en la construcción de 142 kilómetros de colectores para construir los causes de 9 ríos y la construcción de 5 cuerpos de agua para regulación que permitirá, una mayor capacidad operativa en el Sistema de Drenaje del Oriente del Valle de México.

Por otra parte, debemos recordar que la economía de nuestro país, depende en gran porcentaje de la explotación de un recurso natural no renovable, como lo es el petróleo, hay que manifestar que estamos sujetos a las reservas de este mismo, por mencionarles que los últimos años se han visto disminuidos la forma de obtenerlo.

Por lo anterior es necesaria la generación de ingresos económicos a través de un sector distinto a los hidrocarburos, por lo que el turismo es una opción real para fortalecer la economía mexicana; sin embargo, debemos reconocer que

aún es necesaria la creación de infraestructura que termine por detonar dicho sector.

Por tal motivo, la construcción del NAIM debe considerarse como la puerta de entrada para millones de turistas y la derrama económica que esto conlleva, finalmente, las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos en el nuevo aeropuerto un motor de desarrollo nacional y el detonador del país próspero y justo que todos queremos.

Desde aquí deseamos el mejor de los éxitos al trabajo en equipo, que estoy seguro existirá entre nuestro Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y el próximo Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que sea por el bienestar del Estado de México y que sea por el bienestar del país.

Muchas gracias por su atención.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Permítame Diputada Beatriz, va el Diputado Juan Pablo.

Adelante diputado.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ (Desde su curul). Gracias Presidenta...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. El diputado le refirió y el diputado en turno acepto compañero.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ (Desde su curul). Seré muy breve señora Presidenta, diputada Presidenta.

Hay una serie de interrogantes sobre este tema, es un tema muy delicado, yo creo que nos pudimos haber evitado estos problemas si desde un inicio se hubiera consultado al pueblo del Estado de México, se violan sistemáticamente los derechos de los pueblos originarios, se debió haber consultado inicialmente esto, tengo, hay muchas cosas como

el tema del agua, dejar a 22 millones de...concreto las preguntas.

Que nos explique, bueno, por qué inicialmente el aeropuerto tenía contemplado para su primer etapa un monto de 169 mil millones y llevan gastados 240 mil millones, otra preguntita son varias; pero ponemos nada más dos, todo tiene que ver con la barda perimetral que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, la SEDENA encareció esa obra 89%, es decir se presupuestó en mil 547 millones y al final costo 2 mil 930 millones, se equivocaron, se están equivocando en todo, en sus cálculos financieros, ahí están los cálculos estructurales ¿Así está todo el proyecto, así está todo de errado?

Por favor contéstenos diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Voy a tocar unos puntos, sin decir que soy el experto en la materia; pero si quisiera coincidir en algunas cosas que creo que podemos estar de acuerdo muchas y muchos.

Primero, se ha hablado de la corrupción de manera reiterada en diferentes exposiciones, primerio decirles que el de la voz y me comparten esto quienes formamos parte del Partido Revolucionario Institucional, estamos en contra de la corrupción, reitero, que ese investigue, reitero...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Orden compañeros.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Reitero lo siguiente, miren reitero lo siguiente, hoy, porque hago esta consideración y si quiero expresarlo, ¿por qué hago esta consideración en torno al Aeropuerto? Hay algo que nos coincide, hay algo que coincide y que podemos hacer, que es tener una mejor economía y tener un mejor país, no estamos en contra, si quiero reiterarlo, para que les quede bien y que no exista alguna duda, no estamos en contra de que le vaya mal al próximo presidente de la república, por el contrario, coincidimos y queremos que le vaya bien, pero

también creemos que el NAIM es una opción para que esto pueda ser una realidad, respetamos las opiniones de todas y de todos ustedes en torno a lo que puedan ustedes mencionar.
Por su atención mil gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido orden por favor a la Asamblea, voy a dar el uso de la palabra, breve por favor, adelante diputado Max.

DIP. MAXAGUSTÍN CORREAHERNÁNDEZ.
Buenas tardes.

Realmente recurrir a mencionar las opiniones de ciertas personas para venir aquí a justificar la existencia o la necesidad de que se lleve a cabo el NAIM, se me hace que no es un buen sustento y una buena argumentación, desde luego de lo que se trata es de escuchar todos los argumentos, y creo que esa es la característica que se ha pretendido por el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, cosa muy distinta al procedimiento al que nos han tenido acostumbrados los gobiernos del PRI y del PAN a nivel federal y aquí en el Estado de México.

Sin lugar a dudas, la forma de consulta con el garrote por la cual se hizo el candidato favorito de quienes hoy construyen el NAIM, es el sello, es la marca de la casa, pero eso ya cambió, diputado Marlon, eso ya cambió, el Presidente Electo va a consultar como inicia el día de hoy a todos los mexicanos para escuchar todas las voces, no sólo una voz, desde luego que cuando los megaproyectos como el NAIM son impuestos y subsumen la voluntad de los pueblos no puede hablarse de procesos de desarrollo humano, el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y sobre todo, la aerotropolis no contemplan brindar servicios de infraestructura a la población actual, el plan maestro del nuevo aeropuerto contempla infraestructura social, pero para las nuevas viviendas, negocios y corporaciones tipo Santa Fe, pero no para las actuales comunidades de los municipios circunvecinos al nuevo aeropuerto.

La construcción del aeropuerto no puede ni debe ser pretexto para el desarrollo real de las localidades, porque durante todas estas décadas yo le pregunto al diputado Marlon a la bancada del PRI y del PAN porque han sometido a esta marginación de la que maravillosamente ahora a través del nuevo Aeropuerto, quieren sacar de esa marginación a toda la zona oriente que ya lo rechazó el primero de julio, la construcción de nuevas vías de comunicación y transporte deben estar ligadas al derecho de los ciudadano a la movilidad, al derecho humanos a la movilidad y no ser condicionados al gasto excesivo de un megaproyecto en beneficio de unos cuantos.

El proyecto del nuevo aeropuerto del NAIM en Atenco y Texcoco, va en contra del proceso de descentralización de la ciudad tan necesario y que forma parte el plan de gobierno de la Cuarta Transformación que se ha propuesto por nuestro Presidente Electo.

No requerimos un aeropuerto, requerimos muchos aeropuertos, que reciban directamente al turismo internacional y nacional por lo tanto, es pertinente desarrollar una sistema aeroportuario, es necesario desarrollar los aeropuertos de la megalópolis, particularmente yo me expreso en favor de que se modernice y fortalezca la infraestructura del actual aeropuerto de la Ciudad de México, Benito Juárez, pero también, me expreso en favor de que se pueda fortalecer la capacidad del aeropuerto de nuestra ciudad capital el aeropuerto de Toluca, que como daba cuenta que el secretario en su comparecencia, el de obras públicas llegamos a tener casi 2 millones de usuarios del Aeropuerto de la Ciudad de Toluca y hoy andamos según recuerdo algunas cifras que el expuso acá cerca de 600 mil.

Necesitamos reactivar el funcionamiento del Aeropuerto de Toluca y desde luego también generar las condiciones de un nuevo Aeropuerto en Santa Lucia, verdad, de esa manera, nuestro país no puede depositar todos los “huevos en una canasta” o poner todas las esperanzas en un lago que se ha convertido en un lago de corrupción, es un lago de corrupción donde están enterrados

todos los cerros, pero no sólo cerros de tepetate, sino los cerros de dinero que se han robado. Qué sucedería si a la naturaleza, recobra su memoria, que sucedería si a la naturaleza expresa una erupción del Volcán Popocatepetl, o sea se colapsaría entonces nuestro Job, lo que le conviene a México, es tener un sistema aeroportuario, lo que le conviene al país efectivamente es la movilidad, el claro que el PRI está en favor de ese sesudo proyecto elefante blanco que por las condiciones de alta salinidad del suelo, será imposible concluirlo y solo están transfiriendo recursos económicos y devastando a la naturaleza, ya se disipó aquí, el tema que dictaminó la Auditoría Superior de la Federación, donde la SEDENA encareció en un 89% la barda perimetral del nuevo Aeropuerto, que pasó de 1,547 millones a 9,930 millones, al presupuesto anual del municipio donde yo vivo el municipio de Tlalnepantla, nada más para hacer una barda perimetral, los altos montos del nuevo Aeropuerto podían ocuparse para desarrollar con Infraestructura y servicios a municipios del Estado de México y de todo el país, por otra parte, el proyecto del nuevo aeropuerto cancela la posibilidad de que la metrópoli de la Ciudad de México sea autosuficiente en el manejo del agua, pues destruye la capacidad de recarga de nuestros mantos acuíferos.

Acabo de estar ayer en Amanalco de Becerra, ¿verdad? donde nace el agua, que abastece el Sistema Cutzamala; pero las comunidades de Amanalco no tienen agua potable y estamos mandando nuestra agua a abastecer las necesidades de la Ciudad de México e inteligentemente aquí se argumenta, hay que terminar también el túnel emisor oriente, para sacar también el agua de la cuenca de la Ciudad de México y traspasarla a otra cuenta hidrológica, miren qué inteligentes son, ¿cómo decía su candidato?, ¿cómo les llamaba?, ¡qué barbaros, qué inteligentes! francamente son unos genios.

Como Presidente de la Comisión de Protección Civil, tengo que preocuparme más por las afectaciones también reales, que pueden vivir los mexicanos en el Estado de México, ciudadanos

que han trabajado duro para poder tener un hogar y que por el capricho de la contratación de esta obra, pueden perderlo todo en un día de lluvia dado en los sistemas municipales de protección civil, no tiene capacidad para contener dichas afectaciones.

En los foros que realizamos, aquí en esta Cámara en semanas pasadas, nos ha quedado claro, que a través de los distintos puntos de vista de especialistas, sin lugar a dudas es viable lo que hoy se inicia a consultar, es viable fortalecer el Aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México, fortalecer más el aeropuerto de Toluca y construir uno nuevo en Santa Lucía.

Yo invito a la sociedad mexicana a que con libertad y sin miedo, a que libremente expresen sus ideas, acerca de estos proyectos en esos 32 municipios, en esos 155 centros de acopio de la votación donde hoy jueves, el viernes, el sábado y el domingo podremos expresarnos libremente, pacíficamente, así como lo ha hecho hoy el diputado Marlon, así como se han expresado otras voces, otras ideas muy respetables ¿verdad? pero estoy seguro que la gran mayoría de los ciudadanos van a participar con sabiduría y van a opinar claramente en qué sentido tienen que ser esta participación.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La diputada Beatriz tiene el uso de la palabra, adelante diputado.

Diputada Beatriz, prepárese mientras damos oportunidad a que el diputado por alusión, ¿quiere pasar?, ¿se espera?, con gusto diputado. Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenas tardes compañeras y compañeros, como el diputado se bajó pues lo vine a visitar por este lado.

La pregunta que va en cuestiones, ¿usted está de acuerdo con que se consulte al pueblo de México,

con las decisiones que su gobierno va a tomar y también porque éstas inciden en su vida particular?

Todos tenemos opiniones personales, yo he emitido mi postura en contra de este desastre económico y un ecocidio, porque ha sido una muy mala inversión, sin embargo, esto no se trata de puntos de acuerdo, ni de puntos personales, compañeros y compañeras diputadas, es necesario establecer de nuevo la esencia de la democracia, que debería de caracterizarnos, la democracia como una forma de organización social, que atribuye a la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía, así la democracia es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo, mediante mecanismos de participación directa o indirecta, que confiere legitimidad a sus representantes, es decir, nosotros fuimos elegidos como representantes de este pueblo que es el elemento esencial y determinante de la vida política y económica; y social de este país; y sobretodo en este momento; sin embargo, sobre decir que nosotros no decidimos por el pueblo nuestra única labor es representar al pueblo, no veníamos a representar los intereses de empresarios que es lo que hoy se está haciendo aquí, y en mi opinión yo pudiera decirles, el próximo que pretende ser el aeropuerto va hacer el monumento con la gran, como lo va hacer en obra un monumento a la corrupción de lo que fueron sus gobiernos que este 1 de julio lo rechazaron, es la continuidad y va a ser su más grande emblema, seguir con lo que hoy no solamente nos va a destruir en la parte ecológica, sino también en la parte económica y no estamos dispuestos a poner nuevamente un FOBRAPROA en este país y un rescate, porque hoy por eso los inversionistas están en duda, porque saben que si el Estado no invierte en la reconstrucción o si no invierte en la construcción de este aeropuerto, esa obra no va, a tener un buen fin y va hacer un nuevo FOBRAPROA, no queremos dejar nuevamente en incertidumbre al Estado de México, y sobre todo, dañar a la economía de nuestro país, como fue el rescate carretero que ustedes avalaron.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputados y diputadas, le voy a pedir, diputado por alusión si usted gusta ya pasar, pero quisiera que le diéramos un poco de orden rápidamente, le pido a la Secretaría que pudiera hacer la lista de oradores y si usted gusta adelante diputado, prepárese y vamos a dar paso a la listas de oradores y la va hacer la Secretaría.

Adelante.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Diputada Rosario Elizalde, diputado Faustino de la Cruz, Iveth Bernal. ¿Algún otro diputado? Juliana.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pregunta para el diputado en alusión o la presidencia.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE (Desde su curul). ...los diputados de morena, hicieron un exposición, no hicieron una pregunta, para ellos quisiera hacerles una pregunta tan simple como, ¿Esta consulta es legal, esta consulta garantiza la protección de datos de los que van hacer encuestado o cuestionados en este caso? Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Aquí hay otra diputada...ahorita en alguno de los diputados que continuaran, para que contesten si es a bien, las preguntas de la diputada.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Con su venia, diputada Presidenta.

“Cuando entiendes que hay otra forma de pensar y de ver las cosas, entenderás el significado de la palabra tolerancia” Dalái Lama.

Me subo a compartir lo siguiente con ustedes, primero hacemos un pronunciamiento, del porque sí, el aeropuerto de Texcoco, no criticamos ninguna otra opción, somos respetuosos de las diferentes formas de pensar, decimos si Texcoco,

porque reitero una vez más, considero que es lo mejor para el Estado de México y digo considero, no estoy diciendo que considere, considero que es lo mejor para el Estado de México y lo mejor para el país; y aquí si bien es cierto porqué tomo el tema de alusión personal, coincido en que una zona del Estado de México donde se ubicará este Aeropuerto NAIM, donde está ubicado este Aeropuerto NAIM, requiere de inyección económica, no sé si debió de haber dado con anterioridad más, lo desconozco no soy yo para juzgar, ni quienes hay sido presidentes municipales de esos municipios, no estoy yo para juzgar; pero sí considero que han hecho su mejor esfuerzo y que han sido capaces de sacar a sus diferentes pueblos y comunidades adelante, creo que es una valiosa oportunidad para todas y para todos nosotros el nuevo Aeropuerto, y si me lo permiten, voy a mencionar muy brevemente Presidenta, algunos datos.

Que creo que pueden servir, sólo voy a decir algunos beneficios, es el nuevo NAIM permitirá un crecimiento económico mayor al actual en los municipios que convergen de manera directa al Aeropuerto, desarrollará México como una plataforma logística a nivel internacional, se generarán proyectos detonadores, esto es muy importante para los municipios vecinos de la zona, proyectos detonadores que habrán de ayudar a muchas y a muchos.

Mi lugar de origen es de la zona norte del Estado de México, de Jilotepec el distrito por el que participamos colinda con el Estado de Querétaro; pero no por eso voy a decir que no voy a ser beneficiario del nuevo NAIM, voy a ser beneficiario como mexiquense y seguro estoy que lo voy a ser como mexicano.

El Plan Estatal de Desarrollo incluye la generación del nuevo Aeropuerto, sobre el pilar social con un Estado de México socialmente responsable, pilar económico competitivo, productivo e innovador y aquí coincidimos también con la propuesta de quien va a ser el próximo Presidente de la República, quiere el bienestar de todas y de todos nosotros, aquí no se trata de decir, quien está bien

o quien está mal, se trata de ver lo mejor del Estado de México y lo menor para el país.

Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Diputada Rosario Elizalde, tiene el uso de la palabra.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Buenas tardes a todos, con el permiso de la Honorable Mesa, Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss.

Basta de cinismo señores, hacer uso de lugar que le corresponde a la izquierda es una falta de respeto a quienes venimos de un movimiento verdadero que lucha por el pueblo, ese pueblo al que ustedes han maltratado, ese pueblo del que ustedes se han reído ustedes y su partido por durante los más de 80 años que han gobernado.

La consulta ciudadana es ejemplo de una forma distinta de gobernar, significa considerar la opinión del pueblo para la toma de decisiones, es la puesta en marcha de la democracia participativa, ¿cuándo los anteriores Presidentes preguntaron para tomar decisiones?, es más ni siquiera informaban sólo le aplicaban al pueblo lo que les venía en gana, muchos municipios, muchas comunidades han sufrido la devastación de sus cerros, el tránsito de las góndolas que circularon durante meses acabaron con las carreteras, aunado a las afectaciones que ya presentaban por el escaso mantenimiento que reciben las mismas, la fauna sí se ha visto gravemente lastimada aunque muchos no quieran aceptarlo, la situación de la escases de agua en nuestra región se vive día con día y esto se ha incrementado, y porque es importante mi región en el tema del aeropuerto, porque somos vecinos de dicha construcción y hemos vivido día con día las consecuencias totalmente negativas que hasta ahora ha traído la misma, no podemos omitir tampoco el grito de auxilio que nuestros vecinos de Atenco han hecho llegar a cada rincón de la nación.

También les quiero compartir que lo que traería consigo el aeropuerto más allá de una bandera de desarrollo económico, será la invasión de las grandes constructoras con sus centros comerciales y sus innumerables casas de interés social, las cuales representan un verdadero peligro para un municipio hermoso llamado Papalotla, y que seguramente muchos de ustedes ni siquiera conocen y no les importa.

Es el municipio más pequeño del Estado de México, estas características lo hacen susceptible del desplazamiento de sus habitantes por la población que está llegando a ocupar dichas casas, con ello la toma de decisiones y la participación de los residentes originarios, sería casi nula. Esto claro que significa una preocupación latente de los papalotlenses, además recordemos que una consigna nuestra en campaña, atendiendo también a las diversas evaluaciones de dicha construcción que se hicieron por parte del equipo de nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador y organizaciones externas a morena fue la de apoyar la propuesta de construcción de pistas en Santa Lucía y ahora reacondicionar el de la Ciudad de México y Toluca.

Por estos detalles que comparto de mi región y por muchos otros que en este momento sería imposible terminar de enumerar, yo ciudadana, yo profesora María del Rosario Elizalde Vázquez, diputada del distrito XXXIX rechazo totalmente la construcción del aeropuerto en Texcoco y les comparto, que yo soy congruente, a muchos de los que estamos aquí, el pueblo nos apoyó por coincidir en que la obra del nuevo aeropuerto no es en la zona del lago.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Me paso de este lado a ver que se siente.

No quiero, mis compañeros y amigos diputados no les quiero ofender, con todo el respeto, yo, diputado Marlon te la compraría, ¿por qué?, porque suena bien, suena muy bonito, pero yo desde joven recuerdo en el 88 Valle de Solidaridad Chalco, decían que llegaba la modernización y hoy Chalco se sigue inundando y ahí ya salió en comercial un señor ya grande que le decían porque estás llorando, no sé si se acuerdan, ¿Por qué estás llorando? “es que me llegó una tierrita, pero estoy feliz porque ya pavimentaron nuestra calle...” Y eso llegó el bienestar para tu familia y mega bardas. Nosotros pues luchábamos y decíamos tiene que caer este sistema corrupto porque nos robaron la elección en el 88, yo era obrero, trabajaba y estudiaba, y recuerdo que los pactos de solidaridad de Miguel de la Madrid nos decían siempre “hay que apretarse el cinturón...” y era apretarse el cinturón.

Por eso digo, decían que nos iba a llegar la modernidad, luego se firmó el Tratado de Libre Comercio, nos iba a llegar la modernidad, y así sucesivamente se ha ido dando, ustedes han sido parte de un sistema de corrupción, han sido parte de un sistema de redes de complicidades, nos dijeron aquí en el Estado de México que con OHL nos iba a ir muy bien, y las autopistas concesionadas están muy caras y además ya extendieron la concesión.

Una vía, una autopista que no tiene baños, no tiene seguridad, pero si se pretenden las jugosas ganancias, yo les compraría el Aeropuerto de Texcoco, que se hiciera ahí, siempre y cuando se transparentaran los dineros que utilizaron, para comprar los terrenos, porque ahí hay dinero de Montiel, ahí hay dinero de Chuayffet, y digamos es dinero de ellos, no señores, sin temor a equivocarme, dineros públicos, que fueron ordeñando de los dineros públicos del Estado y hoy hasta del país, y hoy se invierten a través de presta nombres y nuevamente quieren que lo pague el pueblo, cierto, yo participe en una consulta del FOBAPROA, porque era una deuda millonaria, rescatar a las empresas privadas, deuda privada convertida en deuda pública, que hoy seguimos pagando.

Y así por la historia, vivo en Ecatepec y Ecatepec, somos número 1 a nivel nacional e internacional de todo lo negativo, porque llegaron depredadores, Eruviel Ávila, hoy se escuda en el Senado con fuero, nos dijo que nos iba gobernar en grande y su origen, porque venía de ahí de poner cristales y del autotransporte, traicionó al pueblo del Estado de México, yo diría si nada temiera se hubiera ido a descansar y no estar en el Senado y así otros César Camacho, en fin.

Por eso nosotros decimos, el que en morena hay libertad de expresión, en morena hay libertad de posicionamientos personales, no son de toda la fracción o de todo morena, por eso estamos llamando a esta consulta libre, y aunque lo descalifiquen, no se requieren millones de pesos, para consultar a la gente, no se requiere del Instituto Nacional Electoral, para hacer una consulta y váyanse acostumbrando, consultaremos al pueblo, sobre todas las tareas de gobierno, consultaremos el presupuesto, vamos para allá son tiempos de cambio.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pregunto a la diputada Ivette Bernal va hacer uso de la palabra; la diputada Beatriz García y termina usted Juliana adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS (Desde su curul). Compañera diputada me atrevo a responder su pregunta y yo quiero decirles este es el primer ejercicio de participación ciudadana en este país, siempre han hecho y deshecho y ha quedado solamente sobre un cúmulo de personas quienes toman la decisión, hoy se asustan de las consultas hoy el hacer una consulta ciudadana, como un primer ejercicio de participación ciudadana, no les asusta que está reglamentado o no, les asusta que el poder lo empieza a tomar el pueblo, ese es su verdadero asunto.

Gracias

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN (Desde su curul). Yo le voy a contestar a la señora diputada su pregunta, en todos los “megaproyectos” que supuestamente es en pro del desarrollo de los mexiquenses y como mujer indígena, como representante de los pueblos originarios de este Estado de México, la magna obra el elefante blanco, el elefante lleno de corrupción, el Aeropuerto que están edificando en Texcoco, jamás fueron consultados los pueblos originarios, trasgredieron nuestro derecho a la información, plena e informada a los pueblos originarios de la zona conurbada a esa mega obra, según para el gobierno del señor Enrique Peña Nieto, un gobierno lleno de corrupción, ¿por qué se lo digo?, el segundo constitucional, así lo marca, todo pueblo originario tiene el derecho a la consulta previa e informada, basta ya de un gobierno sin sus pueblos originarios, basta ya de mantenernos en pobreza extrema, basta ya de 80 años de corrupción.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado Marlon Martínez Martínez.

Consujeción en el punto número 14 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Armando Bautista Gómez...el diputado Javier González, quien en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, fija posicionamiento político, sobre el carácter democrático de la consulta, en relación con el nuevo aeropuerto internacional, de la Ciudad de México.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muy buenas tardes, con su venia compañera Presidenta, compañeras y compañeros de la mesa directiva, amigas diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Muy buenas tardes a todos.

Voy a contestar una pregunta de la diputada Ivette, la consulta es válida y legítima y el pueblo no se equivoca, el pueblo nunca se equivoca, por eso es legítima la consulta. La representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Legislatura, pretende dejar muy en claro, nuestra posición en relación con el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

Primero, estamos de acuerdo en que la capacidad del actual aeropuerto Benito Juárez resulta insuficiente para atender la demanda de los servicios; pero no estamos de acuerdo en que el gobierno federal pretenda imponer una obra en contra de la voluntad de la población, haciendo caso omiso a las evidentes desventajas técnicas, ecológicas, hidráulicas y financieras que se derivan de la construcción del nuevo aeropuerto.

Segundo, en los primeros meses del 2001, ingenieros y arquitectos del Aerospot de París que fueron los constructores de los aeropuertos Osly y Charles de Gaulle de la capital francesa, determinaron que esa zona no era la más apropiada para la construcción del nuevo aeropuerto, en virtud de que presenta el hundimiento de 30 centímetros por año, como consecuencia de la falta de recarga del acuífero, además de las condiciones de suelo fangoso, sólo le permiten una capacidad de carga entre el 0.9 y 2.3 toneladas por metro cuadrado a diferencia de Tizayuca que en ese momento se discutía como alternativa, cuyo suelos superaba una carga de 30 toneladas por metro cuadrado. Es importante resaltar como dato sólido de que aun habiendo mejores opciones para la construcción del nuevo aeropuerto, el gobierno federal, primero con Fox y hoy con Peña Nieto, se han empeñado en que su construcción debe de ser ultranza en el territorio del ex lago de Texcoco.

Tercero, nosotros damos por cierto que la imposición de construir el nuevo aeropuerto, en donde se pretende esconder intereses económicos muy importantes, cuyas expectativas ya han avanzado demasiado y los grupos del poder no están dispuestos a que se les caiga el

multimillonario negocio inmobiliario, negocios comerciales y de infraestructura, que sin duda ya tienen planificado para nosotros. Insistimos en ésta que es la verdadera causa por la que el gobierno, sus jefes porta voces pagados, se alborotan en decir que no debe de cancelarse la obra con argumentos de que se ahuyentarán las inversiones futuras, a todas luces resulta lógico que los muevan más sus intereses personales que los intereses de la nación.

Cuarto. No sorprende que el Gobierno Federal, pretenda hacer pasar por éxito un proyecto que desde hace mucho tiempo no lo es, veamos compañeros diputados en el 2014 la Secretaria de Comunicación es y Traspotes, dio a conocer la primera etapa del multicitado Aeropuerto que contempla tres pistas y demás obras, asesorías para garantizar una movilidad de 50 millones de pasajeros al año, tendría un costo de 169 mil millones de pesos de los cuales 98 mil millones de pesos correrían a cargo del presupuesto federal y los restantes 71 mil millones de pesos, serían de inversión privada, pero ahora resulta que el costo sea elevado, a 280 mil , 285 mil millones de pesos, es decir casi el 70 % más de lo que originalmente se había señalado, de que eficiencia, de que eficiencia nos habla el Gobierno Federal, de que cumplimiento de avance de obra y financiero hablan, la verdad, pues no tienen vergüenza.

Quinto. En el 2002, fue la resistencia del frente de pueblos en defensa de la tierra la que hizo posible la cancelación del Aeropuerto, en la época de Fox, que por cierto años después en el 2006, el Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, cobró venganza contra esa agrupación, al cometer ellos una bestial represión que aún no se olvida, pero hoy pensamos que debe de ser la sociedad libremente, la que decida si se continua o no con el proyecto.

Sexto. En el Partido del Trabajo entendemos la importancia de la democracia participativa, sobre todo cuando las instituciones del Estado Mexicano, no gozan de legitimidad y están carcomidas por la corrupción, por eso confiamos que el pueblo a través de la consulta nacional, sobre el nuevo

aeropuerto que se realizara el 25 al 28 de octubre dé la posibilidad para que las grandes decisiones que tomen nuestros gobiernos pasen, previa y necesariamente por la decisión de los ciudadanos. Todo el poder al pueblo, ¡Viva México!

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado, Javier González, Pide el uso de la palabra Iveth Bernal, adelante la diputada por favor.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE (Desde su curul). Muchas Gracias, diputado no, bueno primero que nada yo creo que aquí no estamos nadie en contra o ninguno de los diputados que estamos aquí le tenemos miedo a la participación ciudadana, por eso hemos sido sujetos de escrutinio en diferentes elecciones hoy particularmente al PRI, no nos favorecieron; sin embargo, hemos estado sujetos a ese escrutinio durante muchos años.

Quiero comentarle, que existe un libro para todos conocidos que se llama Constitución y quiero decirle que en esa Constitución están plasmadas, las leyes que nos rigen como mexicanos y en el Estado de México de la misma manera.

Hoy a mí me queda claro que el pueblo no se equivoca y yo aplaudo y reconozco las decisiones que el pueblo toma; sin embargo, también quiero decir que no es la primera vez, que este partido tiene el poder, han estado en la Cámara Federal y no se han hecho las modificaciones a la Ley correspondiente, esta Ley contrapone a la Constitución si se supone que nada, ni nadie está por encima de la Constitución, porqué la estamos violentando y porque la violentamos de esa manera.

Señores respeto para lo que nos rige, respeto para lo que hacemos, respeto para las instituciones, respeto para lo que somos, porque aquí estamos representando al pueblo y estamos haciendo el trabajo que todos y que se nos a mandado, sin

embargo, si hay algo que está mal hecho hay que cambiarlo y no a un discurso demagógico, no a un discurso que lastime, si hoy estamos en una reconciliación nacional eso es lo que debemos quedar y aquí tenemos que dar resultados que se cambie lo que está mal y que se trabaje por lo que está bien.

Hoy lo único que les digo cuando pregunto, sí esa consulta tiene legalidad, creo que el coordinador de la Cámara Federal ya lo dijo, no es legal; pero tampoco es ilegal, estamos trabajando en la construcción de leyes, demos realidad a lo que hacemos, no tengamos un doble discurso y si vamos a trabajar modifiquemos las leyes y a ese libro que nos rige, que se llama Constitución, donde viene la participación ciudadana, el tema las consultas y que muy estipulado está, respeto a la labor que hacemos como diputados.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pide el uso de la palabra la Diputada Anaís Burgos Hernández.

Adelante diputada.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Qué bueno Diputada Iveth, que nos comenta que van a estar a favor de las leyes, efectivamente existen leyes en este país que se han hecho a modo y que se han reformado a modos siempre los intereses particulares, tengo 34 años y desde que nací he vivido en crisis económica; entonces, no creemos más en estos proyectos y justamente la ciudadanía decidió no darles el voto de confianza porque están cansados de las elecciones fraudulentas, de la falsa economía en que vivimos, porque si recorremos nuestros distritos, nuestros territorios vemos que los proyectos que ustedes han aprobado no han servido de mucho en nuestras comunidades, y qué bueno que dice que está a favor de la democracia participativa, porque hace una semana presentó una propuesta y espero que todo su Grupo Parlamentario y el del PAN,

de verdad nos den la facultad a los ciudadanos de poder participar activamente.

Hoy es un primer ejercicio, todavía no llega, todavía no es Presidente Constitucional el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; pero esto es un ejercicio de democracia participativa que a partir del primero de diciembre así se gobernará y no es la primera vez que lo hace Andrés Manuel López Obrador, en la Ciudad de México se puso a consulta la tarifa del metro, los segundos pisos y la gente quiere que se nos tome en cuenta, queremos que se nos tome en cuenta; entonces, que bueno que tienen esa disposición existen leyes; pero que no nos sirven.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Berenice.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muy buenas tardes.

Hoy celebro esta consulta ciudadana, no tengan miedo serenense que va a decir el pueblo, ahora es tiempo de que el pueblo hable, de que el pueblo vote, ya no más negocios escondidos, eso ya se acabó.

Qué es la consulta ciudadana, es un mecanismo de participación que opera como un espacio para invitar a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública, lo que dice diputada del respeto, cuántos años no nos han respetado a todos los mexiquenses y que digo de los mexiquenses a toda la república mexicana; pero ahora si quieren hablar de respeto, por cuántas cosas hemos vivido, cómo tienen el Estado de México y cómo tienen a la república mexicana, y por ciento quienes son los que gobiernan, qué partido está gobernando el Estado y quien es el Presidente actual de la República.

Otra cosa, la legalidad de la consulta, cuántas veces no hicieron fraude de su partido político,

la votaciones, eso ahí se hubieran preguntado y hubieran hecho algo para cambiarlo; pero no hicieron nada al contrario no, ahí estaban bien a gusto cuando eran mayoría y no se hicieron cambios porque morena apenas el primero de julio es mayoría en este Recinto y también en lo federal y bueno que les puedo decir, dicen que hay que cambiar lo que está mal hecho, pues sí lo que queremos cambiar es el Aeropuerto de Texcoco, yo si voy a votar por lago, perdón por el Aeropuerto de Santa Lucia.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Julio Hernández.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada Presidenta.

Qué bueno diputada que usted por lo menos conoce la Constitución, yo creo que pasaron más de 80 años en los que gobiernos priistas no la conocían, apenas se están dando cuenta que existe, yo celebro mucho diputada que por lo menos una visión lucida se está viendo de su parte.

La consulta para que quede reiterado ¿es legal o no? Pues las leyes, aquellos que han leído la Constitución están formadas a modo de los que detentan el poder, hay que acordarnos, para preguntarle al pueblo, como ya lo dijo el diputado Faustino hay que acostumbrarse porque a partir del 1º de diciembre, así como los priistas se llenan la boca en decir que el ciudadano Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, pues ese al que le decían “el peje” al que le decían “el loco” “el naco” ¿no?, el señor López, por acá, ese va a ser su presidente y va a ser el presidente de todos.

Y que nos vayamos acostumbrando a que la legalidad más suprema y no es verborrea como muchos lo toman, la legalidad más suprema es preguntarle al pueblo, esa es la legalidad más suprema y más legítima que de ahora en adelante

a partir del 1° diciembre va a reinar en todo el país la consulta y la voz del pueblo se va hacer sonar.

Que se vayan acostumbrando aquellos que apenas van conociendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Muchas gracias diputados.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Vamos a complementar la lista compañeros.

SECRETARIA DIP. ANAÍ MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. El diputado Carlos Loman, Armando Bautista, ¿algún otro diputado?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Bueno yo no sé, bueno sí sé por qué me congratulo cada vez que veo una convulsión, un encuentro de ideas muy emotivas porque siguiendo las viejas clases que teníamos hace algunos años apenas hay una teoría que dice que de la lucha de los contrarios puede resultar una idea mucho más grande, dentro de la perspectiva de la dialéctica no solamente razonar sino generar algo más maravilloso y me parece que se está logrando, la cuestión es que también pretendamos nosotros querernos entender y para entender lo que unos y otros hablan, el principio fundamental para empezar es el respeto, creo que de alguna manera si aprendemos a escucharnos, vamos a lograr algo mucho más grande para nuestro país.

Independientemente de la posición de cada uno, y en ese sentido así hable uno una posición, hay que respetarla, escucharla y entenderla de ser posible, si otra parte manifiesta su idea es una aportación hay que entenderla, incluirla y superar, así sea un ciudadano de pie, así sea un servidor público, así sea un legislador, así sea un diputado, así sea un senador, hay que respetarnos todos lo que nos decimos, porque creo que todos queremos construir.

Esa dialéctica tiene sentido humano, si esa lucha de contrarios de opiniones encontradas, tiene un fruto para todos, otro tipo de dialéctica no tiene caso, ahora, déjenme hacerles una propuesta muy concreta para poder conciliar la animosidad de la voluntad popular, a como la sentimos y a como algunos este también opinan desde su experiencia, desde la articulación de las leyes, cómo conjugar, estas visiones, por supuesto que la Ley y la voluntad no lo permite hacer.

Vamos a conjugar la voluntad popular con los caminos establecidos, que es el pacto fundamental y pacto social fundamental, dentro de las causas con seccionales, legales a como podamos y si se puede, vamos a darnos esa oportunidad, yo sugiero que como todos aquí los presentes, más los invitados, iniciamos con los presentes, somos los presentes somos acá todos diputados, asumamos dentro de nuestras atribuciones, el papel que nos corresponde, ya nos expresamos, ya asumimos la expresión de algunos ciudadanos que representamos y los ciudadanos que representamos, pero encausemos para que sea productivo esto, aportemos.

Es un asunto muy complicado, va ser muy difícil que tengamos una conclusión en este momento, yo invito a que, se convoque a Comisiones Unidas, de las que pueda estar precisamente Desarrollo Urbano, Asuntos Metropolitanos, Protección al Medio Ambiente y que continuemos con lo que iniciamos en días pasados de proveernos de información, porque el asunto, todos los problemas que conllevan no solamente en la decisión en donde va estar el Aeropuerto, no solamente es un problema, son muchos más y lo que conlleva el desencadenamiento de situaciones, de problemas y oportunidades, más allá del sí o no, ver fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Y empezar entonces a procesar información un poquito más elaborada, entonces yo invitaría a los Presidentes de estas Comisiones a que nos sigamos previendo de información que la hay, que acaba de salir, todavía hace dos días un documento más elaborado de la visión del Aeropuerto de Santa Lucia, incorporemos al análisis junto con todo el

bagaje de información que hay respecto a la otra opción hasta ahorita, y yo diría incluso podríamos incluir visiones que han salido últimamente, porque también son pueblos y también son mexicanos, de que incluso ninguno de los dos aeropuertos, nos convienen a la cuenca del Valle de México, por qué no analizan también eso, digo vamos a ser integrales, vamos a ser objetivos analíticos, como dirían en aquellas prepas populares que me acuerdo científicos y hagamos algo, el asunto ya como lo mencionábamos en una Comisión, el futuro ya nos alcanzó y en esta materia ya nos alcanzó un poquito más, qué papel vamos a tener, sea cual sea el escenario démosle seguimiento y estemos atentos, ya no dejemos sueltos el asunto, si le hubiéramos dado seguimiento desde aquellos años, desde hace 10 años, creo que tuviéramos más bajo control esto, démosle seguimiento a través de los casos que tenemos, del poder que tenemos, de la vinculación que tenemos pero con información.

Llamemos en estas comisiones a la información y al análisis este de la potencialidad, que tienen cualquiera de los escenarios sin prejuizar porque en este caso nosotros si queremos escuchar por lo menos esta opinión, esta iniciativa de personas, que están pidiendo una opinión, de que van a expresar su opinión, pero déjenme decirles que tenemos, incluso, ser más astutos, recibamos esta opinión pero generemos más todavía, porque el problema déjenme decirles, los problemas van a seguir sucediendo, sea uno o el otro y hay que darles seguimiento permanente, con permiso.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO (Desde su curul). Sólo una frase compañeros, el agua tiene memoria y volverá a ocupar el lago, no engañemos a la naturaleza.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. El uso de la palabra la tiene la diputada Monserrat Ruíz.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ (Desde su curul). Muchas gracias Presidenta, solamente es un comentario en alusión a lo que comenta la compañera...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Monserrat, diputado me lo salté, ¿le da oportunidad o usted primero?, termina usted.

Diputada Monserrat primero, me ha cedido, y el diputado Armando cierra este tema.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ (Desde su curul). Gracias. Solamente es un comentario respecto a la alusión que hace la compañera, sobre la constitucionalidad de la consulta, hay que recordar que precisamente la Constitución nos faculta al pueblo de México en el artículo 39 constitucional, en donde dice que la soberanía reside originalmente en el pueblo y que éste tiene la facultad para modificar o alterar su forma de gobierno en cualquier momento, aquí el pueblo manda, y yo creo que el pueblo es sabio y no se equivoca.

Hace algunos años, miles de personas, y me incluyo, salimos a la calle a cumplir todos los requisitos legaloides para que se nos consultara sobre el futuro de PEMEX y se nos fue negada esa oportunidad; pasamos muchos días, muchas horas bajo el sol, juntando firmas para hacer valer nuestra voz y el día de hoy el gobierno está dando esa voz al pueblo. Estoy segura que habrá de quienes estén a favor del Aeropuerto en Texcoco o de Santa Lucía; sin embargo, lo que sí estoy convencida es que el pueblo no se va a equivocar, lo que salga del resultado de esta consulta va a ser lo que realmente exprese la voluntad de la mayoría y de que quienes quieran participar, así es la democracia y pues nos va a tocar a todos atender los resultados de esta consulta y no podemos hacerle el feo a un ejercicio democrático y popular que van a ejercer y que están ejerciendo el día de hoy todos los mexicanos.

Nada más era para comentar esto Presidenta.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Armando, ahora sí tiene usted el uso de la palabra.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ (Desde su curul). Muchas gracias.

Bienvenida la democracia participativa, eso es lo que tantos años hemos tratado de buscar a través de los movimientos de izquierda, pero sobre todo, para la sociedad es importantísimo que sea ella, quien tome el control de las decisiones fundamentales que va a ejecutar el gobierno, no hay que equivocarse, el asunto es que los que no están acostumbrados y los que están acostumbrados a decir, la famosa frase de: “el poder no se comparte se ejerce”, que además es un poco fascista, los que están acostumbrados a hacer eso, decir eso y llévalo a cabo, hoy se tiene que acostumbrar a que el pueblo va a tener opinión y palabra en todas las decisiones de este nuevo gobierno, de esta nueva cuarta transformación, que es lo importante y lo fundamental.

Solamente un exhorto y de verdad, no hay que echar a perder este ejercicio democrático, hay que exhortar, que se abstengan de hacer trampa los que históricamente hacen trampa en las elecciones, porque claro que es legítimo que el pueblo vaya y decida por sí mismo, lo que no es legítimo y por eso tenemos procesos electorales tan caros o de los más caros en el mundo, pues es porque llevan qué operación tamal, que carrusel, que las despensas, que ve a votar y te doy, no hombre, pues es que eso es el ejemplo, el mal ejemplo internacional que pone a México en el mundo.

Si ustedes van a otros países pues no debe de salir tan cara la democracia ¿por qué? porque un ciudadano va y votar y expresa y se acabó, platíquenlo como dicen a otras democracias avanzadas, ¿aquí cómo

le hacen para que un ciudadano no vote doble? y la pregunta es, ¿por qué va a hacer eso un ciudadano?, no se entiende por qué va a hacer, o van a clonar boletas, solamente aquí.

Absténganse de hacer eso, démosle la oportunidad a nuestro querido pueblo de México a que exprese su voluntad y van a ver que ese ejercicio nos va a transformar en nuestra sociedad.

Bienvenida a la democracia participativa.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado Armando Bautista Gómez.

De conformidad con el punto número 15 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio García García, quien en nombre del Partido Acción Nacional, presenta posicionamiento en relación al precio de la gasolina.

Adelante diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias, Presidenta, saludo con mucho aprecio a todos los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, con el permiso de esta mesa directiva, ojala nadie me llame cínico, por estar de este lado de la tribuna, gracias por la bienvenida de este lado de la tribuna, muchas gracias compañeros diputados.

El costo de la gasolina en nuestro país, es un tema que merece una especial atención para esta soberanía, fuimos elegidos para representar los intereses de los mexiquenses, ellos esperan que todas y cada una de las decisiones que aquí tomemos, sean como consecuencia y respuesta a la protección de los intereses de las mayorías.

En la pasada contienda electoral el hoy Presidente electo, prometió la reducción del precio de las gasolinas, lo hacía en la mañana, lo hacía en la tarde, lo hacía en la noche, no perdía oportunidad, ni foro para hacerlo y considero este tema, fue

una de las banderas que en gran medida abonó al resultado que obtuvo.

El costo de las gasolinas, impacta fuertemente en la economía de todos y de cada uno, es una verdadera ignominia por no decirlo de una manera más grotesca, subirse a una tribuna y decir que sólo la población con vehículos automotores son a los que impacta el dramático aumento de la gasolina.

En este momento estamos viviendo un vacío en el ejercicio del poder, tal pareciera que por un lado se funge y ejerce y por otro lado se finge, lo cual nos lleva a una total falta de congruencia y abonando a ello, el Congreso de la Unión acaba de votar en contra de la eliminación del impuesto que encarece el precio de las gasolinas, jamás debemos callar por respeto, lo que respetuosamente podemos decir.

Me centro en el tema, en el Senado de la Republica hace unos días se dio un golpe tremendo a la economía de los mexicanos, al no permitir la adecuación de los impuesto que impactan, reitero, el precio de la gasolina, cuando termine si eres muy amable con mucho gusto voy a contestar tu intervención diputado.

Me siento obligado a denunciar este atropello pero aún más a solicitar que esta Asamblea de manera unánime, fije una postura al respecto y estoy aquí en representación del Grupo Parlamentario....

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Permítame diputado, pero permite que termine y acepta usted una pregunta después.

Le pueden dar audio por favor.

Diputado orador, ¿usted acepta usted la pregunta?

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Agradezco el gesto Presidenta, ya le comente al orador, en el lapso de mi discurso que cuando termine con mucho gusto, contestaré la pregunta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS Diputado Armando, desea hacer su pregunta al terminar su presentación, por favor.

Muchas gracias diputado, adelante.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muy amable, gracias.

Sabemos que no es facultad de los que aquí estamos legislar en la materia y con esto bajar los precios de la gasolina, pero si para que enviemos un mensaje claro y reitero, lo hacemos desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, un mensaje claro y contundente sobre este tema, compañeros legisladores estamos aquí representado los intereses de todos los ciudadanos que votaron por nosotros, tenemos no sólo una oportunidad sino una obligación histórica, aquí se ha hablado mucho que el pueblo votó por un cambio, que las cosas deben de ser distintas, ya no se a título personal con mucho respeto lo digo, si en una tercera, si en una cuarta o en una quinta transformación, lo que reclaman los ciudadanos, lo que reclaman los mexiquenses, es que se cumpla con lo prometido.

Yo les pregunto compañeros, ¿estamos de acuerdo en que baje el precio de la gasolina? no fue ese uno de los principales temas de la reciente contienda electoral, por ahí me dijeron que sí, el Grupo Parlamentario algunos compañeros de morena, reitero y sin temor a equivocarme el que más votos le dio fue esa bandera de que se iban a bajar el costo de los combustibles, situación que desde el Congreso Federal, desde el Senado, no se ve voluntad del Partido Político de morena, si así están los hechos registrados.

Aquí y ahora como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, yo les pido que mandemos un mensaje claro, solicitando de manera respetuosa al Congreso de la Unión, para que se corrija el tremendo error que acaban de cometer, al no permitir la regulación tributaria que permita la disminución del precio de los combustibles, no pido más; pero mucho menos que esto, los mexiquenses y nosotros como representantes estamos atentos de las acciones

que se tomen; pero sobre todo, de lo que vaya a enviar el Ejecutivo Federal como su proyecto de egresos y gasto para que después no culpemos y no encontremos culpables.

Y para que con esto se cumpla, reitero con lo que prometió el Presidente Electo, con esto cumplir con la responsabilidad, reitero que prometió el Presidente Electo.

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, México a 25 de octubre de 2018

**POSICIONAMIENTO A CARGO DEL
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA
DEL GPPAN EN RELACIÓN A EL PRECIO DE
LA GASOLINA**

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA 60 LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA:

**EL COSTO DE LA GASOLINA EN
NUESTRO PAÍS, ES UN TEMA QUE MERECE
UNA ESPECIAL ATENCIÓN PARA ESTA
SOBERANÍA.**

**FUIMOS ELEGIDOS PARA REPRESENTAR
LOS INTERESES DE LOS MEXIQUENSES,
ELLOS ESPERAN QUE TODAS Y CADA
UNA DE LAS DECISIONES QUE AQUÍ
TOMEMOS SEAN COMO CONSECUENCIA
Y RESPUESTA A LA PROTECCIÓN DE LOS
INTERESES DE LA MAYORÍA.**

**EN LA PASADA CONTIENDA ELECTORAL
EL HOY PRESIDENTE ELECTO, PROMETIÓ
LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LAS
GASOLINAS. LO HACÍA EN LA MAÑANA,
EN LA TARDE, EN LA NOCHE, NO PERDÍA
OPORTUNIDAD NI FORO PARA DECIRLO.**

**EL COSTO DE LAS GASOLINAS IMPACTA
FUERTEMENTE EN LA ECONOMÍA DE**

**TODOS Y CADA UNO, ES UNA VERDADERA
IGNOMINIA POR NO DECIRLO MÁS
GROTESCO, SUBIRSE A TRIBUNA Y
DECIR QUE SOLO LA POBLACIÓN CON
VEHÍCULOS AUTOMOTORES SON A LOS
QUE IMPACTA EL DRAMÁTICO AUMENTO
DE LA GASOLINA.**

**EN ESTE MOMENTO, ESTAMOS VIVIENDO
UN VACÍO EN EL EJERCICIO DEL PODER,
TAL PARECIERA QUE POR UN LADO SE
FUNGE Y EJERCE Y POR EL OTRO LADO
SE FINJE. LO CUAL NOS LLEVA A UNA
TOTAL FALTA DE CONGRUENCIA, Y
ABONANDO A ELLO, EL CONGRESO DE
LA UNIÓN ACABA DE VOTAR EN CONTRA
DE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO
QUE ENCARECE EL PRECIO DE LAS
GASOLINAS.**

**JAMÁS DEBEMOS CALLAR POR RESPETO,
LO QUE RESPETUOSAMENTE PODEMOS
DECIR**

ME CENTRO EN EL TEMA.

**EN EL SENADO DE LA REPUBLICA HACE
UNOS DÍAS SE DIO UN GOLPE TREMENDO
A LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS, AL
NO PERMITIR LA ADECUACIÓN DE LOS
IMPUESTOS QUE IMPACTAN EL PRECIO
DE LA GASOLINA.**

**ME SIENTO OBLIGADO A DENUNCIAR
ESE ATROPELLO, PERO AUN MAS, A
SOLICITAR QUE ESTA ASAMBLEA DE
MANERA UNÁNIME FIJE POSTURA AL
RESPECTO.**

**SABEMOS QUE NO ES FACULTAD DE
NOSOTROS LEGISLAR PARA LA BAJA
DE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA,
PERO SI PARA QUE ENVIEMOS
UN POSICIONAMIENTO CLARO Y
CONTUNDENTE SOBRE ESTE TEMA.**

COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTAMOS AQUÍ REPRESENTANDO LOS INTERESES DE **TODOS LOS CIUDADANOS QUE VOTARON POR NOSOTROS.**

TENEMOS NO SOLO UNA OPORTUNIDAD SINO UNA **OBLIGACIÓN HISTÓRICA.**

AQUÍ SE HA HABLADO MUCHO QUE EL PUEBLO VOTO POR UN CAMBIO, QUE LAS COSAS DEBEN SER DISTINTAS, YA NO SE SI ES UNA TERCERA CUARTA O DE QUINTA TRANSFORMACIÓN.

YO LES PREGUNTO COMPAÑEROS, **¿ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE BAJE EL PRECIO DE LA GASOLINA?, NO FUE ESE UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA RECIENTE CONTIENDA ELECTORAL?**

AQUÍ, AHORA, LES PIDO MANDEMOS EL MENSAJE CLARO QUE ESTA 60 LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CORRIJA EL TREMENDO ERROR QUE ACABAN DE COMETER AL NO PERMITIR LA REGULACIÓN TRIBUTARIA QUE PERMITA LA DISMINUCIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA.

NO PIDO MÁS, PERO MUCHO MENOS QUE ESTO, LOS MEXIQUENSES Y NOSOTROS COMO SUS REPRESENTANTES, ESTAREMOS ATENTOS DE LAS ACCIONES QUE SE TOMEN, PERO SOBRE TODO DE LO QUE VAYA A ENVIAR EL EJECUTIVO FEDERAL COMO SU PROYECTO DE EGRESO Y GASTO.

SERÁ SU RESPONSABILIDAD CUMPLIR CON LO QUE TANTO PROMETIÓ.

ES CUANTO

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Sí, vamos a abrir la lista de oradores

compañeros, está el compañero Armando, compañeros Gabriel Gutiérrez, Tanech,

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Julio, diputado Julio, Alicia, ¿algún otro diputado?, Francisco, ¿algún otro diputado? María de Jesús.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Los que sean necesarios diputado, para eso estamos, para eso ganamos una elección.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Armando Bautista, tiene el uso de la palabra.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ (Desde su curul). No creo conveniente, ni coherente su respuesta, mejor me abstengo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Cómo?

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ (Desde su curul). Que no quiero hacer la pregunta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Perfecto.

Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Gracias diputado, uno menos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. No es pregunta, es por hechos relacionados diputado o es pregunta, es por hechos relacionados diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Lo invitamos diputado a tomar asiento.

¿Cómo? diputado está en la lista, está bien, Diputado Pepe Toño, permite que le hagan una pregunta el Diputado Francisco, dónde está el diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA (Desde su curul). Son dos preguntas y se las formulo en una sola intervención.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Ándele pues.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA (Desde su curul). Diputado ¿Cuántos años tiene de militancia usted en el PAN? Y se lo digo por la siguiente, porque esa voz, esa intervención quien inicia las escaladas de precios de la gasolina, es Felipe Calderón y usted jamás dijo nada.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pepe Toño, adelante diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. (Desde su curul). Diputado para su conocimiento me encuentro militando en el mejor partido de México...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Por favor compañeros discúlpenme, si tiene audio el diputado No hay permítame, permítame, es que no hay audio, le pueden pasar un micrófono o algo.

Diputado no tiene usted audio, no hay, pido orden también a la asamblea, por favor...

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA (Desde su curul). Tengo 19 años militando en el Partido Acción Nacional el mejor partido de México y créame que voy a ser muy respetuoso con la contestación, el día de hoy subí a esta tribuna, el día que llegue aquí al Congreso Local, fue con la responsabilidad como panista, fue con la responsabilidad de ganar una elección, yo si gané una elección de mayoría, muchos de ustedes no, a ver diputado...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. No es diálogo compañeros diputados, no es dialogo, pido que permitan que termine el diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA (Desde su curul). ...si en ese momento en el que Felipe Calderón hubiera hecho una promesa que no iba a cumplir, créame que yo como panista y con la responsabilidad que me trajo aquí, también desde esa tribuna iba a reconocer, el prometer y no cumplir señor, estamos aquí demandando el que se hizo una promesa y al final del día no la va a poder cumplir.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado tiene el uso de la palabra.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Yo no sé si Pepe Toño es inocente o ignorante.

Estamos de acuerdo en que debemos bajar el precio de la gasolina, nuestro partido lo planteó en campaña y que no quepa duda, lo vamos a llevar a cabo; sin embargo, es importante remitirnos a los orígenes, porque según aprecio la inexperiencia, la falta de edad o incluso, la mala fe y la ignorancia de Pepe Toño, hacen hacer llamados que nunca hicieron antes que nada habría que recordarle a Pepe Toño, a ese diputado que tuvieron 12 años el gobierno federal, ¿o ya se les olvidó? Y nunca había un panista pronunciarse en el sentido que hoy tan valientemente viene Pepe Toño a pronunciarse.

Habría que recordar que en el sexenio de Vicente Fox, fue cuando el precio del hidrocarburo era cuando más alto estaba, llegó a sus precios más altos, ¿Qué fue de todos esos ingresos? Se siguieron llenado al caño de la corrupción, se siguió yendo al gasto corriente, no se invirtió en la infraestructura de PEMEX.

En fin, ya no me detengo en el sexenio de Vicente Fox porque al igual que tu presidente del cual te sientes orgulloso ahora está en el basurero de la historia. Qué decir del espurio de Felipe Calderón, tal vez el compañero diputado no sabe o no quieren saber, que Felipe Calderón en campaña, propuso la construcción de una refinería, eres ignorante o

iluso, esa refinería solamente, esa sí quedó en el discurso y está a seis años de esa promesa y no se cumplió compañero, eres ignorante o iluso, además...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Respeto compañero diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Es con todo respeto dicen en Texcoco, además que no se te olvide, que no se les olvide compañeros, que en el sexenio de Felipe Calderón, fue cuando empezaron los gasolinazos, no se les olvide, también es importante precisar, que a esta nueva administración federal que habrá de entrar, le tocará recibir finanzas, todavía muy basadas en los ingresos por los impuestos a la gasolina, sin embargo estamos convencidos que Andrés Manuel López Obrador, habrá de cumplir lo que en campaña se comprometió, le aviso compañero, porque tal parece que no lee, o tal vez si lee nada más, que ya está empezando los trabajos, para la construcción de la nueva refinería que habrá de construirse en nuestro país, le tengo que recordar al compañero Pepe Toño, que el modelo económico del cual ustedes fueron coparticipes y cómplices, fueron los responsables de que un país petrolero como nuestro país ahora tenga que comprar gasolina al extranjero, y eso eleve el costo de las gasolinas, no se haga que la virgen le habla compañero, Pepe Toño.

Concluyo con una buena nueva para el país, aunque es una mala para tu adorado partido, con Andrés Manuel López Obrador, habrá de iniciar el periodo de por lo menos tres sexenios de la izquierda en el Gobierno Federal, y que no quepa duda, y parafraseando al gran patriota, chileno Salvador Allende, “ya se están empezando a abrir las amplias alamedas donde habrá de transcurrir el hombre libre y próspero en nuestro país”

Muchas gracias.

Antes de concluir, quiero decir un posicionamiento personal en torno al pasado punto que tocaron, independientemente de cual sea el resultado de la

consulta, hago y un llamado para que sabiendo el resultado, todos, como mexicanos bien nacidos, nos unamos y cerremos filas en torno al proyecto que esta consulta decida, porque el futuro de las próximas generaciones no tiene que pasar por politiquerías, eso es de más alto nivel.

Muchas gracias compañeros y compañeras, muchas gracias Pepe Toño.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Si diputado adelante.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA (Dese su curul). Diputado, yo créame de verdad no me va a molestar su comentario, lo digo con mucho respeto, usted me insultó, mas sin embargo créame diputado yo a usted no le voy a faltar al respeto, aquí si hay principios...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Evitemos el diálogo, diputados por favor.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA (Dese su curul). Diputada, subí a esa Tribuna porque no hay congruencia, subí a esta Tribuna, exclusivamente para que nos empecemos a acostumbrarnos, porque muchos de los que me antecedieron en el uso de la voz, dijeron que nos teníamos que acostumbrar pues a lo que el estado mexicano, jamás se va a acostumbrar es a cumplir, si, es a prometer algo que reitero, no se va poder cumplir y para eso estamos aquí únicamente fue haciendo el reconocimiento de lo que sucedió en el Congreso de la Unión y que es incongruente a la postura de campaña y es a lo que el pueblo mexicano, reitero, no se va acostumbrar diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech

Adelante.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy buenas tardes a todas y a todos.

En un punto de esta última participación, coincido con quien propone el posicionamiento, sí es un tema de tener congruencia y nosotros hemos tenido congruencia, ustedes no. Y le digo porqué, el 20 de octubre del 2016 se aprobaron en la Cámara Federal, entre otras cosas, el alza a la gasolina, que viene de la reforma hacendaria de ese día que se aprobó, que le imponen la carga fiscal a los consumidores del IEPS, quiero comentarle que nuestros legisladores de morena votaron en contra y 102 diputados del PAN votaron a favor de ese impuesto.

Pero no sólo lo dejo ahí, resulta que cuando se propuso a finales del 2013 la reforma energética, que entre otras cosas, otorga concesiones a particulares para el tema de los energéticos en el país, su partido también votó a favor, si usted habla de congruencia diputado, pues sea congruente con su partido.

Lo dejo aquí, se han planteado muchas cosas, solamente quiero dejar constancia de que no hay ninguna traición, porque el Presidente electo va a tomar funciones a partir del primero de diciembre de este año y a partir de ahí vamos a echar a andar lo que va a representar el Plan Energético del gobierno en la cuarta transformación y de manera muy general lo voy a describir.

En una primera estrategia vamos a extraer petróleo y gas con urgencia ante la caída de su producción, situación que hoy nos tiene comprando petróleo en el extranjero; segunda estrategia, tender la rehabilitación de las seis refinerías que existen en el país; tercera estrategia, construir una nueva refinería la cual tendría una inversión de 360 mil millones, para que a mediados del sexenio dejemos de comprar, la gasolina al extranjero; finalmente, la cuarta estrategia, tiene que ver con el incremento en la producción de energía modernizando en principio las plantas hidroeléctricas, es decir, no se ha implementado este plan estratégico porque Andrés Manuel comienza a gobernar a partir del

primero de diciembre. Y concluyo diciendo, que no se equivoque tampoco compañero diputado, la mayor cantidad de votos no nos la dio esa promesa de campaña, nos la dieron ustedes por traicionar al pueblo de este país durante muchos años.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Alicia Mercado diputada tiene usted el uso de la palabra.

No lo apagaron, se apaga solito diputada, permítame.

Permítame diputada Bety, tranquila, tranquila, no pasa nada, sino ahorita lo resolvemos, tranquila.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. (Desde su curul). Diputado, una pregunta.

¿Usted sabe a detalle los elementos que se discutieron en el Senado, sobre el precio de las gasolinas?, porque no nos aporta ningún dato duro en su posicionamiento, en relación a la pregunta anterior, ¿podría manifestar su opinión objetiva sobre los puntos aprobados en el Senado?

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado, desea usted contestar las preguntas, es una petición que le hace estas preguntas la diputada.

Está a su consideración.
Adelante.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA (Desde su curul). Sí diputada, el motivo de mi exposición, como lo comenté es de verdad, ahorita podemos salir y quien está a favor de ese costo de las gasolinas, y queda claro que las decisiones que se tomaron en el pasado, nos lleva al momento del día de hoy, con mucho respeto subí a esa tribuna y les dije, seamos congruentes el tema fue el IEPS, se propuso en el Congreso de la Unión la

eliminación del impuesto, lo cual iba a generar una disminución en el costo de los combustibles, exactamente Andrés Manuel, va entrar el 1° pero en el Congreso de la Unión, hay una representación de su partido y creo que fue congruente con lo que se comentó en campaña, en ese sentido fue mi posición y por eso dije que hagamos un llamado al Congreso de la Unión desde esta Legislatura, si bien es cierto no es nuestra competencia, si es la de ellos, lo que la ciudadanía exige es que se reduzcan los costos de las gasolinas y en eso todos estamos de acuerdo, pero no es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad de lo que se votó ya comenté el sentido, de cómo se votó.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Francisco Solorza, tiene el uso de la palabra....a ver adelante diputada.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO (Dese su curul). No contesto mi pregunta, no da datos duros, eso es politiquería.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Francisco Solorza, tiene el uso de la palabra.

Adelante diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Con su permiso, señora Presidenta, compañeros diputados.

Soy militante del Partido del Trabajo desde su fundación del Partido del Trabajo y tenemos más de 10 años, señor diputado, tanteando la disminución de los precios de la gasolina y lo hemos manifestado públicamente, a través de movilizaciones, no solamente en discurso, hace un par de años nos movilizamos para estar en contra del gasolinazo y lo decimos claramente, aquí pareciera ser una actitud, usted dice “vine a recordarles”, vino a provocarnos señores diputados, vino a provocarnos y se lo digo con respeto, que cinismo tiene de verás, que cinismo,

porque el problema de los gasolinazos, los empezó Felipe Calderón, recuérdelo usted muy bien mes a mes, subía los precios de las gasolinas por un impuesto adicional que colocó la Secretaría de Hacienda en ese momento, y ahí usted dice yo tengo 18 años de militancia y porque no dijo nada, porque no es un problema solamente de promesas de campaña son de actitudes, en beneficio del pueblo, no venga a decirme, es que son promesa de campaña, el problema del gasolinazo es un problema muy claro, atenta contra el menester de todas las familias, fue parte de su discurso señor, tenga respeto siquiera, para hablar bien.

Porque eso no se vale, que venga usted a decirnos, porque no respetan las promesas de campaña, lo seguimos manteniendo y lo decimos claramente, como Partido del Trabajo estamos en una coalición legislativa, vamos por una coalición de gobierno y seguimos manteniendo en las cámaras en este momento que va a reducirse el precio de las gasolinas, porque fue un compromiso y lo hemos mantenido con iniciativas y presentando, perdón , lo hemos mantenido, seguimos diciendo cual es el compromiso y es muy claro en este momento, la carga que tiene el precio de las gasolinas que son por los votos de ustedes muy claro está el IEPS, ese impuesto que ustedes le dejaron y que hoy precisamente la discusión de la Ley de Ingresos, tenemos que revisar como paulatinamente tenemos que irlo reduciendo, porque hoy le han dejado un sobrecargo a los ingresos del sector público producto de ese IEPS y es muy claro vamos paso a paso y hay un compromiso que en este sexenio se bajan las gasolinas, porque se bajan.

Entonces, lo decimos sí tenemos que modificar esa Ley de Ingresos y ese es el punto clave, igual que lo tenemos que decir aquí muchos temas que de pronto nos van a querer responsabilizar también, sí producto de esos impuestos que ustedes nos han dejado en el cual el convenio con el PRI andaba al lado porque fueron las mayorías, sí tenemos que revisarlo y tenemos que hacer una revisión técnica, para qué, para tampoco desfondar los ingresos del Ejecutivo del Gobierno, porque si no con qué operas, que bonita manera de dejarnos las cosas

no, cómo le haces o que ingresos tienes, porque producto de los impuestos como ustedes los han colocado, tenemos que revisarlo, técnicamente, paso a paso para poder cumplir todo lo que nos comprometimos y si lo vamos a lograr.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra, la Diputada María de Jesús Galicia.

Le dan audio a la diputada por favor, pido que prendan el sistema de audio para hacerlo más fácil.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS (Desde su curul). Nada más recordar al compañero Diputado José Antonio, que Andrés Manuel, todavía no llega a ser Presidente de la República Mexicana, que no tenga ninguna duda en que la promesa que hizo Andrés Manuel de bajar los costos de la gasolina se van a cumplir, el PAN estuvo 12 años ocupando el poder y nunca hizo nada, al contrario eran incrementos como hasta hoy se ha visto con el actual Presidente, no tenga duda compañero de que morena y Andrés Manuel López Obrador van a ser realidad las promesas de campaña que hizo, nada más.

Gracias.

Y con responsabilidad claro.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la Diputada Iveth Bernal.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE (Desde su curul). Quiero hacer una pregunta ¿También la nueva refinería, también se va a consultar?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Armando Bautista, tiene el uso de la palabra, ya no, rechaza, la Diputada, ahorita que haya... Diputado Julio va a contestar la pregunta.

Adelante.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias, diputada Presidenta.

Qué bueno que como habíamos dicho ya nos estamos acostumbrando a las consultas, ahora si vamos, sí hay consulta en la refinería y en las que vengan, habrá consulta diputada claro que sí y estoy seguro que ahora si el pueblo de México dirá pues que nos la cumplan porque en los Gobiernos del PAN la prometieron y no se hizo nada.

Y yo sigo, diputada, había pedido la palabra no sé si me tocaba, a la presidenta Anaís.

Solamente para preguntarles a los diputados del PAN, que bueno que ahorita están, hace rato se ausentaron todos.

Dónde estaban ustedes, yo nada más voy a preguntar, dónde estaban ustedes cuándo apoyaron y digo apoyaron, no salgan aquí con que no eran legisladores o no estaban o estaban chiquitos o algo así.

Dónde estaban ustedes cuándo apoyaron el aumento a las gasolinas, apoyando la aprobación de la Reforma Energética, porque los de morena, los del PT, los de la izquierda, estuvimos en las calles pidiendo firmas, yo no vi a uno del PAN, que se ensuciara sus pantaloncitos y que se saliera a pedir firmas, yo no lo vi con el pueblo, ahora resulta que después de que destronaron al país, y si es molesto, después de que destronaron al país con el PRIAN, por eso los llamamos PRIAN, ahora resulta que vienen a pedirnos cuentas después de que destronaron al país y acepto su invitación diputado cuando usted desee de venir a debatir, porque en las universidades públicas nos están diciendo cuidado con el neoliberalismo, si sabemos debatir los de morena, no somos una bola de ignorantes, como en otros partidos, ahora resulta que vienen a decirnos aquí qué eso, y si es insultante porque hablando de respeto, muchos piden respeto ¿y se acordaron de respetar al pueblo?

¿Yo nada más digo 80 años de PRI y otros 12 del PAN que conformaron el PRIAN, alguno de

ustedes conminó a sus líderes a respetar al pueblo? ¿Hablamos de respeto, no? Y entre diputados a mí no me espanta que a lo mejor me hagan alusiones personales, venimos del pueblo y nos hemos enfrentado con otras cosas peores, y por eso tenemos toda la autoridad moral para desde esta tribuna decirle aquellos que se quieran pasar de listos con el pueblo que ya no, ya no, ya estuvo, ahora si como dice Andrés Manuel “ya chole” con faltarle respeto al pueblo.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO. (Desde su curul). Muy buenas tardes, yo creo que lo importante es generar y enriquecer un debate a la altura, tenemos que conducirnos con respeto, vamos a estar colaborando y trabajando durante dos años y medios más y aquí es en un ánimo de construcción, el interés de todos los legisladores, es precisamente el beneficio de los ciudadanos y creo que nadie discute con respecto a eso.

Así que yo pediría en primer lugar que generemos un debate de nivel, que no hagamos alusiones personales, que seamos respetuosos entre nosotros, y si bien, cada quien representa sus distritos y ciudadanos y también ideologías, tenemos que ser muy congruentes con respecto a eso.

Bajo el tenor que precisamente planeo nuestro compañero diputado, es generando un exhorto que se cumplan esas promesas, que si bien ya en la Cámara Federal tiene una mayoría bastante considerable, que esa mayoría se vea reflejada precisamente en que no se genere el incremento de la gasolina.

Cabe destacar y no coincido con lo que comentó nuestro diputado que antecedió, en la Legislatura “LXIII” el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votó en contra precisamente del paquete

fiscal para no el aumento del IEPS, al contrario se propuso la disminución del 50%

Es muy diferente la reforma energética al paquete fiscal, partiendo de ahí tendríamos que diferenciar, entonces si me gustaría aclarar precisamente cuál fue la postura del Grupo Parlamentario y durante la discusión del 2016 y 2017 el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votó en contra, hizo las reservas necesarias, para que hubiera un incremento del IEPS.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. A ver diputado, denle el micrófono al diputado Tanech.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES (Desde su curul). Miren por alusión, aquí tengo la votación publicada de la fecha que refiere el 20 de octubre de 2016, en donde la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los impuestos sobre la renta al valor agregado, así como el Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, viene aquí la votación del PRI y del PAN, si me permite la acercó a la presidencia para que se pueda consultar.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANISCHMELENSKY CASTRO. (Desde su curul). Si entendemos el proceso legislativo de la aprobación del paquete fiscal hay aprobaciones en lo general y en lo particular, en lo general se aprueba un paquete fiscal y en lo particular se hacen las reservas necesarias y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hizo la reserva necesaria y en lo particular la votación fue en contra.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Anuar.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Presidenta, de verdad que es lamentable que el nivel de debate, que hoy tenemos en este Congreso se rebaje a ofensas personales, a sistemáticamente hablar en puros términos populistas, sin que hablemos de temas concretos, a uno de mis compañeros diputados, con todo respeto le digo, que me antecedió en esta Tribuna, que yo no encuentro ningún motivo del derecha y la izquierda y porque tienen nombre y apellido, donde se puede uno subir a dar su punto de vista, aclarando también que hay libertad de subirnos a cualquier ala del congreso.

Que el precio de la gasolina no se incrementó por la reforma energética, se incrementó por la reforma fiscal, como un dato cultural compañero diputado, usted que se mencionó como una persona conocedora de los temas del país, y finalmente yo quiero secundar lo que mi compañera diputada mencionó hace un momento, la campaña ya terminó compañeras y compañeros diputados, la campaña concluyó con un triunfo abrumador, indiscutible del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, treinta millones de votos el presidente más legítimo de la historia del país, eso ya lo sabemos todos y de verdad, lo decimos en serio, queremos que le vaya bien, por supuesto, que los partidos políticos y lo decimos con claridad y con honestidad, se cometieron errores, por supuesto, aquí está el resultado de la voluntad popular, el pueblo ya no necesita más gritos y sombrerazos, necesita resultados, ustedes tienen una mayoría, señores, a partir del 1° de diciembre, todo lo que suceda en este país es responsabilidad de todas y todos ustedes, así lo asumimos, es que cuando nos convienen compañeros diputados es responsabilidad exclusivamente de los partidos políticos en el gobierno.

Y yo les quiero decir...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido orden diputadas y diputados, concluya.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Presidenta.

Finalmente compañeras compañeros yo no pretendo agudizar más esta discusión, que además es absolutamente estéril, no le va a redituarse en nada de beneficio a los casi 18 millones de mexiquenses y al resto de nuestro país, el posicionamiento de nuestro compañero, en términos respetuosos, es decir, presumiblemente si no se disminuye este impuesto a la gasolina, va ser muy complicado que el precio de la gasolina baje, no hay que uno más uno da dos y no hay más que sumar y restar, bienvenidos los proyectos de la refinera, que bueno que se hagan, que el pueblo se los reconozca cuando llegue el momento, de entregarles cuentas.

El pueblo ya le exigió cuentas al actual gobierno y ahí está el resultado y aquí está reflejado claramente en cuantas diputadas y diputados se representan en este Congreso.

Finalmente, compañeros, yo concluyo mi participación, pidiendo tolerancia, tolerancia a la discusión sin que lo tomen a provocación, es meramente una exposición de una idea que puede ser distinta, pero que se debe respetar, porque finalmente, somos seres únicos, autónomos con una forma de pensar y con una libertad de expresión, que ustedes tanto han defendido en esta tribuna, compañeras compañeros, también quisiera yo comentar, y ahora si ya con esto quiero concluir, hemos manifestado públicamente en esta tribuna, en el Congreso Federal en el Senado de la República, representando con mucha dignidad, particularmente aquí en el Estado de México, 1,200 mil mexiquenses, que también cuentan, que también tienen voz, pero hemos dejado claro que tenemos el interés y la voluntad de dialogar, de acordar y que de manera conjunta encontremos la responsabilidad y la solución a los problemas, acompañando las propuestas de todas y todos ustedes y si aquí se dice que las promesas de

campana se deben cumplir, recordemos el tema del aeropuerto. En campana se decía: “no al aeropuerto”, se dijo con claridad ahora ya se transformó en una consulta, la respetamos y estamos de acuerdo, que se haga en los mejores términos y que sea lo mejor para el Estado de México y lo mejor para el país, no estamos en contra de ello.

Los que hemos tenido la oportunidad de estar en algún cargo público, sabemos del desgaste y de la necesidad imperiosa de ir tomando definiciones y reconsiderando propuestas y temas que ahora está en las responsabilidades de ustedes y de muchos gobiernos municipales y por su puesto en el Gobierno de la República.

Concluyo reiterando a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos en la mejor disposición de que juntos encontremos la solución a los problemas que realmente están lastimando a los casi 18 millones de mexiquenses, que eso sí nos corresponde hacer.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Con el permiso de todos.

Vuelvo a manifestar aquí una disculpa si a alguien ofendo, pero no es nuestra intención, de entrada, hablamos como hablamos porque pues somos del pueblo, es decir, yo vivo en una colonia popular y cuando hablan de que somos populistas, pues digo, los que nos tacharon de populistas también armaron el proyecto para adultos mayores, mal copiado y tienen su Programa de la Tarjeta Rosa ¿no? se es o no se es.

Y bueno, yo recuerdo en el 2000 decía Fox, “aplantar a las víboras prietas y a las tepalcates”, lo hizo en el imaginario, pero nada cambió, entregó la educación a Elba Esther Gordillo, fortaleció a

Romero Deschamps, avalaron la corrupción, los excedentes petroleros fueron a parar a paraísos fiscales y a negocios de los hijos de Martita, tenemos qué decirlo, y eso es lo que quiere decir el pueblo, es lo que nos dice cuándo vamos a las comunidades, no ofendan nuestra inteligencia.

Sí somos diferentes, porque pues tenemos diferentes experiencias de vida, tenemos diferentes formaciones, no es la misma percepción de alguien que vive en Huixquilucan, que con su esfuerzo, con su posición se lo ha ganado, es respetable, que alguien que vive en Chimalhuacán y además atrás tiene a antorcha, digo, está canijo, para no decir otra palabra, está difícil, lo digo en relación pues somos pueblo y yo sí les pido que entendamos esto.

Hoy vivimos una debacle social, una debacle de ejercicio de gobierno, por eso los resultados del uno de junio y remangándome la camisa pues yo diría: pues déjenos trabajar, hombres y mujeres que hemos anhelando el cambio, estamos trabajando, que me diga Sámano, cuánto tiempo sesionaban aquí, los que ya han estado, Marlon, digo, yo no había estado aquí, yo pasaba y llegaba aquí y decía cuándo, cuando estará el pueblo.

Entonces, dennos la oportunidad, el próximo año a estas horas, ya estaremos diciendo que si se hizo, y en 3 años estaremos, vamos a someternos al referéndum ciudadano y en 6 años también, entonces ustedes que tuvieron las mayorías en los congresos, yo recuerdo la roque señal. oye chamaco, recuerdo que nos mentó la madre ahí, Don Roque, ilustre Priista, la roque señal y entonces yo les invito, desde luego que sumemos a reconstruir lo que se destruyó, se puede y les pido compañeros diputados vamos a revisar la cuenta, estamos revisando la Cuenta Pública, pero vamos aprobar el presupuesto el próximo año, yo solo diría por ejemplo que nos vayamos al 50% del presupuesto que tiene ahorita el Gobierno para publicitarse y su imagen, vamos a ver si se puede a la mitad de lo que gastaron en este año, para el tema de comunicación social, por ejemplo, que revisemos los programas sociales y le quitemos

el tinte electoral y lo que podamos hacer Ley, hagámoslo Ley.

Que hagamos, justicia a los padres de familia, que ya no estén pagando cuotas todos los años, el Partido Verde, creo que hoy nadie está, pero decía que los padres no iban a pagar cuotas y tuvieron el Gobierno en coalición, con el Verde en el 2000 y tuvieron el Gobierno en coalición con Enrique Peña Nieto y nos dijeron que las escuelas al Centro, no, llevamos un años y las escuelas están abandonadas.

En el tema del aeropuerto por ejemplo hay un puente colapsado en los límites Neza, Ciudad de México, lleva 1 año y quieren llegar con el megaproyecto en fin.

Entonces yo concluiría con todo respeto, mis estimados compañeros diputados y al público que nos escucha, si vamos acostumbrarnos, vayámonos acostumbrándonos a la consulta, vayámonos acostumbrándonos a transparentar el ejercicio de gobierno, vayámonos acostumbrarnos a rendir cuentas de verdad, no números que cuadren, ayer estuvo el del OSFEM, por ejemplo, las cuentas van a cuadrar, pero los resultados son otros, a eso los invito y estamos a sus órdenes muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Armando.

Ahora si quiere usted, adelante.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ (Dese su curul). Con su venia, presidenta, el asunto no es donde subir, si de aquel lado o de este lado, porque por subir en cualquier lado no se le podría nombrar cínico a ningún compañero, el problema es lo que se viene a decir y es ahí donde entra dentro del marco calificativo de cinismo, porque la lucha histórica que se ha dado, hay registro, hay registro de quien salió a la calle, hay registro de quien provocó los gasolinazos, hay registro de quienes son los que aprobaron, hay registro de quienes los avalaron, hay registro de quienes estaban, inclusive, y me atrevería a decir aplaudiendo y

divirtiéndose cuando la sociedad, miles y miles de ciudadanos, salimos a la calle a rechazar el gasolinazo, fueron muchos los ciudadanos los que salimos y en vista de que no saben o solamente vieron un mar de gente, no supieron quien déjenme informarles que fue un movimiento ciudadano, ningún partido político estaba abanderando este movimiento y ahí nos encontramos, a compañeros perredistas, nos encontramos a compañeros de morena, nos encontramos a compañeros del PT, nos encontramos a compañeros sindicalistas, de todos los colores estábamos reclamando no al gasolinazo, yo recuerdo y ya que nuestro compañero Marlon mencionó también recuerdo que a nuestro compañero y hoy diputado Federal Óscar González, salió una tarjeta informativa del CISEN donde lo llamaban el provocador de los movimientos civiles en contra del gasolinazo y esta fichado y salió en la revista de Proceso y todo eso; pero además lo hacían mal porque no era solamente Óscar el que salió a las calles, fuimos todos, millones de mexicanos a marchar en contra de lo que aún seguimos considerando injusto.

Y el problema, que vengan a decir querer abanderar lo que ellos provocaron, la verdad que no es un tema de respeto o que nos vengan a decir, fíjense como nos hablan, no es un tema de falta de respeto el querer hacer ese tipo de provocaciones, porque no es otra cosa que una provocación, ellos saben que mintieron, ellos saben que pusieron en sus reformas este impuesto, estos gasolinazo ellos lo asumen, ellos estuvieron desde arriba viendo como los ciudadanos pagaban mayor precio de la gasolina, como subía, cada uno de los productos, porque todos necesitamos el transporte y sin embargo, ellos lo aplaudían y se reían.

Y la sociedad estaba en la calle marchando con banderas, en el sol, claro que eso nos dio la mayoría, no solamente y bien lo dijo un compañero diputado, no fue solamente eso, fue el cinismo, la corrupción, la delincuencia, lo que hizo que ganara la izquierda, aunque ya lo había ganado desde el 2006, también tenemos que decir que ya había ganado y volvemos a repetir que las trampas, las

mañoserías, el fraude, no lograron que cuajara nuestro proyecto desde el 2006.

Y hoy que ya estamos en este proyecto, inicia la cuarta transformación, no vamos a aceptar por ningún motivo que vengan a decirnos que ellos son los que llevan la bandera de la lucha popular, jamás, eso no va a suceder, por eso estamos aquí todos y cada uno de los diputados que hemos venido caminando hombro con hombro en las marchas, saliendo a las calles para reclamar lo que es injusto y lo seguiremos haciendo en las calles y las tribunas.

Que les quede claro, no vamos a desistir por el bien del pueblo y no vamos solamente a caer como ellos dicen en provocaciones, no, no vamos a permitir que ellos vengan a subir y a mentir, eso no lo vamos a permitir, siempre lo vamos a aclarar para que en la historia quede registro quien estuvo de lado del pueblo y quien estuvo de lado del poder económico para afectar al pueblo.

Muchas gracias.

PRESIENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Maurilio Hernández.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con su venia compañera Presidenta, compañeras, compañeros.

En primer término yo quisiera expresar, bienvenido el debate creo que es la naturaleza de este parlamento y no es que se haya olvidado, quizá estábamos reconociéndonos a partir de cómo vamos a asumir cada una y cada uno de estos diputados la responsabilidad histórica, que el tiempo que nos ha tocado vivir nos está imponiendo.

Estamos viviendo un momento de transición, si lo asumimos así entenderemos perfectamente el sentido de nuestras participaciones, el tono de nuestras participaciones y sobre todo estaremos en aptitud de elevar, efectivamente, el nivel del debate, hay que elevar el nivel del debate; pero no

hay que renunciar al debate, hay que poner en el centro de la discusión la concepción histórica que cada uno, hombres y mujeres de esta Legislatura tenemos.

Este momento que nos toca vivir y a partir de ahí reconocer que tenemos que tratar las cosas con la claridad con que se nos presentan, desde luego que la percepción puede ser distinta, no se trata de que tengamos visiones o pensamientos uniformes, se trata de que lo que entendemos del devenir histórico lo planteemos y lo pongamos al servicio de una causa superior, que es la transformación del estado de cosas que prevalece en nuestro país, de nuestro estado, de nuestros municipios, en nuestras comunidades.

El estar aquí no es una gracia, el estar aquí implica una responsabilidad, la buscamos, desde el momento en que militamos, somos militantes de muy diversas opciones de vida y eso implica y marca el rumbo que hemos decidido tomar, quienes hemos dado la lucha por la transformación del estado de cosas, nos hemos organizado en un gran movimiento, es un movimiento histórico, es el reflejo precisamente de ese resultado electoral, es un movimiento que clamaba y seguirá clamando justicia, es un movimiento que congrega a millones de mexicanos, porque tampoco podríamos nosotros permitir el desconocimiento de esta realidad histórica y se trate de mal utilizar ese resultado electoral, 30 millones de voces expresadas en una decisión, no es cosa menor, es el reflejo de esta realidad y esta realidad es la que nosotros estamos obligados a transparentar, porque a partir de que podamos comunicar a la sociedad que estamos entendiendo su mensaje, estaremos en posibilidad de cumplir con este rol, que por generación nos corresponde a nosotros.

Y debemos sentirnos de veras privilegiados, pero también muy responsables de lo que tenemos que hacer.

Cuando Andrés Manuel caminando a lo largo y ancho del país, viene llamando a la cuarta transformación por la vía pacífica y democrática,

no es simplemente un discurso, es una visión de esta realidad y es un llamado a que por esa vía pacífica y democrática los mexicanos de este tiempo asumamos nuestra responsabilidad.

Y creo que estamos dando los primeros pasos, también hay que ubicarlo, en ese contexto son los primeros pasos, no con el resultado de la elección del 1° de julio podamos unos, asumir que hemos triunfado en este propósito, ni otros señalarnos que hemos fracasado, esta situación tiene que ver con un proceso de construcción, y para ello si se necesita el concurso de todas y de todos los mexicanos.

No importando la visión ni la afiliación política, pero sí buscando construir una concepción del mundo y de la vida de nuestra nación, en los términos objetivos de que lo que vamos caminando y lo que vamos percibiendo, y que vamos tocando, nos está señalado, acabar con régimen de injusticia, con un régimen de corrupción, con un régimen de falta de oportunidades para la mayoría de su pueblo, es una obligación y esa es la concepción que no podemos renunciar a aceptar unos y a reconocer otros; pero todos, sin lugar a duda, a asumirla y a enfrentarla.

Por eso esa gran oportunidad que el ser diputado en esta Legislatura que tenemos ahora, es histórica y ojala que sí podamos compartirlo, porque más que la posición tan importante de suyo que es el ser diputado o diputada, está la responsabilidad, insistimos, de cómo abonar a que demos ese gran salto a la Cuarta Transformación.

Nos vamos a enfrentar y hay que decirlo con todas sus letras, a momentos como estos, y más agudos todavía, parafraseando podríamos decir: “hay que esperar el parto de los montes”, esto no va ser terso, ni debe ser terso, porque si esperáramos que así fuera, algo está pasando, algo que no corresponde a esta realidad que estamos enfrentando y cuando menos desde la posición del Movimiento de Regeneración Nacional, representado aquí en esta legislatura por un grupo parlamentario, que asumo con responsabilidad, tiene todo el propósito de hacer su mejor esfuerzo

para abonar desde esta trincheras, a que podamos ir transitando hacia ese estadio de bienestar que tanto decimos y pregonamos, que estamos buscando, no importando donde nos encontremos.

Yo por eso celebro, saludo, que se empiecen a manifestar las cosas como se están dando, pero también hago un exhorto a que no lo personalicemos, porque no es un asunto personal el que enfrentamos, es un asunto del tiempo y lo hemos dicho en otro momento, la situación en este momento que enfrentamos aquí no turnar, que ver con posiciones personales, o políticas, tiene que ver con el tiempo que nos toca vivir y si podemos encontrar la coincidencia en lo fundamental, estaremos en condiciones de superar las diferencias en lo superfluo, en lo frívolo, porque también corremos esos riesgos, vayamos al fondo de las cosas,.

Yo invito a que elevemos la altura del debate, que vayamos al fondo de los asuntos, que es lo que nos demanda la sociedad mexicana, y es con lo que podremos abonar todos, en este momento histórico a ese gran paso, que tenemos que dar en la sociedad mexicana y por ende en la sociedad mexicana, la transformación es inevitable, la rueda de la historia no se detiene con un discurso, ni mucho menos con un insulto, por ello compañeras y compañeros diputados, bienvenido el debate, pero el debate de altura, propositivo y a corregir lo que tenemos que corregir y a construir lo que hace falta.

Hace falta mucho por construir, pero es a partir de lo que nos están heredando y sabemos que mucho de lo que nos están heredando lo tenemos que combatir y lo tenemos que eliminar, pero a cambio tenemos que llevar propuestas superiores y cualquier tema o cualquier elemento que traigamos hasta la tribuna puede ser un pretexto excelente, para abrir este debate, en la búsqueda de las ideas.

Quisiéramos nosotros compartir la experiencia de otros momentos de la historia y de otros tribunos, simplemente aquí en este Congreso en este recinto, se está plasmando la historia de los parlamentos del Estado de México, ojalá nosotros seamos dignos

de que también en algún momento de la historia de este Congreso se señale que esta Legislatura, abonó a esta gran transformación por la cual todos estamos luchando.

Muchísimas gracias enhorabuena, porque estamos abriendo el debate a las ideas y sobre todo a las propuestas de construcción.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante diputado Raneé.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Con su venia Presidenta a la Mesa Directiva.

Tal parece que es en vano lo que aquí se habla, no queda claro el significado de la palabra respeto, compañero diputado, la educación no distingue clases sociales, no importa si somos de Chimalhuacán o somos de Metepec, desde casa nos enseñan que cuando uno hable el otro debe escuchar, yo invito a los coordinadores de los diferentes partidos políticos, para que a su vez puedan comentar con los diputados, el tema de cuándo debe uno hacer uso de la palabra y en qué momento y de qué forma debemos de solicitarla.

Con todo respeto también invito a que se nos dé una clase, para poder saber de qué forma podemos ir interviniendo y voy hablar de la definición de lo que es provocar: “hacer mediante palabras o actos hostiles”, cosa que yo no oí de mi compañero diputado Pepe Toño y estamos aquí para debatir, no para insultar y debemos de acostumbrarnos a hablar con respeto, y debemos de acostumbrar a que hoy la ciudadanía exige responsabilidad y el Partido Acción Nacional a partir de este momento y lo ha demostrado en muchas ocasiones, somos un partido de oposición responsable y también los invito a que nos acostumbremos todos a que podamos estar atentos a las críticas que se vierten desde esta tribuna, ya les tocó a todos ustedes estar en una posición de crítica ante los gobiernos anteriores de los diferentes partidos políticos,

hoy nos tenemos que acostumbrar a escuchar de que estaremos atentos, de que todas las promesas de campaña se cumplan, las tenemos totalmente registradas y a partir del 1° de diciembre, debemos también estar abiertos a las críticas velando los intereses de la ciudadanía, que es por lo que estamos aquí cada uno de todos nosotros.

Dicen que aún no entra al gobierno y ya están haciendo consultas privadas, esa es la falta de coherencia que comentaba mi compañero diputado. Respeto y tolerancia ante todo compañeros.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado José Antonio García García.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Los asuntos de la orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión...

Adelante diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Presidenta.

Compañeros, quiero agradecer los comentarios de todos y de cada uno de ustedes, al diputado Maurilio cómo no reconocerle el nivel con que se presenta en esa tribuna y le respeto la altura con la que usted se conduce diputado; a mi coordinador desde luego, muchas gracias también diputado y reitero a todos y a cada uno de ustedes por mostrar esa preocupación, al final de día eso es lo que espera la ciudadanía que nosotros aquí actuemos, ellos no quieren ver diputados flojos, ellos quieren ver diputados que vivan y sufran, como dijo por ahí un diputado, también nosotros nos ensuciamos los pantalones, si vivo en Huixquilucan es porque ahí nací, es porque ahí crecí, es porque ahí votaron por mí, estamos aquí, reitero, con la única finalidad de

mostrar congruencia y congruencia quiere decir, desde mi perspectiva que lo que yo digo, lo tengo que consolidar con los hechos.

Eso va a fortalecer a los diputados y a las diputadas que conforman esa legislatura frente a sus distritos, ya lo comentó mi coordinador, la elección ya terminó y pudiera contestar del mismo nivel de las personas que me ofendieron, pero no lo voy a hacer, yo les deseo una excelente tarde a todos ustedes.

Muchas gracias.

Un fuerte abrazo para todos.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Los asuntos de la orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Habiendo agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión siendo la cuatro con cincuenta y seis minutos del día jueves veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho y se cita a las diputadas y a los diputados para el martes treinta de octubre del año en curso, a las doce horas a sesión de la Legislatura del pleno.

SECRETARIA DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Esta sesión, ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 009-A-LX.